

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia

Boletín número 24
Datos 2021

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia

Boletín número 24
Datos 2021

Secretaría de Estado de Derechos Sociales

Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia

Observatorio de la Infancia



Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

CENTRO DE PUBLICACIONES

PASEO DEL PRADO, 18-20. 28014 Madrid

NIPO:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia

Boletín número 24
Datos 2021



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

Índice

Presentación institucional	10
Introducción	12
Ficha técnica	14
Glosario de términos	16
Menores con medidas de protección acordada.	16
Acogimiento residencial	17
Acogimiento familiar	18
Adopción	19
Datos estadísticos	20
Situación general	
Menores atendidos por el sistema de protección	21
Desglose de tipo de guarda	22
Medidas adoptadas según tipo de guarda	23
Acogimiento residencial – Datos a 31 de diciembre	25
Motivos de ingresos en centros de menores	25
Motivos de bajas en centros de menores	26
Número de centros de protección	27
Desglose por discapacidad y sexo	29
Desglose por grupos de edad y sexo	31
Desglose por nacionalidad y sexo	33
Acogimiento familiar – Datos a 31 de diciembre	35
Ofrecimientos por tipo de familia	35
Valoraciones de idoneidad por tipo de familia	36
Desglose por modalidad y tipo de familia	37
Motivo de las bajas	38
Desglose por discapacidad y sexo	40
Desglose por grupos de edad y sexo	41
Desglose por nacionalidad y sexo	43
Desglose por tipo de familia y sexo	44
Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados	45
Adopción nacional	46
Datos globales	
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	46
Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad	47
Evolución temporal	49
Evolución de los menores atendidos	49
Totales a 31 de diciembre	49
Altas durante el año	51
Evolución de los acogimientos residenciales	53
Evolución de los acogimientos familiares	55
Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia	57

Evolución de los datos de adopción nacional	59
Evolución de los ofrecimientos	59
Evolución del número de menores propuestos	59
Evolución de los menores adoptados	60
Comparativa de Comunidades Autónomas	61
Menores atendidos	61
Totales a 31 de diciembre	62
Altas durante el año	66
Medidas adoptadas por tipo de guarda	70
Acogimiento residencial	73
Motivos de los ingresos en centros de menores	73
Motivo de las bajas en centros de menores	75
Recursos disponibles para la atención de menores de protección	76
Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre	78
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre	80
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	82
Acogimiento familiar	84
Motivo de las bajas en acogimientos familiares	84
Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre	86
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre	88
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	90
Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre	92
Adopción nacional	94
Datos globales	94
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	99
Total de adopciones nacionales	101
Adopción internacional	107
Situación general	107
Datos globales	107
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	109
Expedientes remitidos	110
Desglose por continente y entidad que tramita	110
Clasificación de países	112
Adopciones internacionales	113
Desglose por continente y rango de edad	113
Clasificación de países	115
Evolución temporal	116
Evolución de los ofrecimientos	116
Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos	117
Evolución de los expedientes remitidos	118
Desglose según la entidad que tramita	118
Desglose por continente	119
Evolución de las adopciones	121
Desglose por continente	121
Desglose por rangos de edad	123

Clasificación 10 primeros países	125
Comparativa de comunidades autónomas	127
Datos globales	127
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	130
Expedientes remitidos	132
Desglose según la entidad que tramita	132
Desglose por continente	134
Adopciones internacionales	136
Desglose por rango de edad	138
Desglose por continente	139
Notificaciones de sospecha de maltrato infantil	141
Comparativa de comunidades autónomas	142
Notificaciones	142
Desglose por nivel de gravedad	144
Desglose por sexo y nacionalidad	146
Desglose por ámbito de procedencia	148
Desglose por grupos de edad	149
Desglose por grupos de discapacidad	150
Tipos de maltrato	152
Relación entre tipos de maltrato y notificaciones	152
Tipos de maltrato	153
Evolución temporal de las notificaciones	154
Evolución según gravedad	154
Evolución desglosada por sexo	156
Evolución desglosada por nacionalidad	158
Evolución desglosada por ámbito de procedencia	160
Evolución desglosada por grupos de edad	162
Situación general	164
Notificaciones	
Desglose por sexo y gravedad	
Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad	165
Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad	167
Desglose por discapacidad	168
Tipos de maltrato	170
Desglose por sexo y gravedad	
Anexo – Cuestionario aplicado	172

Presentación institucional

Tal y como se viene haciendo desde hace más de dos décadas por parte de este Ministerio, se publica este boletín estadístico sobre medidas de protección a la infancia procurando ofrecer datos relevantes y rigurosos sobre las medidas de protección tomadas por los servicios de protección a la infancia de Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (CCAA). Con esta información, accesible a profesionales que trabajan en servicios y dispositivos de atención a niños y niñas, se persigue contribuir al conocimiento de la situación de los menores de edad beneficiados por el sistema de protección social a la infancia en España.

La ratificación por España de la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, las leyes 8/2015 y 26/2015 de reforma del sistema de protección a la infancia, la reciente Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, LOPIVI y los desarrollos normativos de las CC.AA., hacen necesario mantener sistemas de información estadísticos, de carácter nacional, adecuados a estas normativas y correspondientes a las medidas de protección adoptadas a lo largo de todo el territorio del Estado. En la actualidad este compromiso se enmarca dentro de los objetivos y funciones del Observatorio de la Infancia, órgano adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, sustentado en un sistema de información centralizado y compartido con todas las instituciones que lo constituyen.

Por su parte, el artículo 44 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, regula el seguimiento y registro de los casos de violencia sobre las personas menores de edad, estableciendo en su apartado 1 que los servicios sociales de atención primaria deberán establecer, de conformidad con el procedimiento que se regule en cada comunidad autónoma, un sistema de seguimiento y registro de los casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia en el que consten las notificaciones y comunicaciones recibidas, los casos confirmados y las distintas medidas puestas en marcha en relación con la intervención de dichos servicios sociales. Además, el apartado 2 dispone que la información estadística de casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia procedente de los servicios sociales de atención primaria, junto con la procedente de la entidad pública de protección a la infancia, será incorporada, con la desagregación establecida, en el Registro Unificado de Maltrato Infantil al que se refiere el artículo 22 ter de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, y que pasa a denominarse Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia, que entrará próximamente en funcionamiento.

Con el transcurso de los años, los datos de este Boletín han ido adquiriendo una importancia considerable, habiendo sido registrado por el INE como operación estadística desde 2005.

En este Boletín N° 24 se recoge la evolución de las medidas de protección a la infancia que han sido ejecutadas en cada una de las Comunidades y Ciudades de Ceuta y Melilla desde 2017 hasta 2021, ambos incluidos. Asimismo, incluye datos sobre Maltrato Infantil procedentes de la base de datos online del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil.

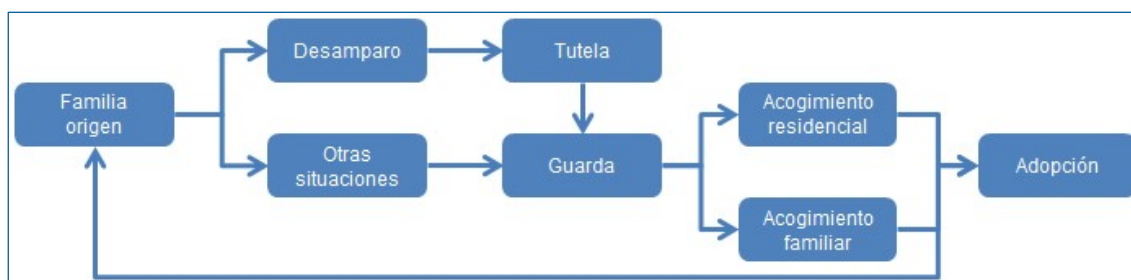
Finalmente, y como en anteriores ocasiones, queremos reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento a los técnicos y responsables de los servicios de protección a la infancia y la adolescencia de CC. AA que, con su trabajo sistemático y su colaboración, permiten que se elabore este boletín estadístico. Esta labor nos ha permitido incorporar nuevos datos que favorecen su mejor explotación e intentar mejorar la labor iniciada hace ya 24 años.

Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia

Introducción

En este informe estadístico se recoge la totalidad de datos sobre medidas de protección a la infancia dictadas por los servicios de protección de la infancia de comunidades y ciudades autónomas. Como es lógico, la información se adecúa al marco normativo determinado por la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y otras formas de protección del menor y su posterior desarrollo en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, a las Leyes Orgánicas 8/2015 y 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y a la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

En la siguiente imagen puede verse la secuencia simplificada de los procesos más significativos que las citadas leyes en el ámbito estatal, y las respectivas normas de las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, establecen en materia de protección.



Cada uno de estos conceptos se define detalladamente en el glosario de términos.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, teniendo siempre como principio rector “el interés superior del niño”, pero siempre bajo la vigilancia, y en su caso la autorización, por parte del Ministerio Fiscal.

La finalidad de esta publicación es ofrecer un instrumento de análisis para los profesionales vinculados, de una u otra manera, a la infancia y la adolescencia. En ese sentido no se ha establecido ningún tipo de evaluación, limitándose la información a describir la evolución de los datos a partir de la información proporcionada por las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Es necesario resaltar que las diferencias entre las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla a la hora de recopilar, registrar y mantener la información, motivan que en ocasiones se esté tratando información de diferente índole, aun así, el conjunto de datos permite tener una visión global y aproximada de los parámetros evaluados.

El formulario de recogida de información para el año 2021 también incluía los datos de diciembre de 2020, y puede haber diferencia entre los datos publicados respecto a ese año en el Boletín anterior y en el actual. En ese caso, las diferencias se deben a los ajustes que realizan las administraciones autonómicas. Para la elaboración de este Boletín se han privilegiado los datos que contiene el cuestionario de 2021.

Ficha técnica

RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

ÚLTIMOS DATOS: Medidas de Protección año 2021.

OBJETIVO: el objetivo de esta Estadística es recoger y difundir los principales datos relativos a las medidas de protección a los menores llevados a cabo por las Comunidades y Ciudades Autónomas (en adelante CC.AA.)

CLASE DE OPERACIÓN: incluye niveles, variaciones o tendencias y análisis longitudinal de algunos datos.

CONTENIDO:

- **Población:** menores de edad que se encuentran bajo alguna medida de protección establecida en el Código Civil y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (LOPJM).
- **Ámbito geográfico o territorial:** nacional.
- **Periodicidad:** datos anuales.
- **Variables de estudio y de clasificación (directa y derivada):** las variables de estudio son las distintas medidas recogidas en el Código Civil y en la LOPJM (en la redacción vigente en el año 2021). Pueden verse definidas todas ellas en el “Glosario de términos” del propio Boletín. En concreto, las medidas de protección contempladas por la Ley y de las que el Boletín ofrece datos son: tutelas “ex lege”, acogimiento residencial, acogimiento familiar, adopción nacional y adopción internacional.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO:

- **Fuente administrativa de los datos:** los datos utilizados en el estudio son aportados por las distintas CC.AA. sobre el número total de menores que se encuentran bajo una medida de protección en cada una de ellas.
Los datos de adopción internacional referentes al número total de niños adoptados por continente y país de origen son proporcionados por los consulados españoles en el extranjero.
- **Base legal de la fuente administrativa:** las medidas que se contemplan a nivel estadístico están adecuadas al marco normativo determinado por el Código Civil, la LOPJM y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de protección a la infancia.
- **Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios de la fuente administrativa:** los servicios de protección de menores de edad de las CC.AA. de España y, para los datos de adopción internacional, los consulados españoles en el extranjero.

- **Forma de recogida de los datos administrativos originales:** datos y ficheros de gestión de las propias entidades públicas de protección de menores de edad de las CC.AA.
- **Periodicidad de la recogida de los datos administrativos originales:** anual.
- **Metodología de la recogida de datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** cuestionario cumplimentado de forma *online* a través de una aplicación específica. Se han realizado también llamadas telefónicas tanto para solicitar información adicional como para las aclaraciones.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las CC.AA., pero siempre bajo la vigilancia, y seguimiento por parte del Ministerio Fiscal.

Las tasas están calculadas como el tanto por cien mil sobre la población menor de 18 años de cada Comunidad o Ciudad Autónoma, tomando este dato de las estimaciones de la población actual de España por CC.AA. del INE a fecha de 1 de julio para cada año.

Los datos referentes al total nacional hacen referencia a las CC.AA. que facilitan los datos. Esto es, si para alguna de las medidas de protección una Comunidad o Ciudad Autónoma no ha proporcionado datos en algún año, no se incluyen en la población total los menores de edad de esa Comunidad o Ciudad Autónoma en ese año para esa medida de protección.

Para el análisis de los datos de adopciones, tanto nacional como internacional, las tasas se calculan como el tanto por cien mil sobre el número de hogares en cada Comunidad o Ciudad. En los boletines anteriores se han empleado las siguientes fuentes: entre 2006 y 2011 se utilizó el dato de la encuesta de Presupuestos Familiares; para los datos de 2012 se emplearon los resultados detallados del Censo de población y viviendas de 2011; y para el análisis de los datos de 2013 y 2019 se emplearon las Proyecciones de hogares 2014-2029, y para el análisis de los datos de 2020 y 2021 se emplearon las Proyecciones de hogares 2020-2035. Fuente INE.

- **Enumeración completa de datos administrativos originales:** cada CC.AA. tiene plena competencia para desarrollar y recoger los datos administrativos que estime oportunos para el desarrollo de sus funciones.
- **Formulario estadístico individual con base en un acto administrativo:** el Boletín Estadístico de Medidas de Protección no recoge datos estadísticos individuales sino estadísticas de cada CC.AA.
- **No existe elaboración de resúmenes estadísticos con base en actos administrativos ni enumeración por muestreo de datos administrativos ni diseño muestral,** ya que el Boletín recoge la totalidad de los datos aportados por las CC.AA., y todos ellos corresponden a actos administrativos. En este Boletín están integrados cuadros globales, parciales y por períodos.

DIFUSIÓN:

Difusión:

<https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/estadisticas/home.htm>

Periodicidad de la difusión: anual.

Glosario de términos

Menores con medidas de protección acordada.

- **Total expedientes abiertos:** número total de expedientes que se encuentran abiertos al final del periodo analizado. Se entiende que para cada menor hay un único expediente y que el expediente está abierto si el menor de edad, en la fecha indicada, se encuentra bajo alguna medida de protección de la Ley 1/1996.
- **Total tutelas:** número total de expedientes que corresponden a menores que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que implica la Tutela del menor de edad por parte del Estado.
- **Total guardas:** número total de expedientes que corresponden a menores de edad que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que supone la Guarda del menor. Se excluyen de este apartado los menores de edad Tutelados por el Estado, ya que, puesto que la Tutela implica la Guarda, ya están recogidos en el apartado anterior.

Tutelas “ex lege”. Resoluciones adoptadas por la entidad pública competente, en los casos de desamparo de un menor de edad, por las que se asume su tutela por ministerio de la Ley. Se dicta una resolución diferente para cada niña, niño o adolescente. En la práctica, lleva implícito el ejercicio de la guarda.

Guardas voluntarias. Resoluciones adoptadas por la entidad pública competente, a petición de los padres o tutores cuando justifiquen no poder cuidar al menor de edad por circunstancias graves, por las que se asume la Guarda.

Guarda judicial sin declaración de desamparo. Medida de protección de menores de edad establecida por resolución judicial, acordada cuando se presentan situaciones de conflicto grave y concurre violencia en el ámbito familiar, en las que no procede declarar el desamparo del niño, niña o adolescente puesto que uno de los padres o tutores puede seguir asumiendo sus responsabilidades de protección

Guarda provisional (atención inmediata). Número de expedientes que corresponden a menores que, en la fecha indicada, se encuentran en una medida que supone la guarda del menor con un carácter temporal como consecuencia de una situación de urgencia.

En estudio/Medida de apoyo previo dictarse medida protectora. Expedientes que, en la fecha indicada, están en proceso de estudio previo a dictarse una medida protectora. No se incluirán en este apartado los que, teniendo una medida protectora ya dictada, estén en estudio para su modificación o cese.

En todos los casos, se han solicitado tres datos diferentes:

- **Nº total a 31 de diciembre del año anterior:** número total de expedientes que corresponden a menores que a 31 de diciembre del año anterior se encuentran bajo esta figura de protección.
- **Altas:** número de resoluciones dictadas durante el período de referencia, entendiendo que este número de resoluciones se corresponde con el de menores a los que se les ha aplicado esta figura de protección.
- **Nº total a 31 de diciembre del año de referencia:** número total de expedientes en esta circunstancia a 31 de diciembre del año de referencia.

Acogimiento residencial

Medida protectora consistente en el cuidado y custodia del menor, bien como contenido propio de la Tutela o con independencia de que ésta se haya asumido, cuando se lleva a efecto mediante el ingreso del menor en un centro o establecimiento, sea propio o colaborador.

Se consideran asimilados a los centros, a estos efectos, los pisos tutelados, hogares funcionales, mini residencias, etc., tanto de titularidad de la entidad pública como de centros colaboradores.

Altas:

- **Como consecuencia de la Tutela “ex lege”:** medidas de guarda en centros, cuando se adoptan para el ejercicio de las funciones de cuidado y custodia del menor inherentes a la Tutela que ha sido asumida por la entidad pública.
- **Por resolución judicial:** guarda en centros o establecimientos efectuados por la entidad pública, en aplicación de una resolución del Juez. Si en algún caso se asume la tutela del niño por considerar que se encuentra en desamparo, no se consignará en este apartado, sino en el anterior, (como consecuencia de la tutela “ex lege”), aunque el Juez haya determinado el ingreso del menor en el centro.
- **Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores:** medidas de guarda “voluntaria”, bien porque exista solicitud expresa de quienes tengan potestad sobre el menor ante la entidad pública, bien sea directamente o indirectamente, a través de los servicios sociales municipales, fiscalía, etc., que la hayan derivado hacia aquella.
- **Guarda provisional:** guarda de carácter provisional con el objetivo de realizar una atención inmediata a un menor ante una situación de urgencia.
- **Por otras causas:** motivos diferentes a los especificados anteriormente.

Bajas:

- **Por reintegración del menor en su familia:** las producidas en los casos en que el menor vuelve a su núcleo familiar. No se computan en este apartado, sino en los siguientes, los supuestos en los que se formaliza un acogimiento familiar, sea o no Judicial, con los miembros de su familia extensa, entendiéndose por estos, cualesquiera parientes distintos de sus padres.
- **Por mayoría de edad:** las producidas como consecuencia de la llegada del menor a la mayoría de edad.

- **Por paso a acogimiento familiar:** los producidos en los casos en que la protección del menor se continúa ejerciendo mediante la formalización de un acogimiento familiar para el mismo menor, incluyendo aquellos supuestos en los que el acogimiento se acuerda por el Juez.
- **Por otras causas:** las producidas en el período, debido a alguna causa o intervención diferente a las especificadas anteriormente.

Acogimiento familiar

Medida de protección de niños, niñas y adolescentes que, con carácter administrativo o judicial, otorga la guarda de un niño, niña o adolescente a una persona o núcleo familiar con la obligación de velar por él, tenerlo en su compañía, atenderlo, alimentarlo, cuidarlo y procurarle una formación integral a fin de proporcionarle una vida familiar sustitutiva o complementaria de la propia. En el marco del acogimiento, la familia acogedora asume una función de colaboración con la Administración en el ejercicio de sus funciones de protección.

Modalidades.

- **Temporal:** de duración máxima de dos años, salvo que el interés superior del menor de edad aconseje la prórroga de la medida por su previsible e inmediata reintegración familiar, o la adopción de otra medida de protección definitiva.
- **Urgencia:** dirigido a menores de edad de seis años, tendrá una duración no superior a seis meses y en tanto se decide la medida de protección que corresponda.
- **Permanente:** que se constituirá bien al finalizar el plazo de dos años de acogimiento temporal, por no ser posible la reintegración familiar, o bien directamente en casos de menores de edad con necesidades especiales o cuando sus circunstancias y las de su familia así lo aconsejen.
- **Delegación de guarda para adopción:** acogimiento familiar previo a que se dicte la resolución judicial de adopción.

Tipo de familia de acogimiento. Según la vinculación de los menores acogidos con la familia acogedora pueden distinguirse dos modalidades:

- **Acogimiento en familia extensa:** es decir, por alguno/s de los miembros de su propia familia.
- **Acogimiento en familia ajena:** cuando se produce en una familia con la que el menor no tiene ningún lazo familiar.

Motivo de las bajas de acogimientos familiares.

- Por reintegración del menor a su familia: los producidos en los casos en que el menor vuelve a su familia.
- Por mayoría de edad: las producidas como consecuencia de que el menor protegido alcanza la mayoría de edad.
- Por adopción del menor: los debidos a que se ha constituido formalmente la adopción por resolución judicial.

- Por paso a acogimiento residencial: los casos en que la protección del menor sigue ejerciéndose a través de una medida de guarda en centro asimilado.
- Por paso a tutela voluntaria de los acogedores
- Por otras causas: los que se produzcan en virtud de otros supuestos diferentes a los señalados en los anteriores.

Adopción

En materia de adopción es preceptiva, salvo en las excepciones contempladas en la ley, la propuesta previa por la Entidad Pública ante el Juez (Art. 176.2.C.c.) para iniciar el expediente judicial de constitución de la adopción.

- **Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año:** solicitudes registradas en la entidad pública durante el período.
- **Certificados de valoración de idoneidad emitidos durante el año:** se recoge el número de informes que han sido emitidos, distinguiendo los que emitan un juicio favorable y aquellos que consideran a los solicitantes no idóneos para adoptar un menor:
- **Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre:** número total de familias con certificado de idoneidad pendientes de asignación en la fecha de referencia.
- **Número de menores propuestos por la entidad pública ante el órgano judicial competente durante el año:** se consignará el número de menores con propuestas de adopción, presentadas ante el Juez por la entidad pública hasta el último día del período de referencia, independientemente de que se haya o no recibido comunicación sobre la resolución tomada.
- **Número de autos de adopción:** se consignará el número de comunicaciones recibidas en la entidad pública durante el período de referencia sobre resoluciones judiciales de adopción que pongan fin a expedientes iniciados a propuesta de la entidad pública, independientemente de que se haya constituido o denegado la adopción.
- **Número de rupturas en el año:** cese definitivo de la convivencia del menor con sus padres adoptivos, ya sea a petición de éstos últimos o por iniciativa de la Entidad Pública competente, asumiendo ésta la Tutela de ese menor.
- **Número de segundas adopciones:** adopciones constituidas durante el año de un menor que se produzca tras una ruptura previa.

Datos estadísticos

Para obtener los datos correspondientes a 2021 se ha utilizado el cuestionario, actualizado según los cambios introducidos por la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y, como en años anteriores, ha sido cumplimentado a través de la aplicación online BOLETINF, puesta en producción en 2014. Como se indicó en anteriores boletines, el uso de esta forma de recogida de datos ha generado algunas diferencias en la presentación de los mismos respecto de años anteriores: manera de titular algunas tablas y gráficos, orden de presentación, etc.

Por otra parte, y puesto que algunos apartados del cuestionario no han sido cumplimentados exhaustivamente por algunos operadores de CC.AA., el análisis de los datos no puede ser todo lo riguroso que sería deseable: hay tablas que es necesario examinar con cautela, observando especialmente la información de los servicios de protección que efectivamente dan información.

Situación general

En el año 2021 el número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el sistema público de protección a la Infancia ha incrementado notablemente respecto a años anteriores, pasando de 49.171 en 2020 a 56.902 en 2021 (50.272 en 2019).

Tanto el número de tutelas como el de guardas continúa la tendencia descendente, iniciada ya el año pasado, pasando las tutelas de 31.738 en 2020 a 29.910 en el año 2021, y las guardas de 3.870 en 2020 a 3.280 en 2021.

El total de acogimientos residenciales a 31 de diciembre continúa la tendencia descendente iniciada en 2019, si bien de forma más atemperada, pasando de 23.209 en 2019 a 16.991 en 2020 y 16.177 en 2021, y los acogimientos familiares también continúan descendiendo, pasando de 19.320 en 2019, a 18.892 en 2020 y a 18.455 en 2021.

Como en años anteriores, las diferencias por sexo más notables se dan en el acogimiento residencial, con un claro predominio de los varones en el grupo etario 15-17. Por otra parte, en el caso de los acogimientos familiares se mantiene el predominio del grupo etario 11-14, sin que existan diferencias relevantes entre el número de niñas y el de niños.

Menores atendidos por el sistema de protección

El número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el sistema de protección ha sufrido un aumento del 15,72%, pasando la cifra de 49.171 a 56.902, hallándose la gran diferencia en los casos en estudio que pasan de 13.563 en 2020 a 23.712 en 2021, siendo el aumento del 74,83%. En el caso de las altas durante el año, también hay un aumento entre el año 2020 y 2021, dado que en el año 2020 fueron 22.612 y en 2021 fueron 29.158, lo que supone un aumento del 28,95% respecto al año anterior.

Tabla 1. Menores atendidos por el sistema de protección

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tutelas "ex lege"	29.910	367,6	7.948	97,7
Total guardas	3.280	40,3	5.044	62,0
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	23.712	291,4	15.165	186,4
Total	56.902	699,3	28.157	346,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 1. Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

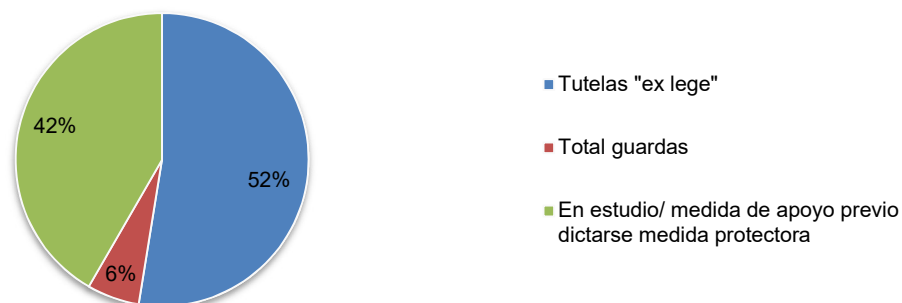
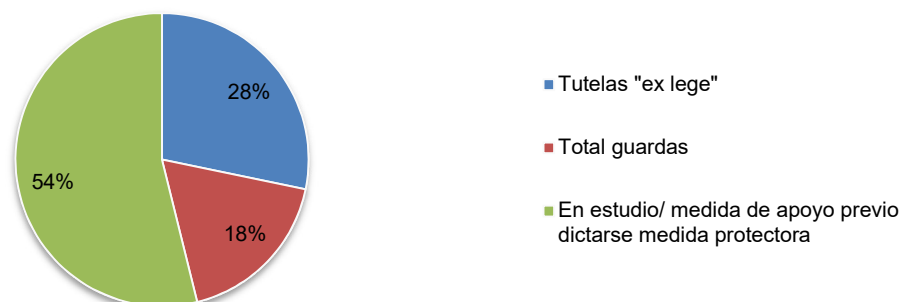


Gráfico 2. Menores atendidos - Altas durante el año



Desglose de tipo de guarda

Continúa la tendencia de descenso iniciada en 2019, aunque con una bajada bastante inferior a la del año anterior. Si en el 2020 el número de altas en el año descendió del año 2019 al 2020 en un 45,51%, en 2021 se produjo una reducción del 0,26%, manteniéndose la cifra muy semejante a la del año anterior. Y en cuanto a las guardas totales, la cifra de reducción anual tan solo ha sido de un 15,25% comparado al 33,31% que se redujo del 2019 a 2020.

Tabla 2. Guardas

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Guardas voluntarias	1.491	18,3	770	9,5
Guarda judicial sin declaración de desamparo	50	0,6	45	0,6
Guarda provisional (atención inmediata)	1.739	21,4	4.229	52,0
Total	3.280	40,3	5.044	62,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 3. Guardas - Totales a 31 de diciembre

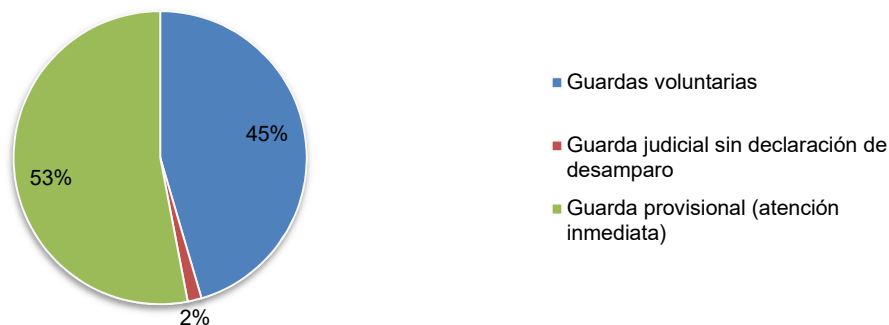
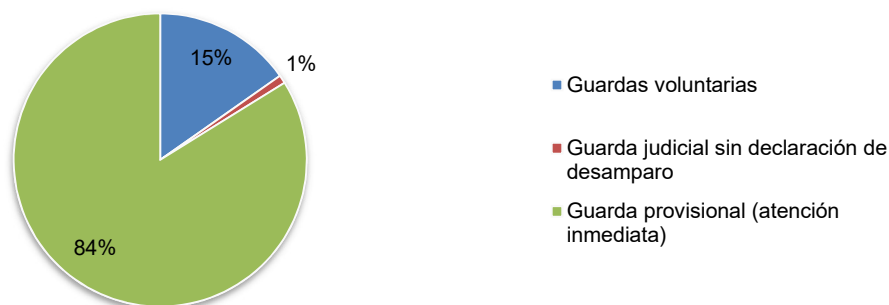


Gráfico 4. Guardas - Altas durante el año



Medidas adoptadas según tipo de guarda

Los datos de acogimiento por tipo de guarda continúan con la tendencia iniciada en 2019, pasando a ser predominantes los acogimientos familiares sobre los residenciales. Además, se mantienen cifras muy semejantes al año anterior, habiendo una leve disminución en ambos tipos de acogimiento, siendo del 4,79% en el caso de los acogimientos residenciales y del 2,31% en el caso de los familiares. Donde hay una gran distancia es en la cifra de altas tramitadas durante el año, que en 2020 es de 16.018 y en 2021 es de 20.229, habiendo un incremento del 26,29%, siendo la subida sobre todo en las altas de los acogimientos residenciales que pasan de 11.750 en 2020 a 15.248 en 2021, siendo la subida de un 29,77%, y hay que tener en cuenta que continúa siendo proporcionalmente superiores las altas para los acogimientos residenciales que para los familiares, que tienen un pequeño aumento pasando de 4.268 en 2020 a 4.981 en 2021.

La falta de coincidencia entre la suma de las medidas de protección adoptadas a 31 de diciembre de 2021 y la suma de medidas adoptadas según el tipo de guarda (acogimiento residencial y acogimiento familiar) se debe a que los datos proporcionados por las CC.AA. no se modifican automáticamente ni al mismo tiempo en todos los registros, ya que hay menores de

edad con medidas preventivas, en seguimiento u observación (por ejemplo en acogimiento residencial), sobre las que todavía no se ha abierto el expediente o contabilizado de la forma habitual la tutela o la guarda.

Tabla 3. Medidas adoptadas según tipo de guarda

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Acogimientos residenciales	16.177	198,8	15.248	187,4
Acogimientos familiares	18.455	226,8	4.981	61,2
Total	34.632	425,6	20.229	248,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 5. Medidas según tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre

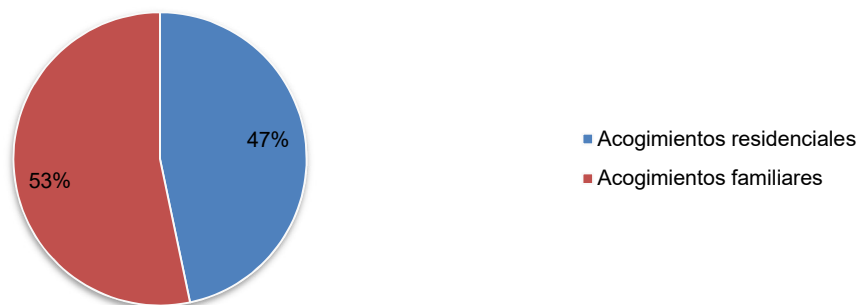


Gráfico 6. Medidas según tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial – Datos a 31 de diciembre

Motivos de ingresos en centros de menores de edad

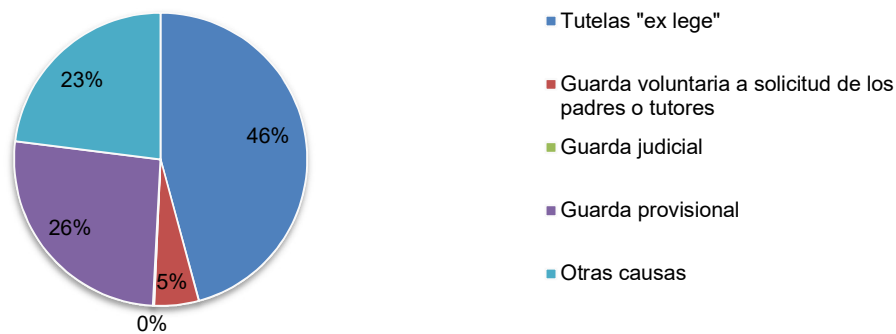
En cuanto al ingreso en centros de menores de edad, ha aumentado la cifra total de ingresos siendo en 2020 de 11.750 y en 2021 de 15.248, que equivale a un incremento del 29,77%. Lo que se mantiene es el predominio de las tutelas “ex lege” sobre el resto de motivos de ingresos en centros de menores de edad, que supone un 45,79% del total. Ha habido un aumento en todos los motivos de ingreso, pero el que ha obtenido un mayor incremento con respecto al año pasado es la guarda provisional, que ha subido respecto al 2020 en un 81,91%.

Tabla 4. Motivos de los ingresos en centros de menores

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Tutelas "ex lege"	6.982	85,8
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	748	9,2
Guarda judicial	24	0,3
Guarda provisional	3.982	48,9
Otras causas	3.512	43,2
Total	15.248	187,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 7. Motivo de los ingresos en centros de menores



Motivos de bajas en centros de menores de edad

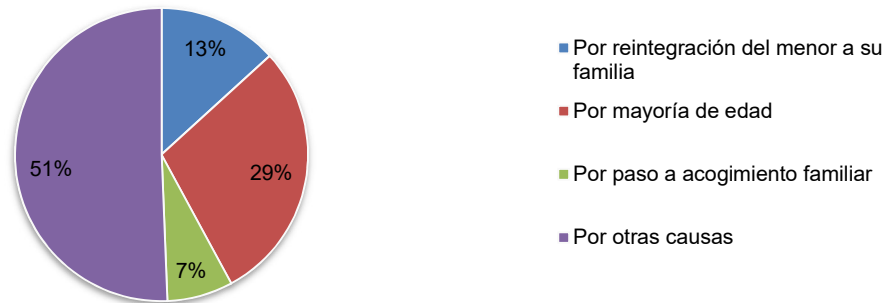
Las bajas en centros de menores de edad también han aumentado respecto a 2020 pero manteniéndose cifras muy semejantes a las del año pasado. De 12.066 bajas en 2020 a 12.756 bajas en 2021, lo que supone un aumento de 5,72%. Comparado al año pasado se han reducido las bajas por mayoría de edad en un 6,24%, mientras que el resto de motivos de bajas han aumentado en cifras semejantes con respecto al año 2020.

Tabla 5. Motivos de las bajas en centros de menores

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	1.688	20,7
Por mayoría de edad	3.684	45,3
Por paso a acogimiento familiar	925	11,4
Por otras causas	6.459	79,4
Total	12.756	156,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 8. Motivo de las bajas en centros de menores



Número de centros de protección

Se mantiene la tendencia de leve reducción del número de plazas en centros de protección de menores de edad, tanto ordinarios como para menores de edad con problemas de conducta, pasando de 18.145 en 2019 a 16.755 en 2020, (un 7,6% menos), y a 15.723 plazas en el año 2021, (aunque no se cuentan con los datos de plazas de la Comunidad de Islas Baleares).

El número de centros para menores de edad con problemas de conducta ha pasado de 104 en el año 2020 a los 98 contabilizados en el año 2021. En cuanto a los centros ordinarios de titularidad pública se registra un leve aumento de los 196 registrados en el año 2020 a los 200 contabilizados en 2021.

Tabla 6. Número de centros de protección de menores

	TOTAL	Titularidad pública	Colaboradores	Número de plazas
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.
Centros ordinarios	1.097	200	897	14.627
Centros para menores con problemas de conducta	98	18	80	1.096
Total	1.185	218	977	15.723

Gráfico 9. Número de centros de protección por tipo de centro

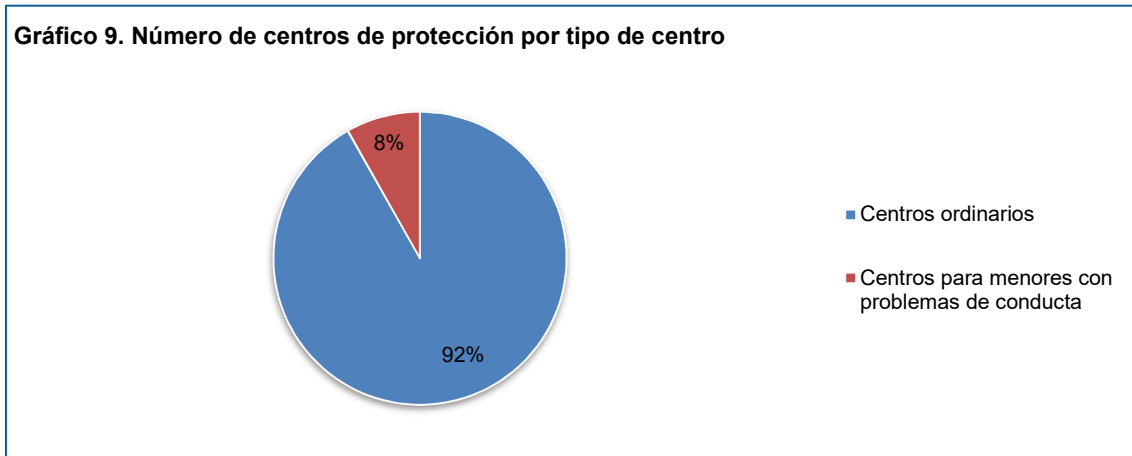


Gráfico 10. Número de centros de protección por titularidad

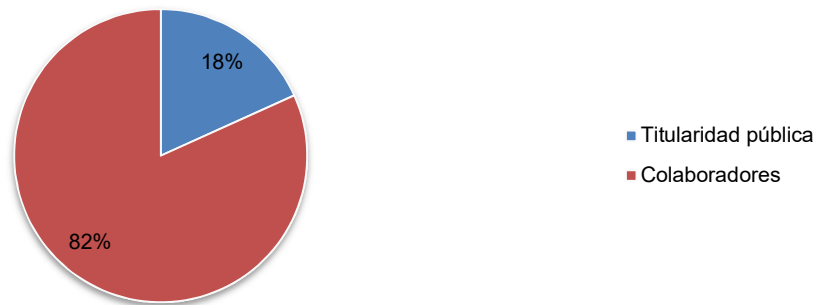
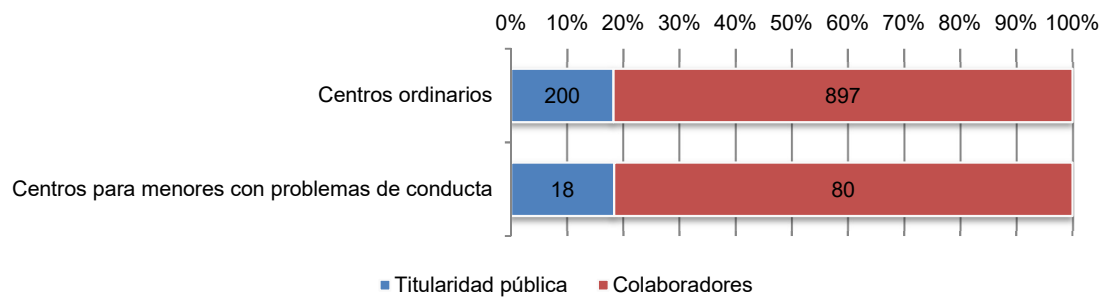


Gráfico 11. Número de plazas por tipo de centro



Gráfico 12. Número de centros de protección por tipo de centro y titularidad



Desglose por discapacidad y sexo

El peso de la variable de discapacidad sobre el total de los menores de edad ingresados en centros sigue siendo reducido, aunque ha aumentado respecto a los años anteriores. Si en 2020 eran 1.030 menores, en 2021 han sido 1.446, lo que supone un aumento de un 40,39%. Este aumento se da principalmente entre los menores de edad masculinos que han pasado de 630 a 1.005 en 2021, un 59,52% más. En cambio, los menores de edad en acogimiento residencial sin discapacidad se han ido reduciendo. Pasan de 15.961 en 2020 a 14.731 en 2021, un 7,71% menos. En cuanto al sexo, han aumentado los menores de edad femeninos, con y sin discapacidad, y se han reducido los menores de edad masculinos sin discapacidad.

Tabla 7. Menores en acogimiento residencial por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	14.731	181,0	5.417	66,6	9.314	114,5
Con discapacidad	1.446	17,8	441	5,4	1.005	12,4
Total	16.177	198,8	5.858	72,0	10.319	126,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 13. Menores en acogimiento residencial por discapacidad



Gráfico 14. Menores en acogimiento residencial por sexo

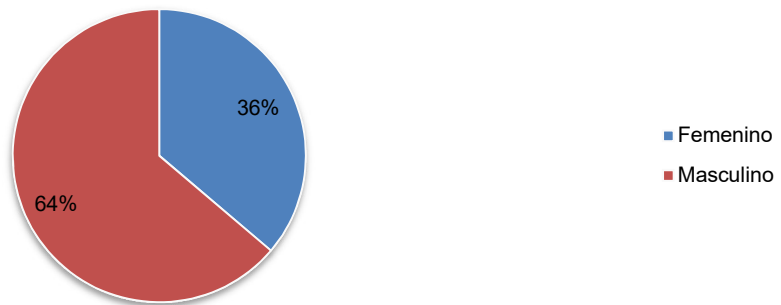
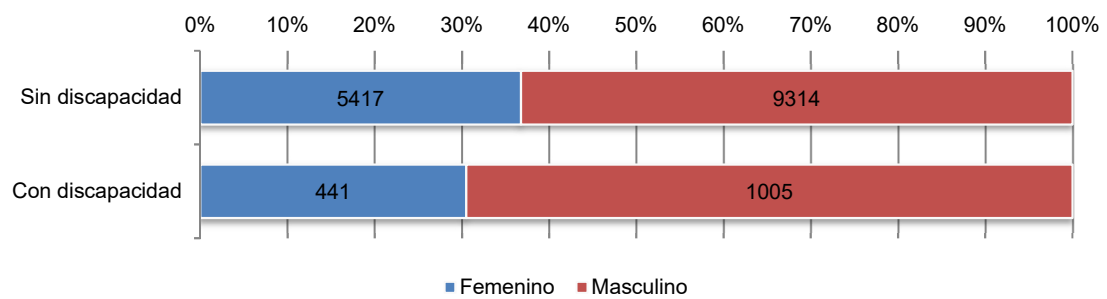


Gráfico 15. Acogimiento residencial por discapacidad y sexo



Desglose por grupos de edad y sexo

En la línea de años anteriores, la distribución por grupos de edad es claramente más elevada según aumenta la edad de las niñas, niños y adolescentes, a más edad, mayor número de menores de edad en acogimiento residencial. Aún así, vemos que respecto al año pasado han disminuido todos los grupos de edad y donde la disminución es más acusada es entre el grupo de edad de 15-17 que pasan de 9.580 en 2020 a 9.020 en 2021, siendo una bajada de un 5,85%. En cuanto a la distribución por sexo, se mantiene la predominancia del número de varones en todos los grupos de edad y, especialmente, en el segmento 15-17 años, pero comparado a años anteriores el segmento de 0-3 años se va igualando.

Menores en acogimiento residencial por grupos de edad y sexo a 31 de diciembreTabla 8.

Grupo de edad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	503	6,2	235	2,9	268	3,3
4 - 6	536	6,6	215	2,6	321	3,9
7 - 10	1.835	22,6	798	9,8	1.037	12,7
11 - 14	4.283	52,6	1.861	22,9	2.422	29,8
15 - 17	9.020	110,8	2.749	33,8	6.271	77,1
Total	16.177	198,8	5.858	72,0	10.319	126,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 16. Acogimiento residencial por grupos de edad

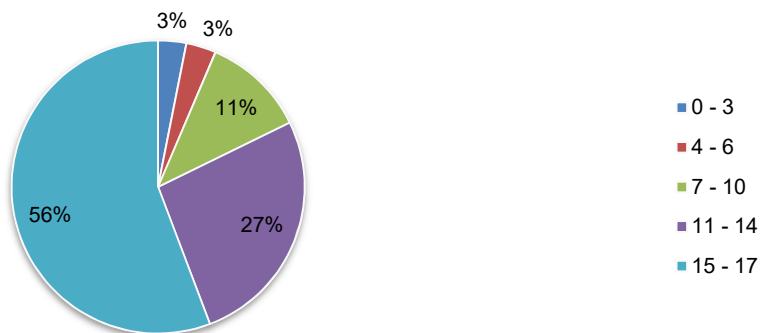
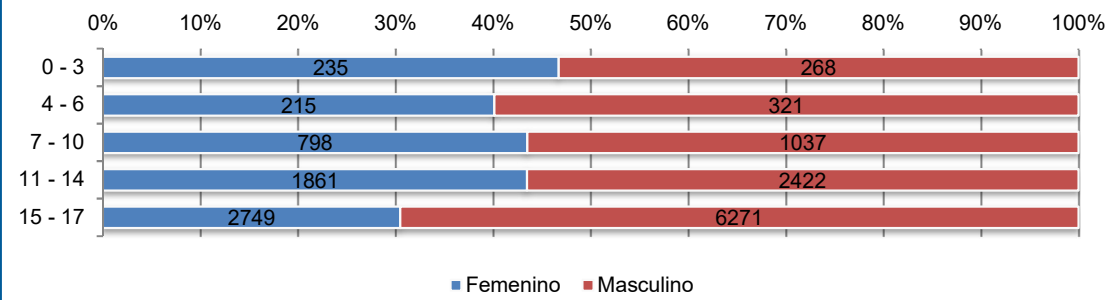


Gráfico 17. Acogimiento residencial por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

Por segundo año consecutivo, el cómputo de menores de edad extranjeros en acogimiento residencial (40,50%) es inferior al de menores de edad españoles (59,50%), bajando de 7.746 de 2020 a 6.551 en 2021, lo que supone un descenso de un 15,43%. Entre los menores de edad masculinos extranjeros es más acusado este descenso, que pasa de 6.304 en 2020 a 5.210 en 2021, bajando un 17,35%. Al mismo tiempo que se produce este descenso entre los menores de edad extranjeros aumenta el de menores de edad españoles que pasa de 9.245 en 2020 a 9.626 en 2021, un incremento del 4,12%, y donde se nota más este aumento es entre los menores de edad femeninos españoles que pasan de 4.224 en 2020 a 4.517 en 2021, un 6,94% más.

Tabla 9. Menores en acogimiento residencial por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre

Nacionalidad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Española	9.626	118,3	4.517	55,5	5.109	62,8
Extranjero	6.551	80,5	1.341	16,5	5.210	64,0
Total	16.177	198,8	5.858	72,0	10.319	126,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 18. Acogimiento residencial por nacionalidad

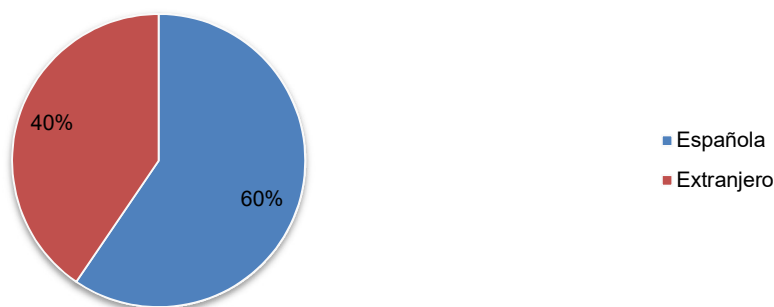
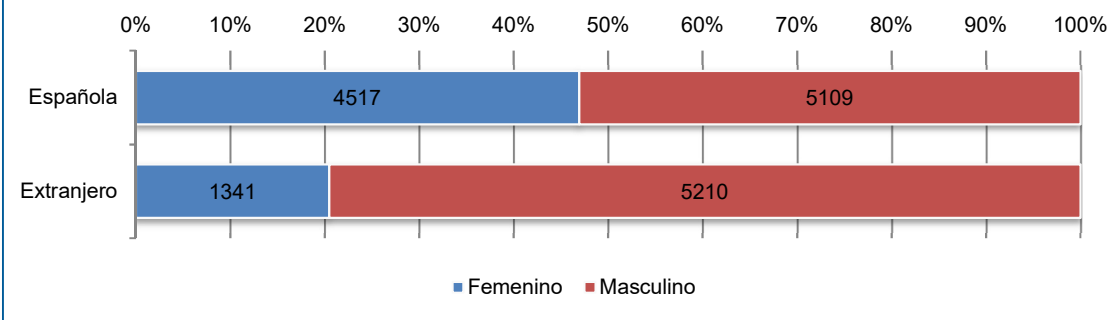


Gráfico 19. Acogimiento residencial por nacionalidad y sexo



Acogimiento familiar – Datos a 31 de diciembre

Ofrecimientos por tipo de familia

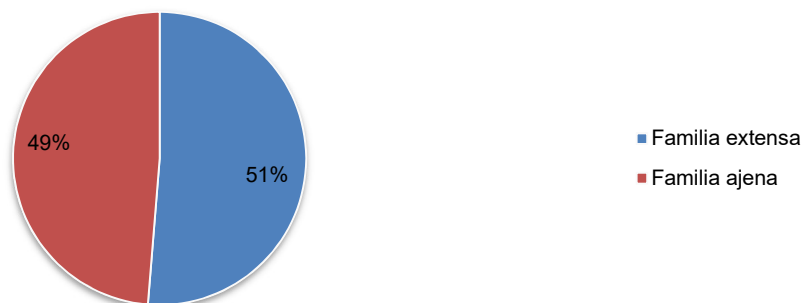
En el año 2021 aumentan los ofrecimientos, tanto en la familia extensa como en la familia ajena, pasando de 2.165 en 2020 a 2.766 en 2021, lo que supone un aumento del 27,76%. Y se continúa con la tendencia iniciada en 2020 de mayores ofrecimientos de acogimientos familiares para familia extensa que para familia ajena, aumentando los ofrecimientos en familia extensa de 1.102 a 1.418 en 2021, siendo un incremento del 28,68%.

Tabla 10. Ofrecimientos de acogimientos familiares por tipo de familia a 31 de diciembre

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Ofrecimientos	2.766	34,0	1.418	17,4	1.348	16,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 20. Ofrecimientos de acogimientos familiares por tipo de familia



Valoraciones de idoneidad por tipo de familia

En 2021 ha habido un incremento en la cantidad de valoraciones que pasa de 1.884 en 2020 a 2.161 en 2021, siendo el incremento del 14,70%. Las valoraciones idóneas son mayoritarias respecto a las no idóneas (90,33%), y éstas se distribuyen homogéneamente entre la familia extensa y la ajena. Las valoraciones no idóneas han aumentado entre la familia extensa (76,08% del total), respecto a años anteriores.

Tabla 11. Valoraciones de idoneidad de acogimientos familiares a 31 de diciembre

Valoración idoneidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Idóneo	1.952	24,0	987	12,1	965	-11,9
No idóneo	209	2,6	159	2,0	50	0,6
Total	2.161	26,6	1.146	14,1	1.015	12,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 21. Valoraciones de idoneidad por tipo de valoración



Gráfico 22. Valoraciones de idoneidad por tipo de familia

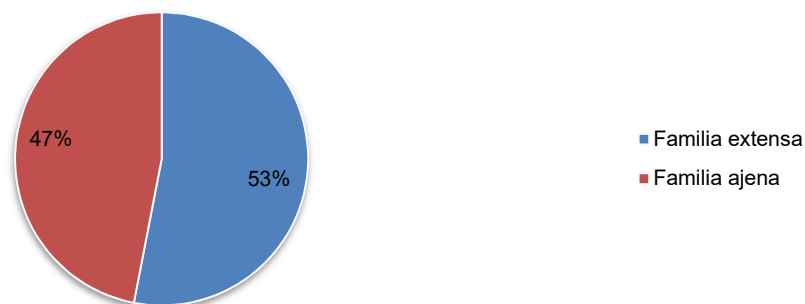
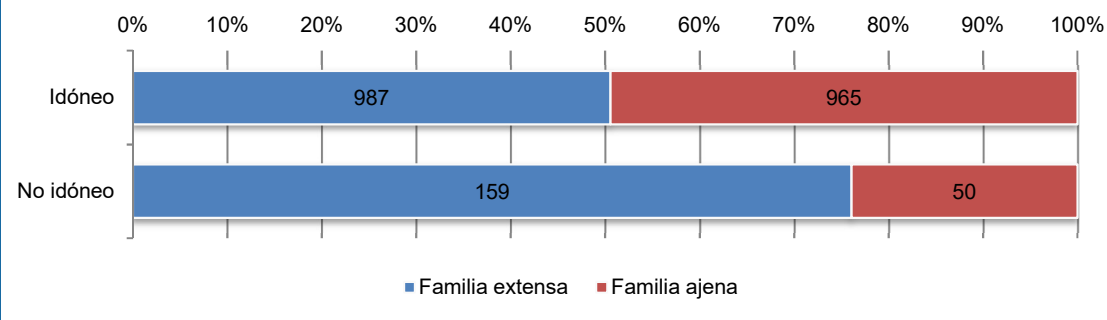


Gráfico 23. Valoraciones de idoneidad por tipo de valoración y tipo de familia



Desglose por modalidad y tipo de familia

En los acogimientos familiares según el tipo de familia se mantiene, como en años anteriores, el predominio de las familias extensas (61,74%) sobre las familias ajenas. En cuanto a modalidad, los acogimientos permanentes (63,06%) son mayoritarios en relación con las otras modalidades.

Los acogimientos bajaron en total respecto a 2020 un 2,31%, destaca la bajada en el acogimiento familiar por urgencia en el caso de la familia extensa, que pasa de 258 en 2020 a 35 en 2021, un descenso del 86,43%, y la subida, dentro de la familia extensa, de la delegación de guarda para adopción, que sube de 7 en 2020 a 69 en 2021.

Tabla 12. Menores en acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia a 31 de diciembre

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Temporal	4.384	53,9	2.973	36,5	1.411	17,3
Urgencia	591	7,3	35	0,4	556	6,8
Permanente	11.637	143,0	8.318	102,2	3.319	40,8
Delegación de guarda para adopción	1.843	22,6	69	0,8	1.774	21,8
Total	18.455	226,8	11.395	140,0	7.060	86,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 24. Acogimiento familiar por modalidad

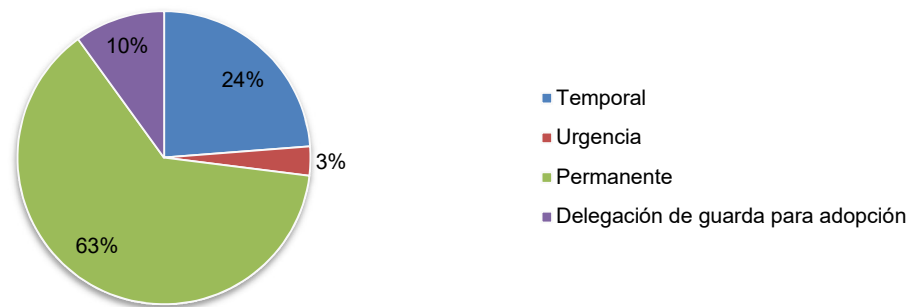


Gráfico 25. Acogimiento familiar por tipo de familia

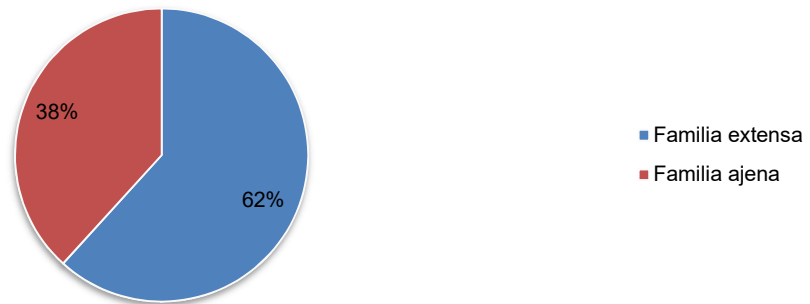
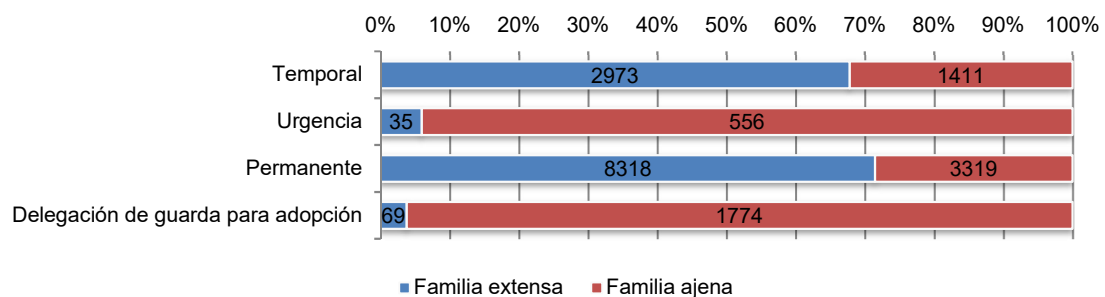


Gráfico 26. Acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia



Motivo de las bajas

Las bajas han aumentado respecto a 2020, pasando de 3.800 a 4.531 en 2021, un aumento del 19,24%. Aumentan todos los motivos de baja salvo por reintegración del menor a su familia

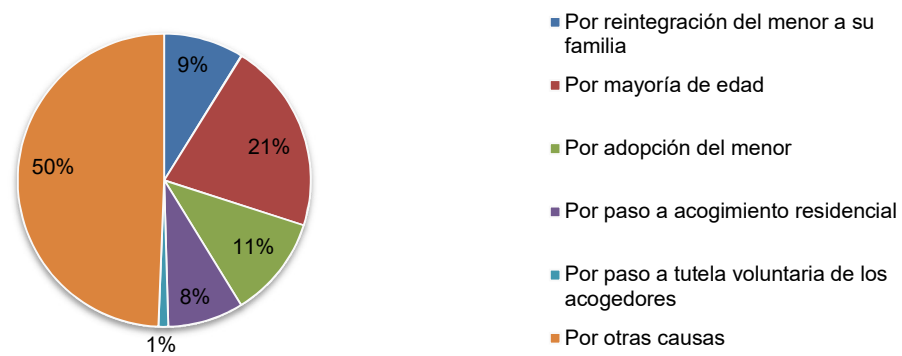
y por mayoría de edad, siendo el mayor aumento el motivo genérico de “por otras causas” que pasa de 1.517 en 2020 a 2.236 en 2021, lo que supone un aumento del 47,40%, siendo un 49,35% del total de bajas.

Tabla 13. Motivo de las bajas en acogimientos familiares

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	401	5,9
Por mayoría de edad	957	14,2
Por adopción del menor	509	7,5
Por paso a acogimiento residencial	378	5,6
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	50	0,7
Por otras causas	2.236	33,1
Total	4.531	67,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 27. Motivo de las bajas en acogimiento familiar



Desglose por discapacidad y sexo

En el año 2021 el número de acogimientos familiares de menores de edad se ha reducido un 2,31% y han bajado los acogimientos de menores de edad con discapacidad que había ido aumentando paulatinamente desde 2019. Si en 2019 fueron un 5,15% del total, y en 2020 fueron 9,07%, en el 2021 vuelve a bajar a un 5,87% del total de acogimientos familiares.

Y en cuanto al sexo, al igual que en años anteriores, el acogimiento es bastante homogéneo entre los menores de edad femeninos y masculinos.

Tabla 14. Menores en acogimiento familiar por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	17.366	213,4	8.633	106,1	8.733	107,3
Con discapacidad	1.083	13,3	451	5,5	638	7,8
Total	18.455	226,8	9.084	111,6	9.371	115,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 28. Menores en acogimiento familiar por discapacidad



Gráfico 29. Menores en acogimiento familiar por sexo

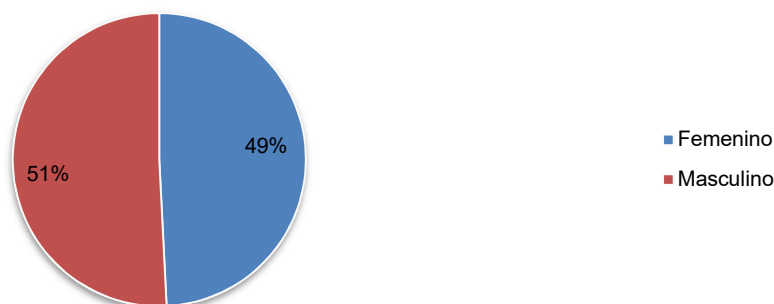
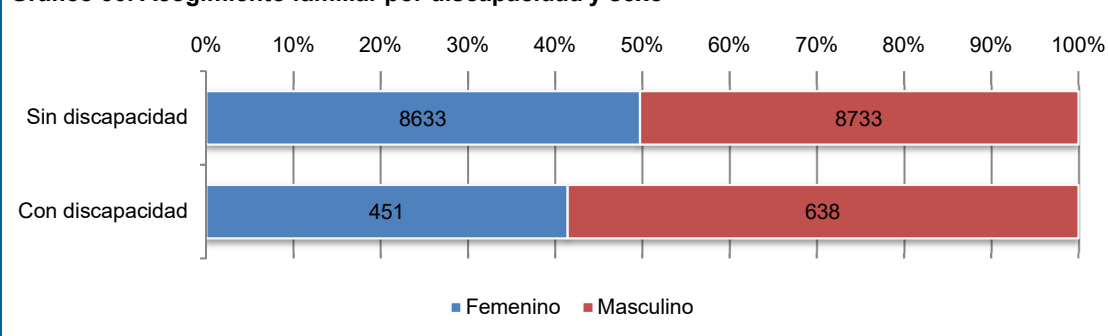


Gráfico 30. Acogimiento familiar por discapacidad y sexo



Desglose por grupos de edad y sexo

Siguen prácticamente las mismas tendencias por edad que el año anterior. El tramo de edad de 11-14 años es mayoritario en ambos sexos, seguido del tramo 7-10 años en el caso de los menores masculinos y este año cambia, en el caso femenino, al tramo 15-17.

Lo que se observa es que todos los tramos decrecen respecto al año anterior salvo el tramo de 0-3 que aumenta de 3.308 de 2020 a 3.411 en 2021, lo que supone un 3,02% de incremento

Tabla 15. Menores en acogimiento familiar por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO			
			Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	3.411	41,9	1.665	20,5	1.746	21,5
4 - 6	2.781	34,2	1.369	16,8	1.412	17,4
7 - 10	3.920	48,2	1.885	23,2	2.035	25,0
11 - 14	4.643	57,1	2.271	27,9	2.372	29,1
15 - 17	3.700	45,5	1.894	23,3	1.806	22,2
Total	18.455	226,8	9.084	111,6	9.371	115,2

Gráfico 31. Acogimiento familiar por grupos de edad

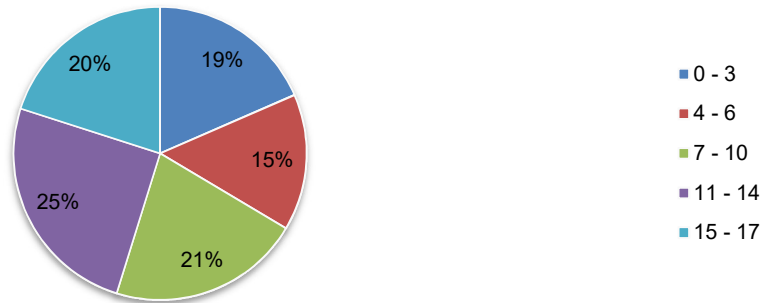
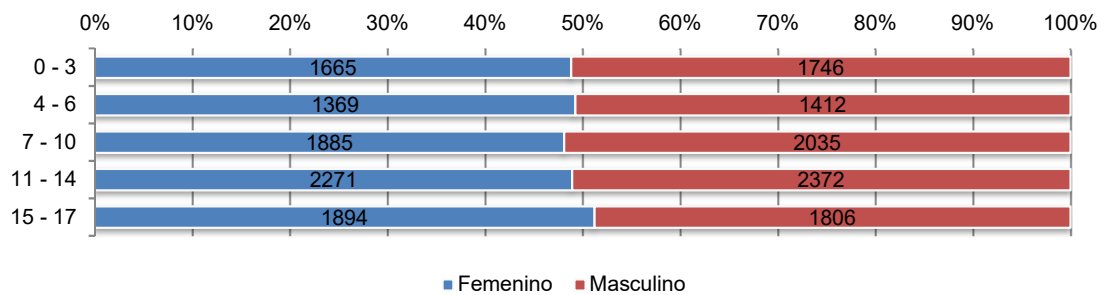


Gráfico 32. Acogimiento familiar por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

Como en los años anteriores, destaca la predominancia en el acogimiento familiar de menores de edad españoles sobre los extranjeros, tanto en niñas como en niños (un 90,26% del total).

Tabla 16. Menores en acogimiento familiar por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre

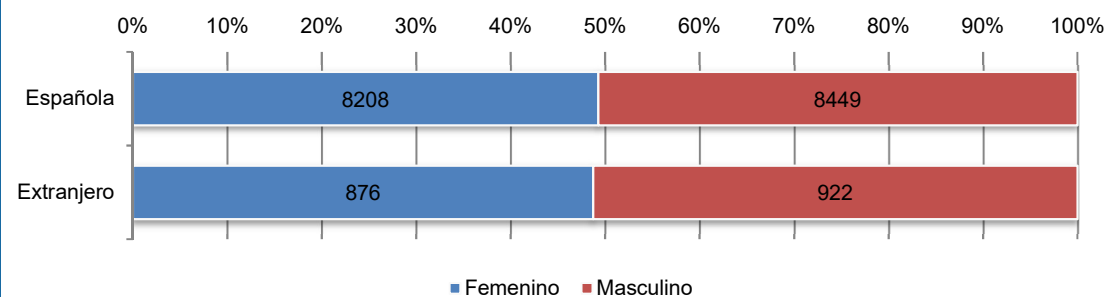
Nacionalidad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Española	16.657	204,7	8.208	100,9	8.449	103,8
Extranjero	1.798	22,1	876	10,8	922	11,3
Total	18.455	226,8	9.084	111,6	9.371	115,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 33. Acogimiento familiar por nacionalidad



Gráfico 34. Acogimiento familiar por nacionalidad y sexo



Desglose por tipo de familia y sexo

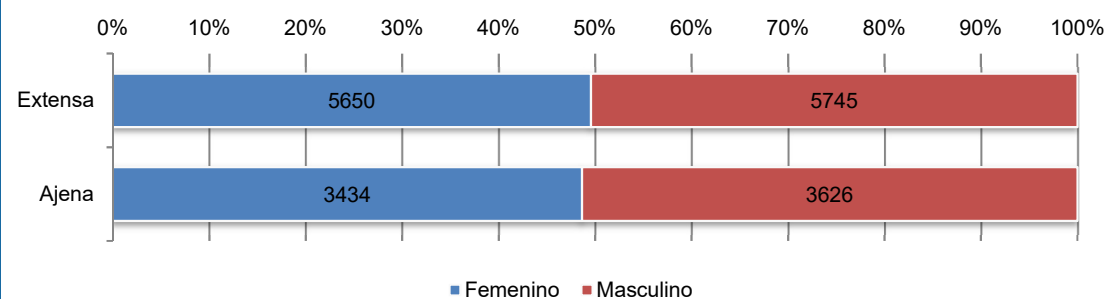
A 31 de diciembre de 2021, el 61,74% de los acogimientos familiares eran en modalidad de familia extensa, confirmando así la tendencia de años anteriores.

Tabla 17. Menores en acogimiento familiar por tipo de familia y sexo a 31 de diciembre

Tipo de familia	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Extensa	11.395	140,0	5.650	69,4	5.745	70,6
Ajena	7.060	86,8	3.434	42,2	3.626	44,6
Total	18.455	226,8	9.084	111,6	9.371	115,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 35. Acogimiento familiar por tipo de familia y sexo



Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados

Por segundo año consecutivo continúa la tendencia descendente en el número de medidas para niñas niños y adolescentes migrantes no acompañados. Si en 2020 fueron 5.670 medidas, en 2021 han sido 4.762, un 16,01% menos.

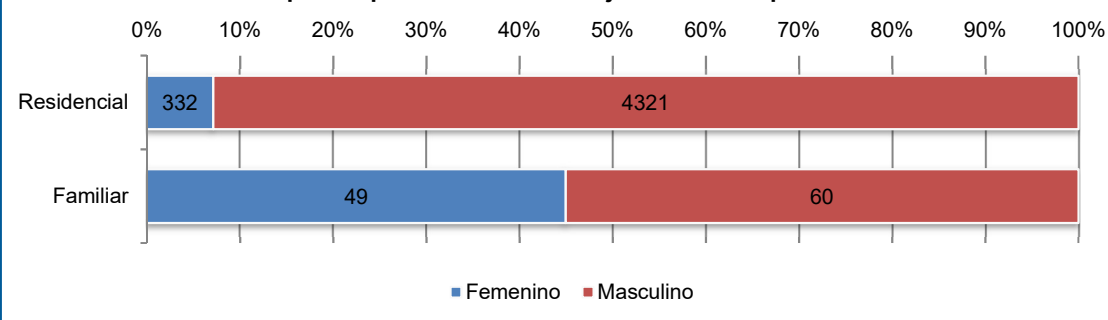
El acogimiento familiar ha aumentado con respecto al año pasado, pasando de 91 acogimientos a 109 en 2021, un 19,78% de incremento. Aún así continúan las mismas proporciones, predominando el acogimiento residencial sobre el familiar y el sexo masculino sobre el femenino en ambos tipos de acogimiento.

Tabla 18. Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados

Tipo de acogimiento	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Residencial	4.653	59,7	332	4,3	4.321	55,4
Familiar	109	1,4	49	0,6	60	0,8
Total	4.762	61,1	381	4,9	4.381	56,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 36. Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados



Adopción nacional

Datos globales

A lo largo del 2021 se han adoptado 675 menores de edad, un incremento respecto al año pasado del 25,70% (537 menores de edad adoptados en 2020). Los ofrecimientos de adopción se han incrementado, llegando a 1.659 (un 14,49% más), y lo que aumenta drásticamente es el número de menores de edad en situación de discapacidad adoptados que pasa de 13 en 2020 a 62 en 2021, lo que supone un incremento del 376,92%.

Tabla 19. Datos globales de adopción nacional

	Abs.
Nuevos ofrecimientos de adopción	1.659
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	787
Familias idóneas pendientes de asignación	1.572
Número de menores propuestos	664
Menores adoptados en el año	675
Número de menores en situación de discapacidad adoptados	62
Número de rupturas en el año	9
Número de segundas adopciones	4

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

En cuanto a los certificados de valoración de idoneidad emitidos, se mantienen cifras muy semejantes a las del año 2020.

Tabla 20. Adopción nacional - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	Abs.	%
Idóneos	721	91,61%
No idóneos	66	8,39%
TOTAL	787	100,00%

Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad

Tabla 21. Adopciones nacionales por sexo y grupos de edad

SEXO	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	301	3,7	146	1,8	63	0,8	53	0,7	23	0,3	16	0,2
Masculino	374	4,6	203	2,5	73	0,9	70	0,9	22	0,3	6	0,1
TOTAL	675	8,3	349	4,3	136	1,7	123	1,5	45	0,6	22	0,3

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 37. Adopciones nacionales por sexo

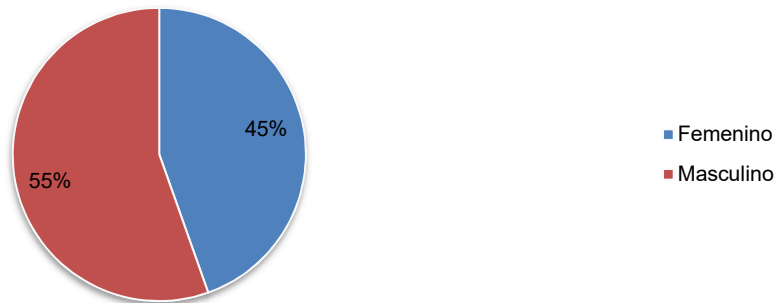
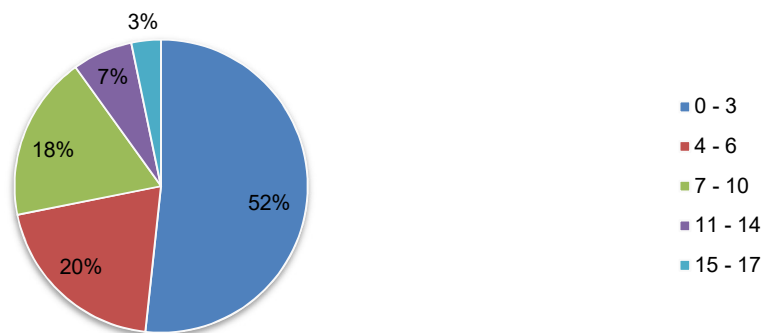
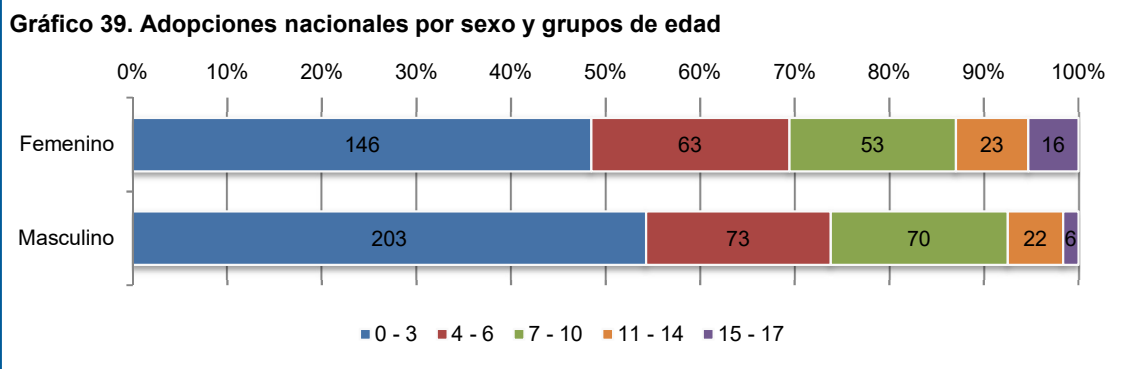


Gráfico 38. Adopciones nacionales por grupos de edad





Evolución temporal

Evolución de los menores atendidos

Totales a 31 de diciembre

En el año 2021, se comprueba como continúa, tanto en las tutelas “ex lege” como en el total de guardas de protección a menores de edad, la tendencia descendente iniciada ya en años anteriores, descendiendo un 5,76% y un 15,25% respectivamente.

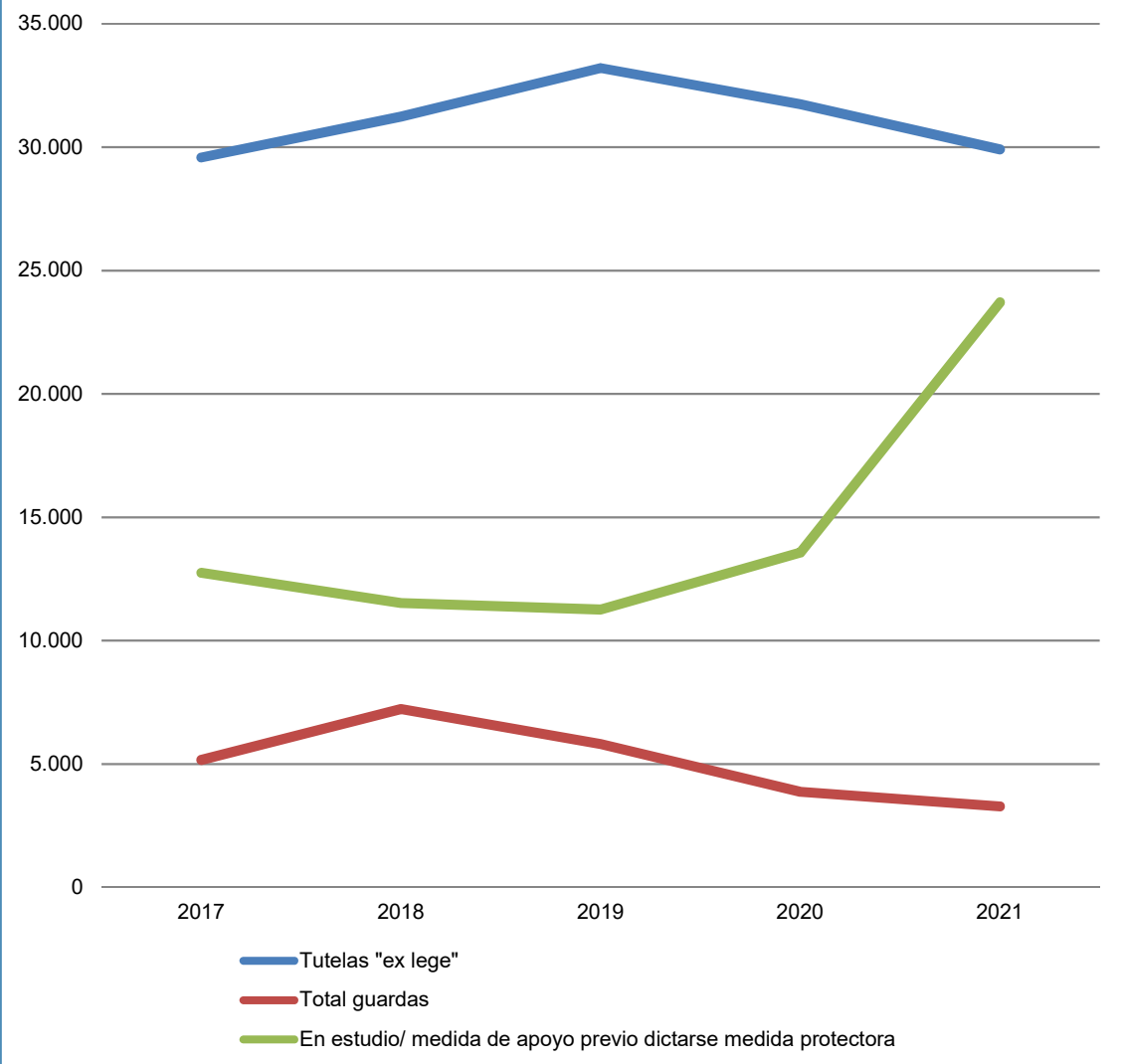
Destaca el incremento en el número de menores de edad en situación de estudio o con medida de apoyo previo a dictarse la medida protectora, que aumenta un 74,83% durante el 2021.

Tabla 22. Evolución de los menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

		2017	2018	2019	2020	2021
Tutelas "ex lege"	Abs.	29.583	31.237	33.208	31.738	29.910
	Tasa	354,7	374,9	398,9	385,2	367,6
Total guardas	Abs.	5.161	7.228	5.803	3.870	3.280
	Tasa	61,9	86,8	69,7	47,0	40,3
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	Abs.	12.749	11.520	11.261	13.563	23.712
	Tasa	157,1	145,0	141,8	164,6	291,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 40. Menores atendidos - Evolución de los totales a 31 de diciembre



Altas durante el año

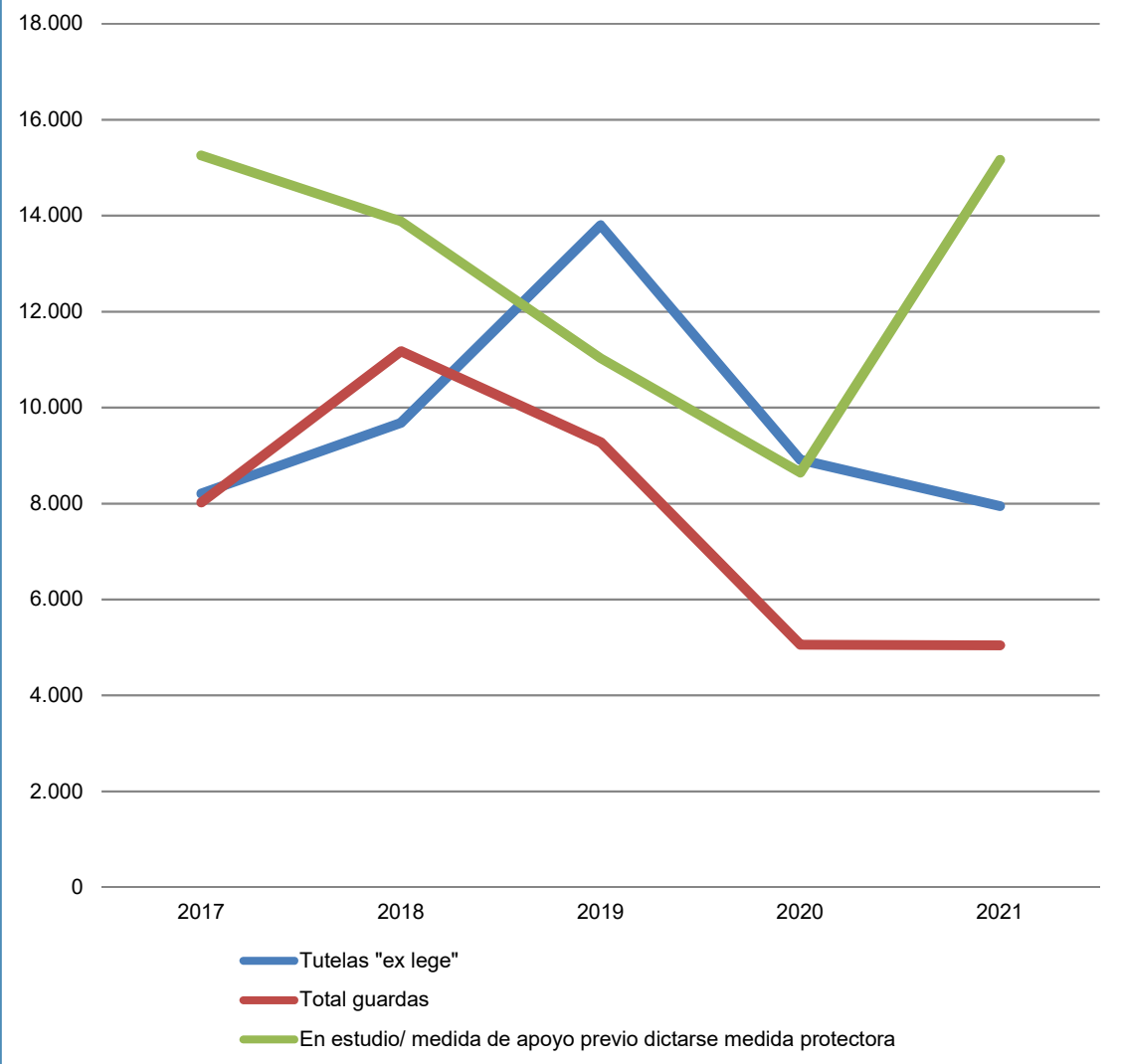
En el caso de las altas durante el 2021, se mantiene el descenso iniciado en años anteriores, salvo en el gran incremento del 75,42%, con respecto al año pasado, que se produce en los menores de edad en situación de estudio o con medida de apoyo previo a dictarse la medida protectora.

Tabla 23. Evolución de los menores atendidos - Altas durante el año

		2017	2018	2019	2020	2021
Tutelas "ex lege"	Abs.	8.212	9.680	13.802	8.910	7.948
	Tasa	<i>98,5</i>	<i>116,2</i>	<i>165,8</i>	<i>108,1</i>	<i>97,7</i>
Total guardas	Abs.	8.024	11.175	9.280	5.057	5.044
	Tasa	<i>96,2</i>	<i>134,1</i>	<i>111,5</i>	<i>61,4</i>	<i>62,0</i>
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	Abs.	15.257	13.882	11.028	8.645	15.165
	Tasa	<i>182,9</i>	<i>174,7</i>	<i>138,9</i>	<i>104,9</i>	<i>186,4</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 41. Menores atendidos - Evolución de las altas durante el año



Evolución de los acogimientos residenciales

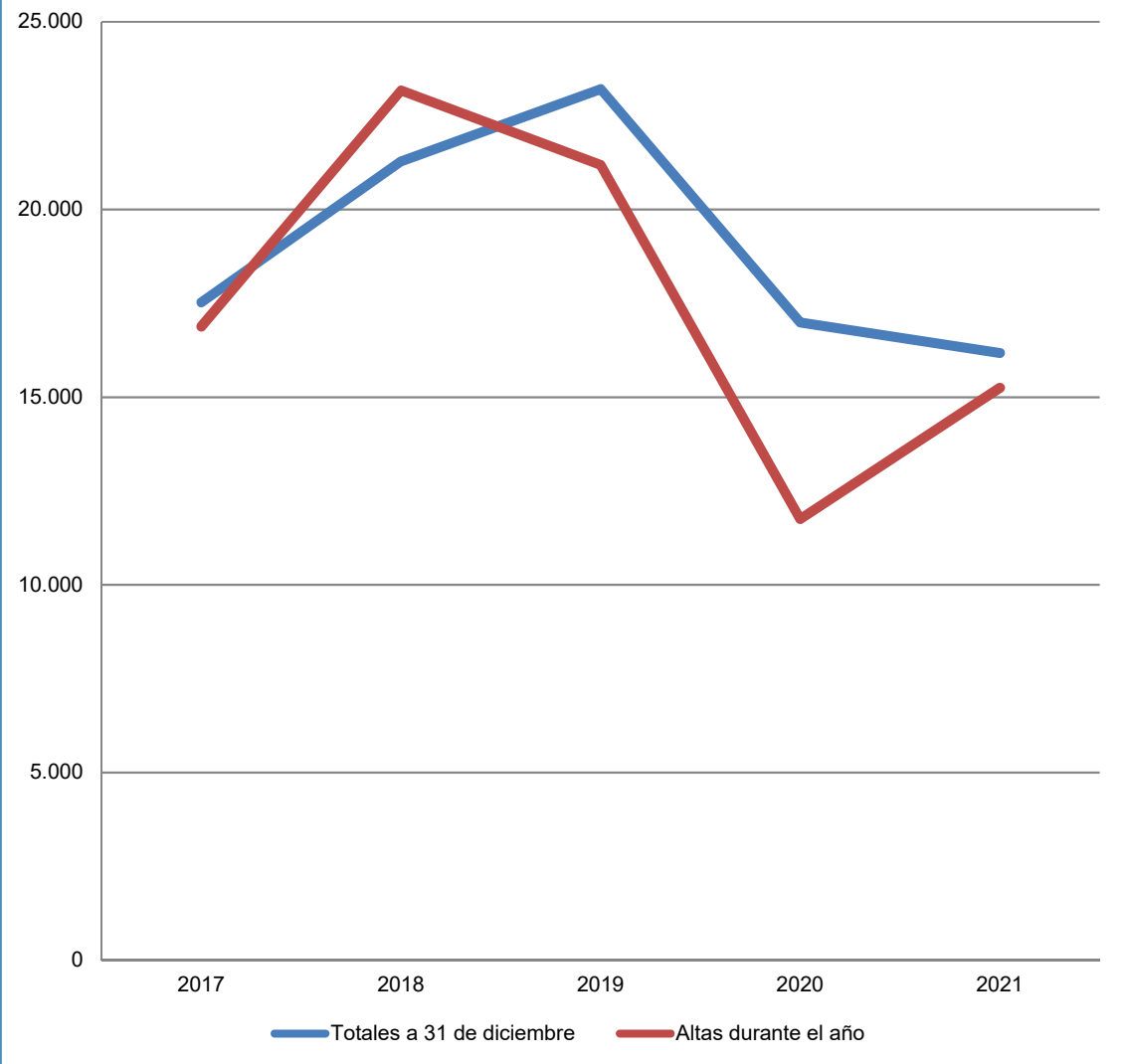
Durante el año 2021 el número de menores de edad en acogimiento residencial disminuyó un 4,79% respecto a 2020, mientras que el número de altas en acogimiento residencial creció en un 29,77%.

Tabla 24. Evolución de los acogimientos residenciales

		2017	2018	2019	2020	2021
Totales a 31 de diciembre	Abs.	17.527	21.283	23.209	16.991	16.177
	Tasa	<i>210,2</i>	<i>255,5</i>	<i>278,8</i>	<i>206,2</i>	<i>198,8</i>
Altas durante el año	Abs.	16.878	23.172	21.187	11.750	15.248
	Tasa	<i>202,4</i>	<i>278,1</i>	<i>254,5</i>	<i>142,6</i>	<i>187,4</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 42. Evolución de las acogimientos residenciales



Evolución de los acogimientos familiares

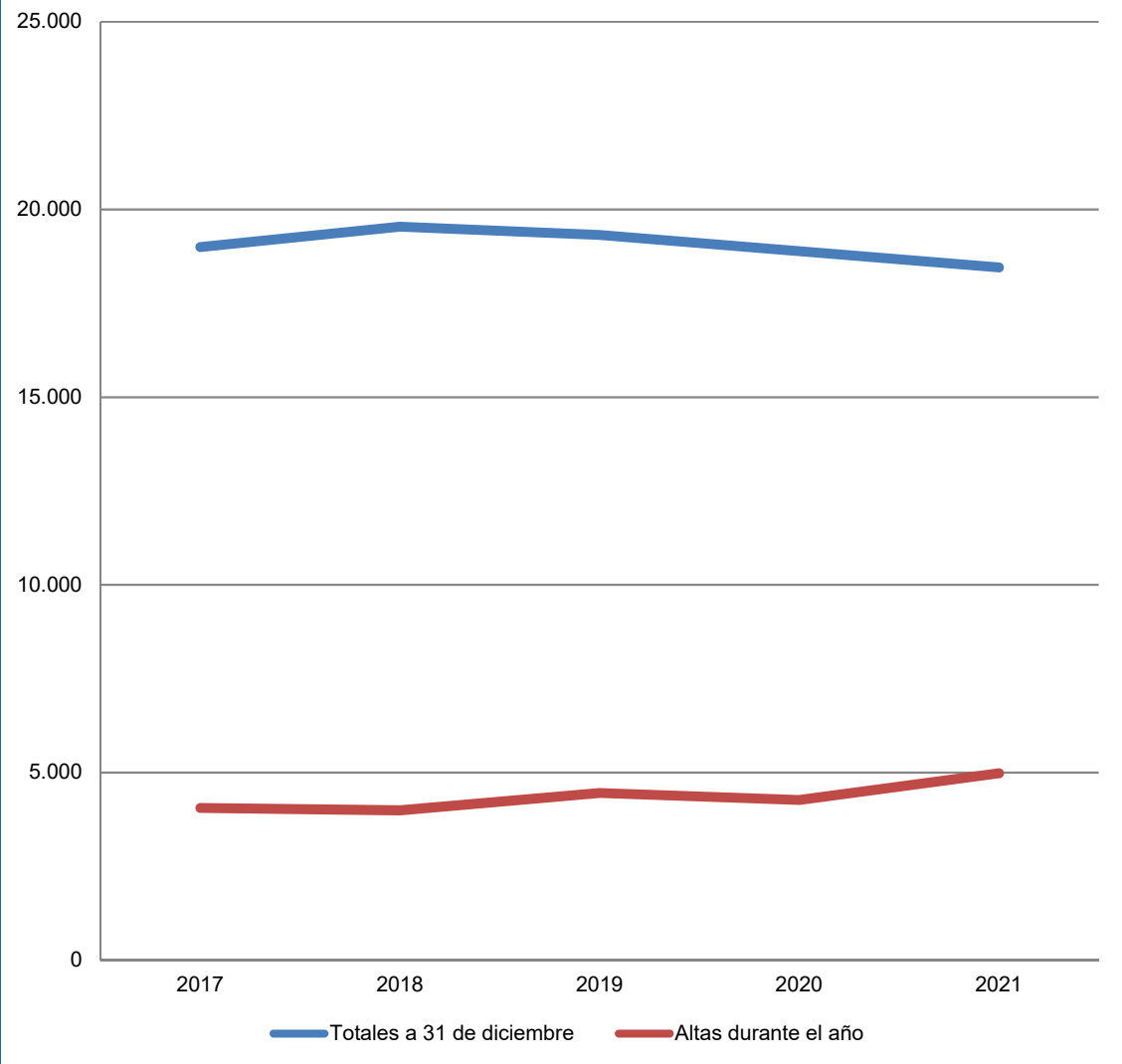
Los acogimientos familiares continúan la tendencia descendente iniciada en 2019, reduciéndose con respecto a 2020 un 2,31%, pero a diferencia del año pasado, las altas se incrementan en un 16,71%. A pesar de esto, las cifras confirman la estabilidad de los datos en los últimos años.

Tabla 25. Evolución de los acogimientos familiares

		2017	2018	2019	2020	2021
Totales a 31 de diciembre	Abs.	19.004	19.545	19.320	18.892	18.455
	Tasa	227,9	234,6	232,1	229,3	226,8
Altas durante el año	Abs.	4.058	3.991	4.452	4.268	4.981
	Tasa	48,7	47,9	53,5	51,8	61,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 43. Evolución de las acogimientos familiares



Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia

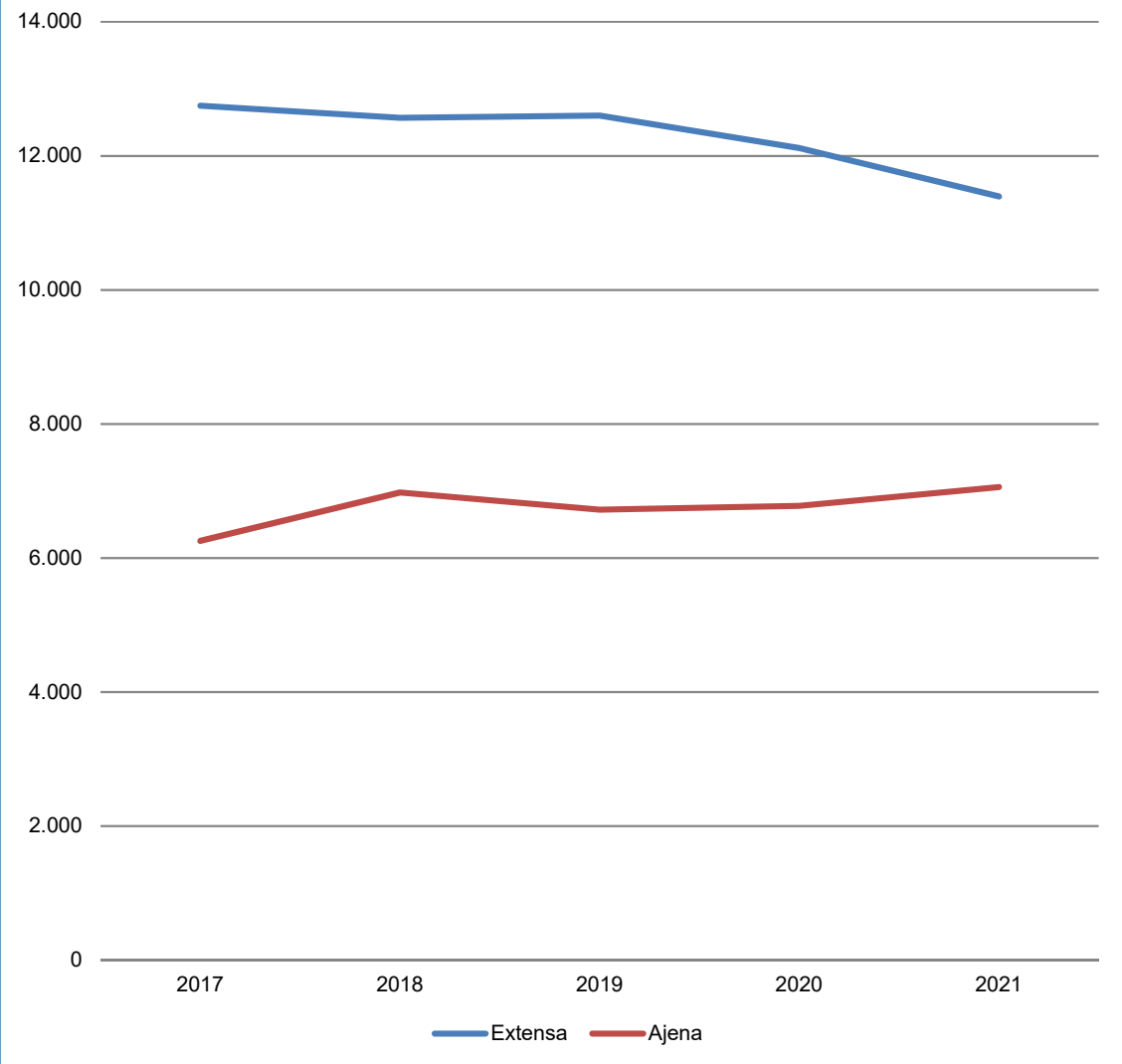
Como en años anteriores, vemos como siguen siendo predominantes los acogimientos en familia extensa sobre los acogimientos en familia ajena, a pesar de que el acogimiento en familia extensa haya disminuido un 5,94% respecto a 2020 y en cambio el acogimiento en familia ajena haya crecido un 4,18%.

Tabla 26. Evolución de los acogimientos familiares por tipo de familia

		2017	2018	2019	2020	2021
Extensa	Abs.	12.748	12.567	12.600	12.115	11.395
	Tasa	152,9	150,8	151,4	147,0	140,0
	%	67,08%	64,30%	65,22%	64,13%	61,74%
Ajena	Abs.	6.256	6.978	6.720	6.777	7.060
	Tasa	75,0	83,8	80,7	82,3	86,8
	%	32,92%	35,70%	34,78%	35,87%	38,26%
TOTAL	Abs.	19.004	19.545	19.320	18.892	18.455
	Tasa	227,9	234,6	232,1	229,3	226,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 44. Evolución de los acogimientos familiares por tipo de familia



Evolución de los datos de adopción nacional

Evolución de los ofrecimientos

En el año 2021 se registran 210 ofrecimientos más que en el año anterior, esto supone un incremento del 14,49% frente al año 2020, siendo el mayor número de ofrecimientos desde 2016.

Tabla 27. Evolución de los ofrecimientos de adopción nacional

		2017	2018	2019	2020	2021
Nuevos	Abs.	1.313	1.215	1.518	1.449	1.659
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Tasa 1/1.000 hogares						

Evolución del número de menores propuestos

El número de menores de edad propuestos vuelve a incrementarse tras la fuerte bajada del 2020 en relación a los años anteriores, incrementándose en un 50,23% respecto al año pasado.

Tabla 28. Evolución del número de menores propuestos (adopción nacional)

		2017	2018	2019	2020	2021
Número de menores propuestos	Abs.	843	622	808	442	664
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tasa 1/1.000 hogares						

Evolución de los menores adoptados

Las cifras de menores de edad adoptados del año 2021 invierten la tendencia descendente iniciada en 2018, con cifras semejantes a las de 2017, con un aumento de un 25,70% respecto al año 2020.

Tabla 29. Evolución de los menores adoptados de adopción nacional

		2017	2018	2019	2020	2021
Menores adoptados	Abs.	680	639	626	537	675
	Tasa	8,2	7,7	7,5	6,5	8,3
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Comparativa de Comunidades Autónomas

Menores atendidos

En las tablas que a continuación se detallan se muestran los datos de los menores de edad con medidas de protección desagregados por Comunidades / Ciudades Autónomas.

Totales a 31 de diciembre

En números absolutos, la Comunidad Valenciana es la que registra mayor número de expedientes abiertos a fecha 31 de diciembre 13.419 (23,58% del total), de los que 8.203 expedientes corresponden a medidas en estudio o con medida de apoyo previa. El menor número de medidas en términos absolutos corresponde a la Ciudad autónoma de Melilla. En cuanto a la tasa de menores de edad atendidos por 100.000 personas menores de 18 años, la mayor tasa corresponde a la Ciudad autónoma de Ceuta y la menor a la Región de Murcia.

Predominan las tutelas “ex lege” a nivel nacional. En números relativos Cataluña es la que más tutelas ha asumido (20,38%) y La Rioja la que menos, y en cuanto a la tasa por cada 100.000 menores, la más alta la tiene Melilla y la más baja Aragón. Los números de guardas son modestos en comparación con el resto. Las cifras bajo el epígrafe “Otras causas” continúan siendo muy elevadas, destacando en números absolutos la Comunidad Valenciana (40,04% del total). Respecto a la tasa por cada 100.000 personas menores de 18 años destaca Ceuta.

Tabla 30. Comparativa CCAA - Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9.337	597,1	5.070	324,2	32	2,0	16	1,0	666	42,6	3.553	227,2
Aragón	945	430,7	420	191,4	24	10,9	2	0,9	15	6,8	484	220,6
Asturias	889	685,1	736	567,2	15	11,6	0	0,0	20	15,4	118	90,9
Baleares	1.360	644,8	856	405,9	100	47,4	0	0,0	8	3,8	396	187,8
Canarias	1.614	473,5	1.591	466,8	5	1,5	0	0,0	0	0,0	18	5,3
Cantabria	684	761,8	282	314,1	79	88,0	0	0,0	5	5,6	318	354,2
Castilla y León	1.409	419,5	1.263	376,0	19	5,7	0	0,0	0	0,0	127	37,8
Castilla-La Mancha	2.985	820,4	1.077	296,0	5	1,4	1	0,3	21	5,8	1.881	517,0
Cataluña	7.769	561,2	6.095	440,3	118	8,5	11	0,8	66	4,8	1.479	106,8
C. Valenciana	13.419	1.527,0	3.170	360,7	373	42,4	1	0,1	381	43,4	9.494	1.080,4
Extremadura	962	568,3	603	356,2	42	24,8	SD	---	5	3,0	312	184,3
Galicia	1.757	468,6	1.492	398,0	222	59,2	4	1,1	39	10,4	0	0,0
Madrid	5.841	486,2	3.184	265,0	292	24,3	11	0,9	227	18,9	2.127	177,1
Murcia	1.165	383,6	1.063	350,0	1	0,3	0	0,0	54	17,8	47	15,5
Navarra	794	663,3	381	318,3	39	32,6	0	0,0	68	56,8	306	255,6
País Vasco	3.438	965,3	1.810	508,2	118	33,1	3	0,8	155	43,5	1.352	379,6
La Rioja	780	1.444,9	180	333,4	3	5,6	1	1,9	7	13,0	589	1.091,1
Ceuta	1.310	6.959,9	215	1.142,3	1	5,3	0	0,0	0	0,0	1.094	5.812,3
Melilla	444	2.003,3	422	1.904,1	3	13,5	0	0,0	2	9,0	17	76,7

Total	56.902	699,3	29.910	367,6	1.491	18,3	50	0,6	1.739	21,4	23.712	291,4
--------------	---------------	--------------	---------------	--------------	--------------	-------------	-----------	------------	--------------	-------------	---------------	--------------

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 45. Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

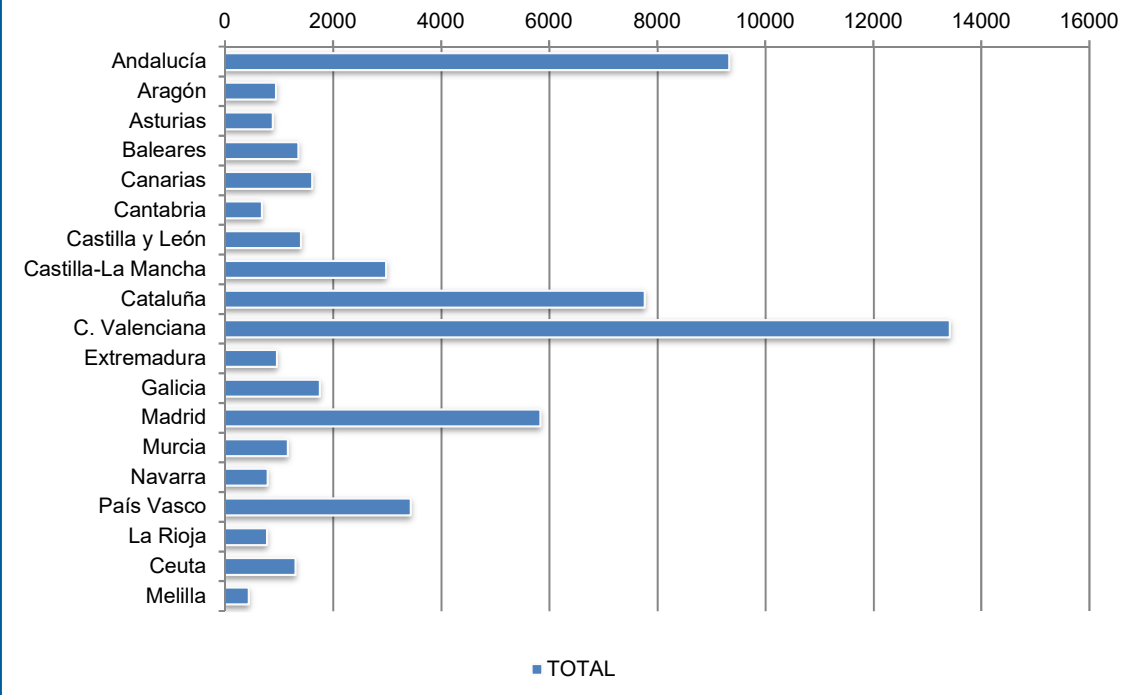
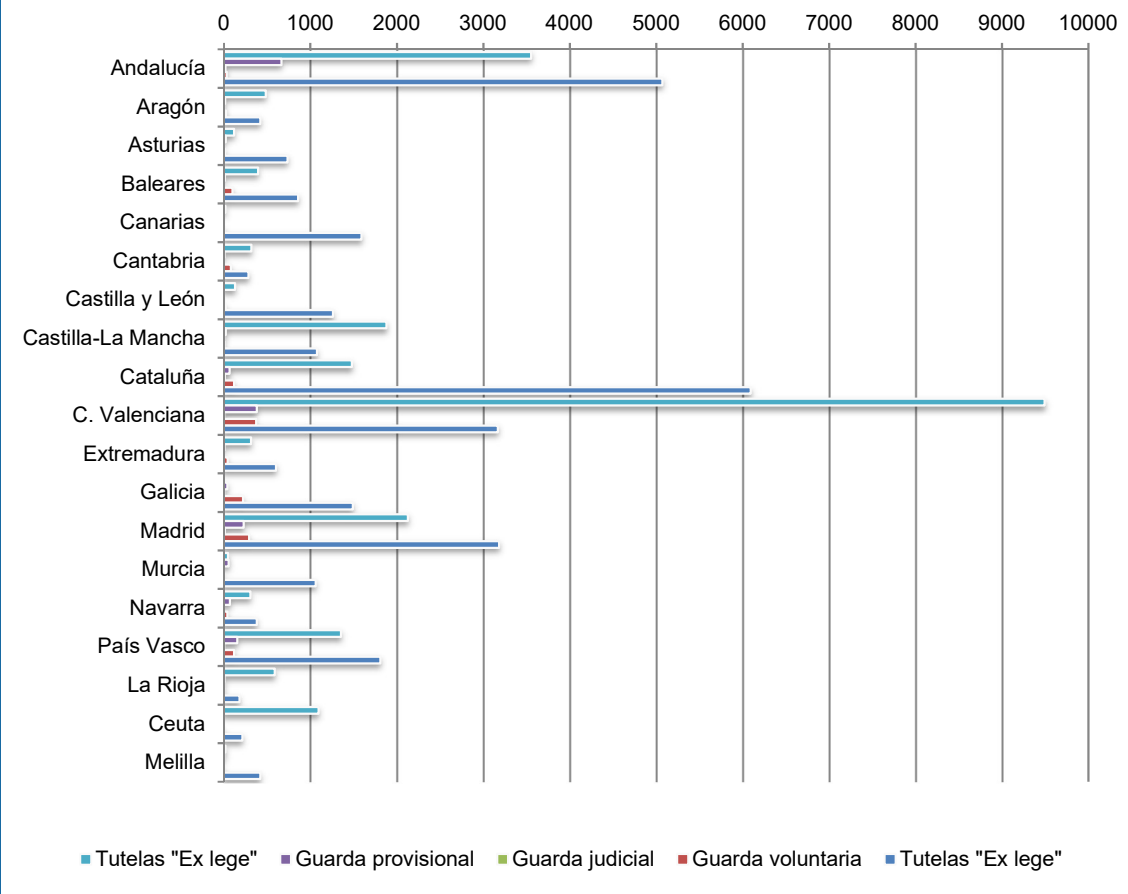


Gráfico 46. Distribución de menores atendidos - Totales a 31 de diciembre



Altas durante el año

Respecto a las altas durante el año, en números absolutos destaca Andalucía, con el 25,46%, siendo La Rioja la que menos altas registra. En cuanto a la tasa de menores de edad atendidos por 100.000 personas menores de 18 años, la mayor se registra en Ceuta y la menor en Canarias. Predominan las altas por “Otras causas”, que en números absolutos la que más ha asumido es la Comunidad Valenciana (16,85%). En cuanto a la tasa por cada 100.000 menores, la más alta la tiene Ceuta. Los números de guardas vuelven a ser modestos en comparación con el resto. Y en cuanto a las tutelas “ex lege”, destaca en números absolutos Cataluña (20,72% del total). La que tiene mayor tasa por 100.000 personas menores de 18 años es Melilla.

Tabla 31. Comparativa CCAA - Menores atendidos - Altas durante el año

	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	7.170	458,5	1.194	76,4	25	1,6	21	1,3	2.322	148,5	3.608	230,7
Aragón	650	296,2	231	105,3	27	12,3	0	0,0	116	52,9	276	125,8
Asturias	303	233,5	200	154,1	17	13,1	0	0,0	9	6,9	77	59,3
Baleares	713	338,1	236	111,9	32	15,2	0	0,0	20	9,5	425	201,5
Canarias	275	80,7	262	76,9	3	0,9	0	0,0	0	0,0	10	2,9
Cantabria	566	630,4	99	110,3	62	69,1	0	0,0	15	16,7	390	434,4
Castilla y León	449	133,7	369	109,8	19	5,7	1	0,3	8	2,4	52	15,5
Castilla-La Mancha	1.590	437,0	270	74,2	7	1,9	2	0,5	69	19,0	1.242	341,4
Cataluña	3.127	225,9	1.647	119,0	70	5,1	7	0,5	142	10,3	1.261	91,1
C. Valenciana	3.626	412,6	593	67,5	98	11,2	1	0,1	378	43,0	2.556	290,9
Extremadura	558	329,6	122	72,1	3	1,8	5	3,0	32	18,9	396	233,9
Galicia	619	165,1	456	121,6	133	35,5	1	0,3	29	7,7	0	0,0
Madrid	2.281	189,9	658	54,8	84	7,0	4	0,3	4	0,3	1.531	127,4
Murcia	696	229,2	259	85,3	1	0,3	0	0,0	326	107,3	110	36,2
Navarra	1.147	958,2	227	189,6	39	32,6	0	0,0	413	345,0	468	391,0
País Vasco	2.359	662,3	460	129,2	144	40,4	1	0,3	311	87,3	1.443	405,1
La Rioja	417	772,5	39	72,2	3	5,6	2	3,7	32	59,3	341	631,7
Ceuta	1.076	5.716,7	96	510,0	1	5,3	0	0,0	0	0,0	979	5.201,4
Melilla	535	2.413,9	530	2.391,4	2	9,0	0	0,0	3	13,5	0	0,0
Total	28.157	346,0	7.948	97,7	770	9,5	45	0,6	4.229	52,0	15.165	186,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 47. Menores atendidos - Altas durante el año

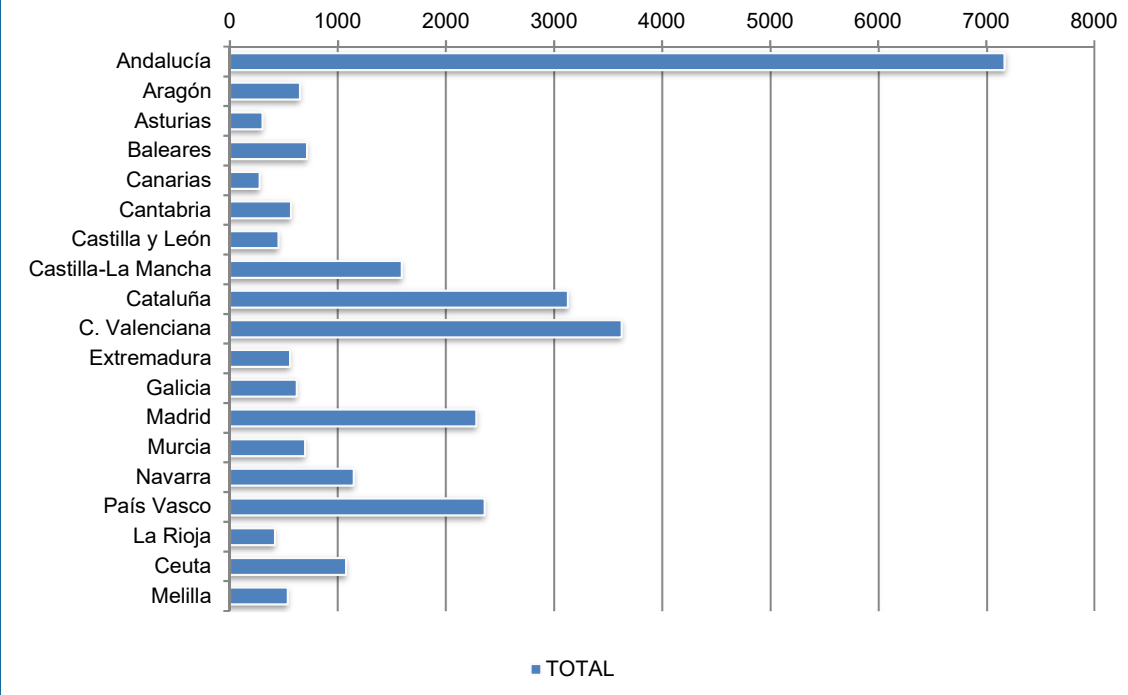
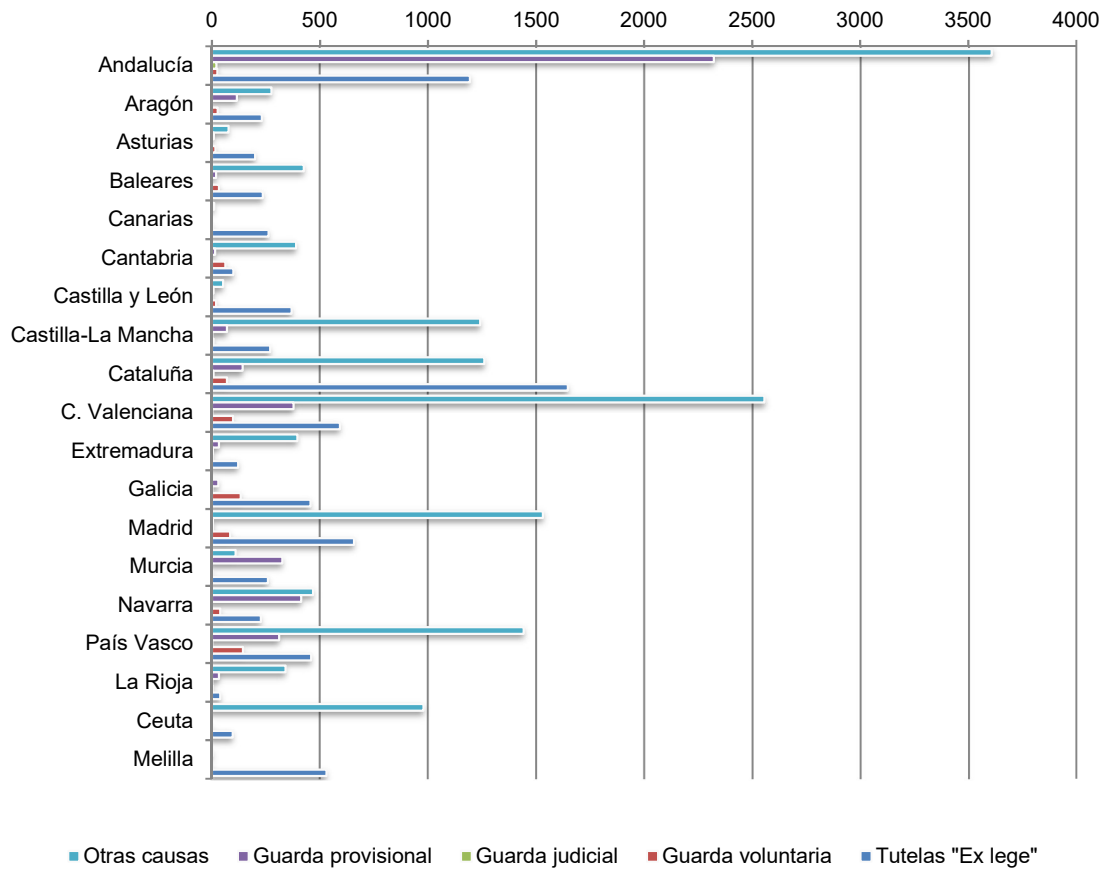


Gráfico 48. Distribución de menores atendidos - Altas durante el año



Medidas adoptadas por tipo de guarda

Respecto a las medidas adoptadas por tipo de guarda, en términos absolutos destaca Cataluña, con un 22,52% del total, frente a la menor de La Rioja. En términos de tasa por 100.000 personas menores de 18 años, destaca Ceuta y la que menos tasa tiene es Aragón. En cuanto a los acogimientos, los familiares superan a los residenciales, y la Comunidad que asume más acogimientos de ambos tipos es Cataluña. La que menos registra en acogimientos residenciales es La Rioja, y en acogimientos familiares es Melilla.

Tabla 32. Comparativa CCAA - Medidas adoptadas por tipo de guarda

	TOTAL				ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES				ACOGIMIENTOS FAMILIARES			
	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	5.375	343,7	3.714	237,5	2.330	149,0	2.666	170,5	3.045	194,7	1.048	67,0
Aragón	418	190,5	280	127,6	256	116,7	137	62,4	162	73,8	143	65,2
Asturias	736	567,2	364	280,5	323	248,9	252	194,2	413	318,3	112	86,3
Baleares	957	453,8	407	193,0	384	182,1	288	136,6	573	271,7	119	56,4
Canarias	1.591	466,8	265	77,8	643	188,7	142	41,7	948	278,1	123	36,1
Cantabria	354	394,3	213	237,2	178	198,2	139	154,8	176	196,0	74	82,4
Castilla y León	1.358	404,3	944	281,0	552	164,3	557	165,8	806	239,9	387	115,2
Castilla-La Mancha	1.107	304,3	545	149,8	488	134,1	363	99,8	619	170,1	182	50,0
Cataluña	7.777	561,8	5.036	363,8	4.168	301,1	4.292	310,1	3.609	260,7	744	53,7
C. Valenciana	4.145	471,7	2.980	339,1	1.560	177,5	1.956	222,6	2.585	294,2	1.024	116,5
Extremadura	509	300,7	227	134,1	257	151,8	173	102,2	252	148,9	54	31,9
Galicia	1.980	528,1	780	208,0	931	248,3	499	133,1	1.049	279,8	281	75,0
Madrid	3.714	309,2	828	68,9	1.452	120,9	543	45,2	2.262	188,3	285	23,7
Murcia	1.118	368,1	586	192,9	372	122,5	492	162,0	746	245,6	94	30,9
Navarra	432	360,9	238	198,8	181	151,2	176	147,0	251	209,7	62	51,8
País Vasco	1.947	546,6	1.337	375,4	1.202	337,5	1.150	322,9	745	209,2	187	52,5
La Rioja	219	405,7	94	174,1	98	181,5	76	140,8	121	224,1	18	33,3
Ceuta	451	2.396,1	856	4.547,9	391	2.077,4	850	4.516,0	60	318,8	6	31,9
Melilla	444	2.003,3	535	2.413,9	411	1.854,4	497	2.242,5	33	148,9	38	171,5
Total	34.632	425,6	20.229	248,6	16.177	198,8	15.248	187,4	18.455	226,8	4.981	61,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 49. Medidas adoptadas por tipo de guarda

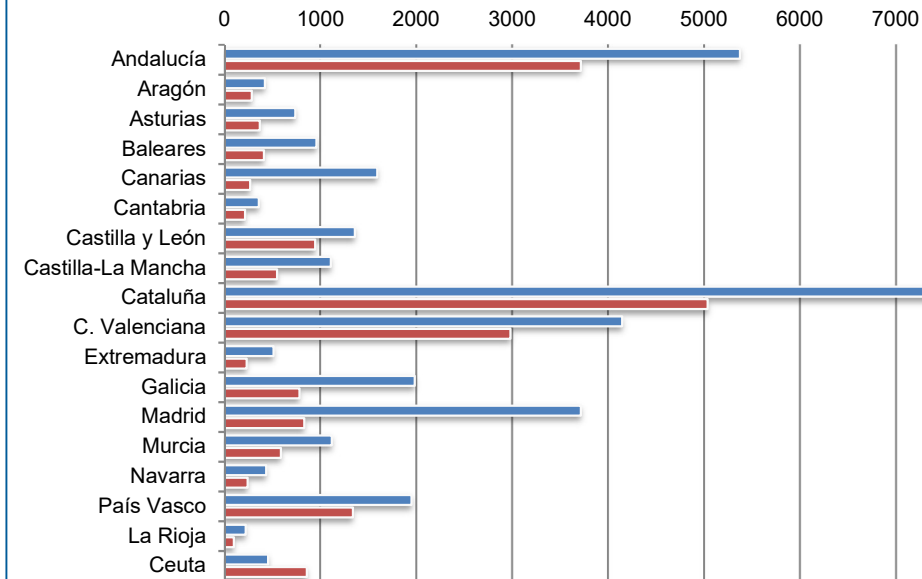


Gráfico 50. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre

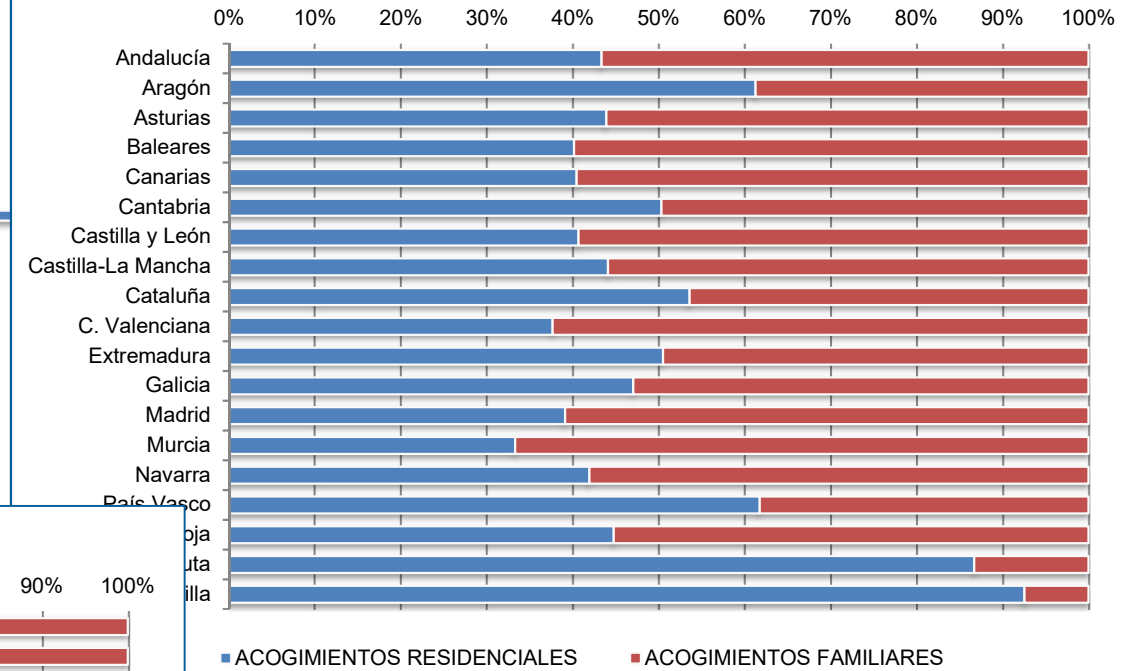
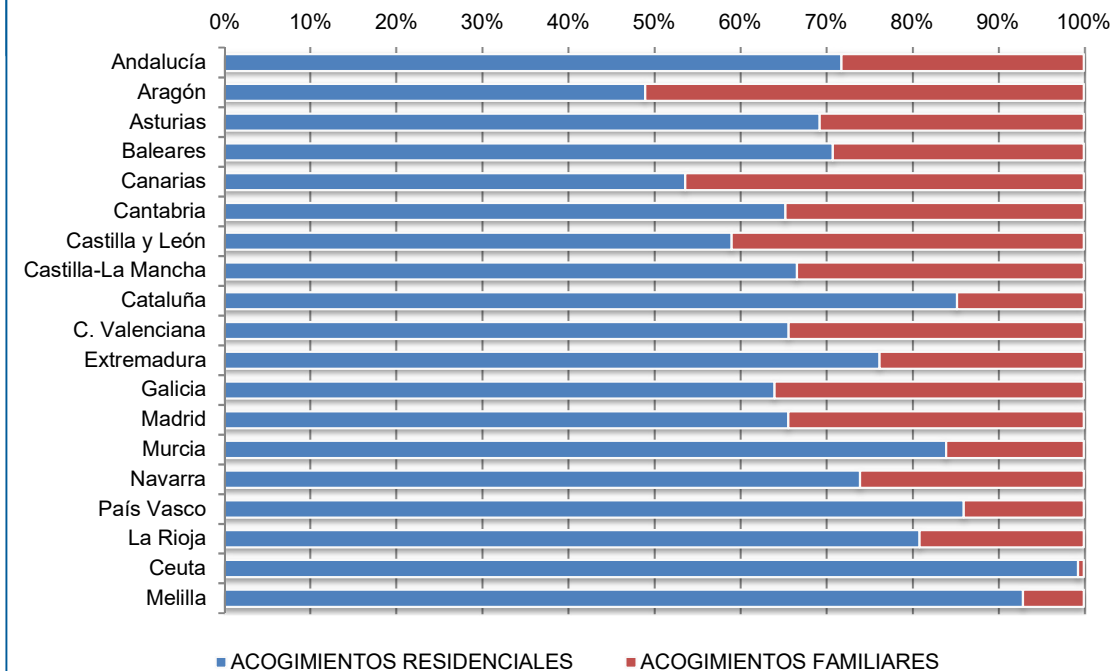


Gráfico 51. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial

Motivos de los ingresos en centros de menores

Como en años anteriores, el motivo más frecuente de ingreso en centros de menores de edad sigue siendo las tutelas “ex lege”, manteniéndose así la tendencia de los últimos años. En este campo destaca en números absolutos Cataluña que concentra el 21,07%, aunque en términos de tasa por 100.000 personas menores de 18 años, destaca con gran diferencia Melilla.

Tabla 33. Comparativa CCAA - Motivos de los ingresos en centros de menores

	TOTAL		Motivos de los ingresos en centros de menores									
			Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.666	170,5	662	42,3	3	0,2	9	0,6	1.573	100,6	419	26,8
Aragón	137	62,4	27	12,3	24	10,9	0	0,0	86	39,2	SD	---
Asturias	252	194,2	229	176,5	16	12,3	0	0,0	7	5,4	0	0,0
Baleares	288	136,6	63	29,9	54	25,6	5	2,4	140	66,4	26	12,3
Canarias	142	41,7	139	40,8	3	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	139	154,8	57	63,5	41	45,7	0	0,0	13	14,5	28	31,2
Castilla y León	557	165,8	503	149,7	19	5,7	1	0,3	8	2,4	26	7,7
Castilla-La Mancha	363	99,8	325	89,3	3	0,8	0	0,0	35	9,6	0	0,0
Cataluña	4.292	310,1	1.471	106,3	30	2,2	0	0,0	SD	---	2.791	201,6
C. Valenciana	1.956	222,6	1.053	119,8	241	27,4	2	0,2	647	73,6	13	1,5
Extremadura	173	102,2	128	75,6	3	1,8	0	0,0	32	18,9	10	5,9
Galicia	499	133,1	229	61,1	85	22,7	1	0,3	23	6,1	161	42,9
Madrid	543	45,2	474	39,5	64	5,3	3	0,2	2	0,2	0	0,0
Murcia	492	162,0	207	68,2	1	0,3	1	0,3	283	93,2	0	0,0
Navarra	176	147,0	153	127,8	23	19,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0
País Vasco	1.150	322,9	634	178,0	131	36,8	0	0,0	352	98,8	33	9,3
La Rioja	76	140,8	39	72,2	3	5,6	2	3,7	31	57,4	1	1,9
Ceuta	850	4.516,0	100	531,3	1	5,3	0	0,0	749	3.979,4	0	0,0
Melilla	497	2.242,5	489	2.206,4	3	13,5	0	0,0	1	4,5	4	18,0
Total	15.248	187,4	6.982	85,8	748	9,2	24	0,3	3.982	48,9	3.512	43,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Motivo de las bajas en centros de menores

Entre los motivos de baja, el que destaca por encima del resto de motivos es “Otras causas”, seguido por la mayoría de edad. Tanto la reintegración como el paso a acogimiento familiar son cifras mucho menores. Donde más bajas se han producido en números absolutos es en Cataluña (20,89% del total) y en términos de la tasa de bajas por 100.000 personas menores de 18 años, la mayor la tiene Melilla.

Tabla 34. Comparativa CCAA - Motivos de las bajas en centros de menores

	TOTAL		Motivo de las bajas en centros de menores							
			Reintegración		Mayoría de edad		Paso a acogimiento familiar		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.645	169,1	52	3,3	823	52,6	81	5,2	1.689	108,0
Aragón	131	59,7	46	21,0	63	28,7	12	5,5	10	4,6
Asturias	174	134,1	63	48,6	52	40,1	22	17,0	37	28,5
Baleares	299	141,8	113	53,6	134	63,5	26	12,3	26	12,3
Canarias	248	72,8	45	13,2	179	52,5	22	6,5	2	0,6
Cantabria	141	157,0	44	49,0	59	65,7	10	11,1	28	31,2
Castilla y León	531	158,1	32	9,5	105	31,3	70	20,8	324	96,5
Castilla-La Mancha	350	96,2	75	20,6	95	26,1	45	12,4	135	37,1
Cataluña	2.665	192,5	498	36,0	363	26,2	123	8,9	1.681	121,4
C. Valenciana	1.869	212,7	299	34,0	392	44,6	153	17,4	1.025	116,6
Extremadura	155	91,6	54	31,9	37	21,9	26	15,4	38	22,4
Galicia	221	58,9	10	2,7	7	1,9	152	40,5	52	13,9
Madrid	663	55,2	83	6,9	319	26,6	76	6,3	185	15,4
Murcia	551	181,4	96	31,6	191	62,9	33	10,9	231	76,1
Navarra	132	110,3	32	26,7	83	69,3	14	11,7	3	2,5
País Vasco	1.055	296,2	93	26,1	500	140,4	45	12,6	417	117,1
La Rioja	76	140,8	32	59,3	23	42,6	11	20,4	10	18,5
Ceuta	325	1.726,7	3	15,9	192	1.020,1	1	5,3	129	685,4
Melilla	525	2.368,8	18	81,2	67	302,3	3	13,5	437	1.971,8
Total	12.756	156,8	1.688	20,7	3.684	45,3	925	11,4	6.459	79,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Recursos disponibles para la atención de menores de protección

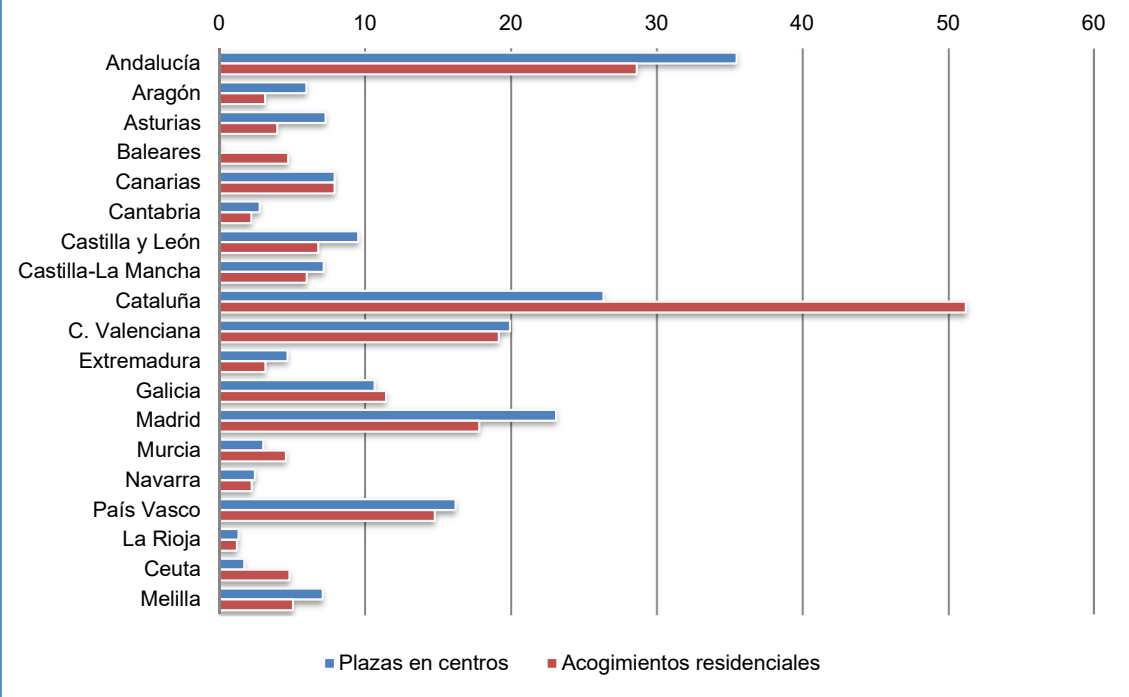
Continúa la reducción, iniciada en 2019, tanto del número de plazas en centros para menores de edad como de acogimientos residenciales. En cuanto a las plazas en centros para menores de edad se pasa de 16.755 en 2020 a 15.682 en 2021, una reducción de un 6,40%, y en los acogimientos residenciales se pasa de 16.991 a 16.177 en 2021, una bajada de 4,79%. Además, vuelve a aumentar la brecha entre las plazas en centros de menores y los acogimientos residenciales, siendo 495 plazas menos en el caso de los centros.

Tabla 35. Comparativa CCAA - Plazas en centros frente a medidas de acogimiento residencial

	Plazas en centros		Acogimientos residenciales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.889	35,5	2.330	28,6
Aragón	487	6,0	256	3,1
Asturias	593	7,3	323	4,0
Baleares	5	0,1	384	4,7
Canarias	643	7,9	643	7,9
Cantabria	226	2,8	178	2,2
Castilla y León	776	9,5	552	6,8
Castilla-La Mancha	582	7,2	488	6,0
Cataluña	2.145	26,4	4.168	51,2
C. Valenciana	1.622	19,9	1.560	19,2
Extremadura	380	4,7	257	3,2
Galicia	867	10,7	931	11,4
Madrid	1.880	23,1	1.452	17,8
Murcia	245	3,0	372	4,6
Navarra	199	2,4	181	2,2
País Vasco	1.319	16,2	1.202	14,8
La Rioja	108	1,3	98	1,2
Ceuta	139	1,7	391	4,8
Melilla	577	7,1	411	5,1
Total	15.682	192,7	16.177	198,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 52. Comparativa CCAA - Plazas y acogimientos residenciales - Tasas



Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

El número de acogimientos residenciales de menores de edad con discapacidad ha disminuido al igual que el computo total de esta medida.

En cuanto al acogimiento residencial por sexo, predominan los menores de edad masculinos sobre los femeninos, salvo en La Rioja.

Tabla 36. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		Discapacidad				Sexo			
	Abs.	Tasa	Sin disc.		Con disc.		Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.330	28,6	2.319	28,5	11	0,1	747	9,2	1.583	19,5
Aragón	256	3,1	220	2,7	36	0,4	73	0,9	183	2,2
Asturias	323	4,0	323	4,0	0	0,0	130	1,6	193	2,4
Baleares	384	4,7	353	4,3	31	0,4	159	2,0	225	2,8
Canarias	643	7,9	621	7,6	22	0,3	261	3,2	382	4,7
Cantabria	178	2,2	166	2,0	12	0,1	77	0,9	101	1,2
Castilla y León	552	6,8	486	6,0	66	0,8	256	3,1	296	3,6
Castilla-La Mancha	488	6,0	406	5,0	82	1,0	225	2,8	263	3,2
Cataluña	4.168	51,2	3.786	46,5	382	4,7	1.347	16,6	2.821	34,7
C. Valenciana	1.560	19,2	1.492	18,3	68	0,8	598	7,3	962	11,8
Extremadura	257	3,2	210	2,6	47	0,6	114	1,4	143	1,8
Galicia	931	11,4	SD	---	SD	---	440	5,4	491	6,0
Madrid	1.452	17,8	1.320	16,2	132	1,6	601	7,4	851	10,5
Murcia	372	4,6	309	3,8	63	0,8	127	1,6	245	3,0
Navarra	181	2,2	156	1,9	25	0,3	52	0,6	129	1,6
País Vasco	1.202	14,8	1.151	14,1	51	0,6	424	5,2	778	9,6
La Rioja	98	1,2	85	1,0	13	0,2	51	0,6	47	0,6
Ceuta	391	4,8	0	0,0	391	4,8	51	0,6	340	4,2
Melilla	411	5,1	397	4,9	14	0,2	125	1,5	286	3,5
Total	16.177	198,8	14.731	181,0	1.446	17,8	5.858	72,0	10.319	126,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 53. Acogimientos residenciales

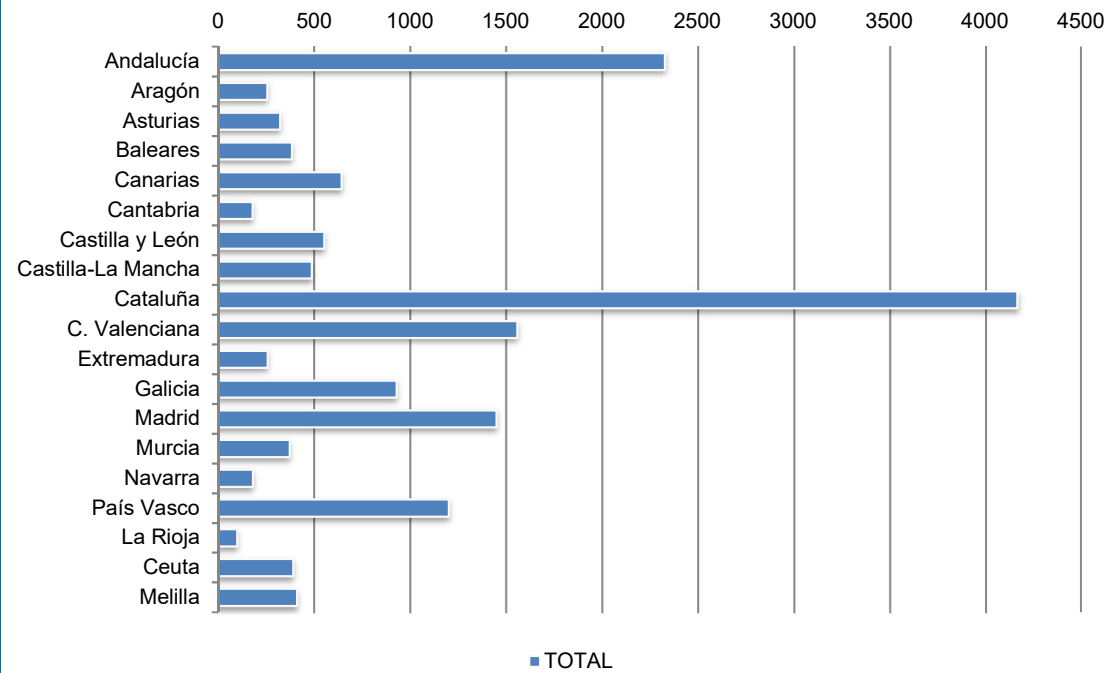
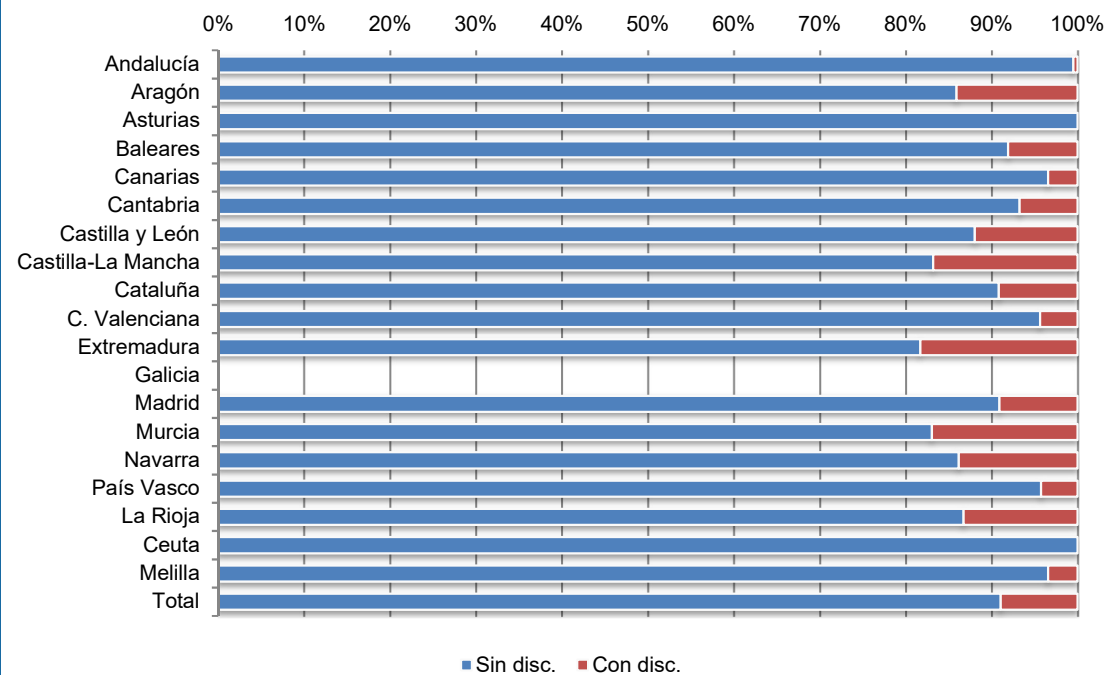
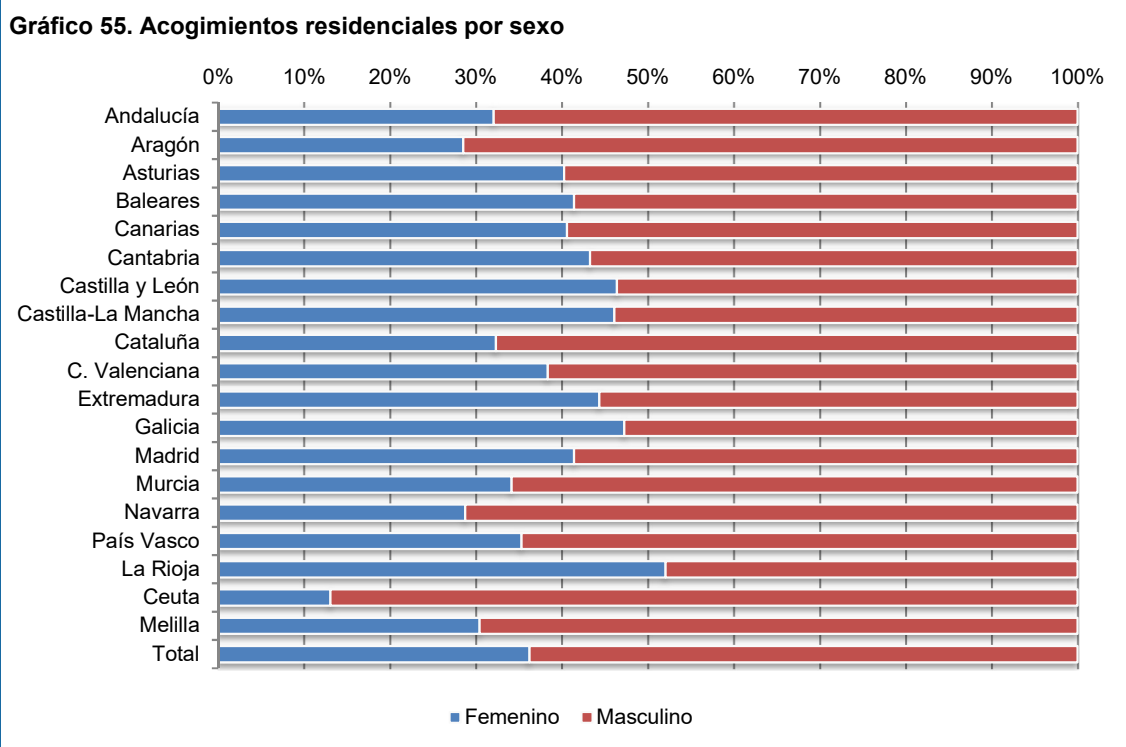


Gráfico 54. Acogimientos residenciales por discapacidad





Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre

Continúa la tendencia a que cada vez haya menos menores de edad extranjeros en acogimiento residencial frente a los españoles. En 2021 vemos como se reducen las Comunidades autónomas en las que la mayoría de acogimientos residenciales son extranjeros a Aragón, Cataluña, Ceuta y Melilla.

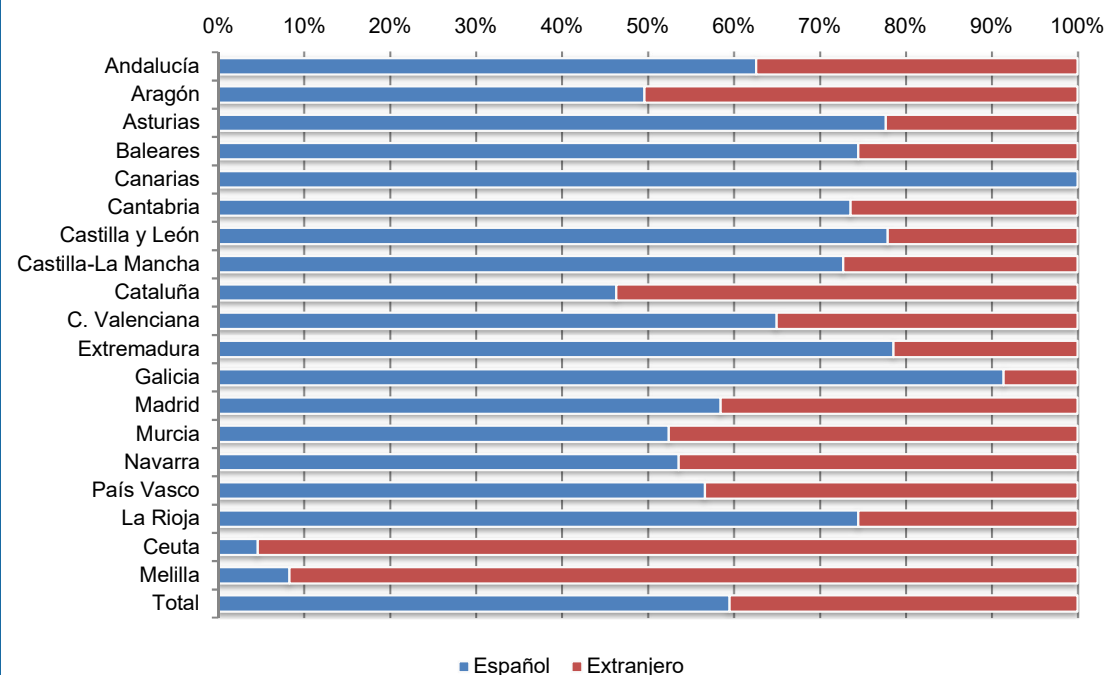
Tabla 37. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por nacionalidad a 31 de diciembre

	TOTAL		Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Español		Extranjero	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.330	149,0	1.459	93,3	871	55,7
Aragón	256	116,7	127	57,9	129	58,8
Asturias	323	248,9	251	193,4	72	55,5
Baleares	384	182,1	286	135,6	98	46,5
Canarias	643	188,7	643	188,7	SD	---
Cantabria	178	198,2	131	145,9	47	52,3
Castilla y León	552	164,3	430	128,0	122	36,3
Castilla-La Mancha	488	134,1	355	97,6	133	36,6
Cataluña	4.168	301,1	1.930	139,4	2.238	161,7
C. Valenciana	1.560	177,5	1.014	115,4	546	62,1
Extremadura	257	151,8	202	119,3	55	32,5
Galicia	931	248,3	851	227,0	80	21,3
Madrid	1.452	120,9	849	70,7	603	50,2
Murcia	372	122,5	195	64,2	177	58,3

Navarra	181	151,2	97	81,0	84	70,2
País Vasco	1.202	337,5	681	191,2	521	146,3
La Rioja	98	181,5	73	135,2	25	46,3
Ceuta	391	2.077,4	18	95,6	373	1.981,7
Melilla	411	1.854,4	34	153,4	377	1.701,0
Total	16.177	198,8	9.626	118,3	6.551	80,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 56. Acogimientos residenciales por nacionalidad



Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

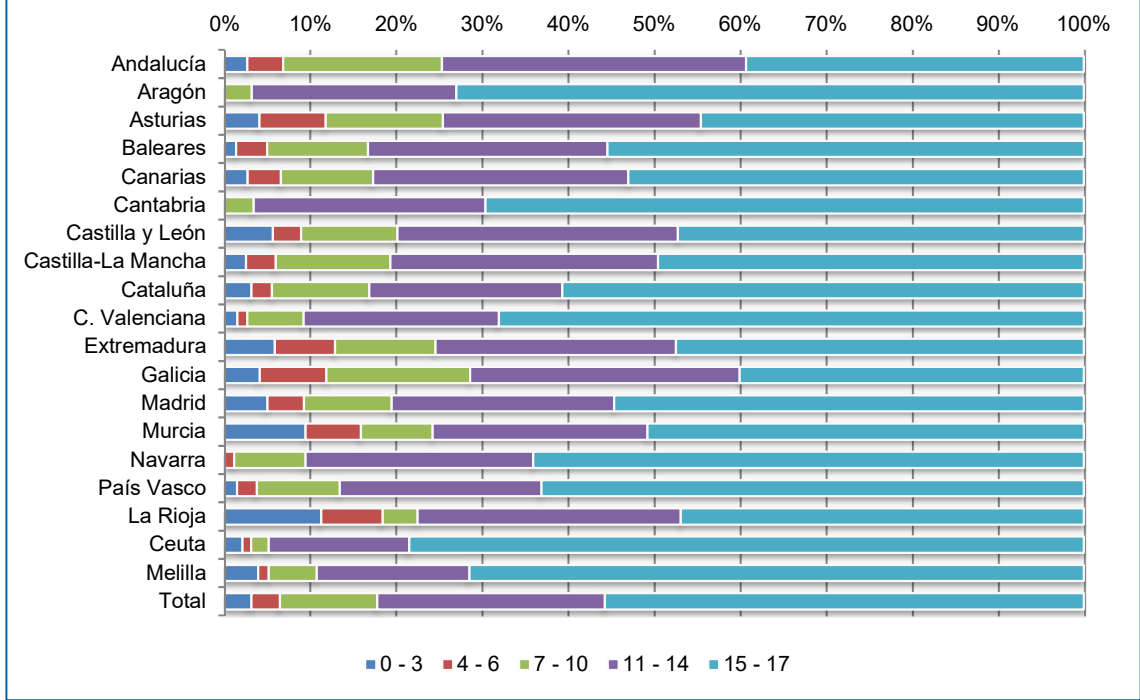
La mayoría de los acogimientos residenciales a nivel nacional se da en la franja de edad comprendida entre los 15-17 años (un 55,76% del total de menores de edad), seguida de la franja de edad comprendida entre los 11-14 años (un 26,48% del total).

Tabla 38. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por grupos de edad a 31 de diciembre

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.330	149,0	61	3,9	97	6,2	431	27,6	825	52,8	916	58,6
Aragón	256	116,7	0	0,0	0	0,0	8	3,6	61	27,8	187	85,2
Asturias	323	248,9	13	10,0	25	19,3	44	33,9	97	74,8	144	111,0
Baleares	384	182,1	5	2,4	14	6,6	45	21,3	107	50,7	213	101,0
Canarias	643	188,7	17	5,0	25	7,3	69	20,2	191	56,0	341	100,0
Cantabria	178	198,2	0	0,0	0	0,0	6	6,7	48	53,5	124	138,1
Castilla y León	552	164,3	31	9,2	18	5,4	62	18,5	180	53,6	261	77,7
Castilla-La Mancha	488	134,1	12	3,3	17	4,7	65	17,9	152	41,8	242	66,5
Cataluña	4.168	301,1	129	9,3	100	7,2	472	34,1	937	67,7	2.530	182,8
C. Valenciana	1.560	177,5	23	2,6	18	2,0	102	11,6	355	40,4	1.062	120,9
Extremadura	257	151,8	15	8,9	18	10,6	30	17,7	72	42,5	122	72,1
Galicia	931	248,3	38	10,1	72	19,2	156	41,6	292	77,9	373	99,5
Madrid	1.452	120,9	72	6,0	62	5,2	148	12,3	376	31,3	794	66,1
Murcia	372	122,5	35	11,5	24	7,9	31	10,2	93	30,6	189	62,2
Navarra	181	151,2	0	0,0	2	1,7	15	12,5	48	40,1	116	96,9
País Vasco	1.202	337,5	17	4,8	28	7,9	116	32,6	282	79,2	759	213,1
La Rioja	98	181,5	11	20,4	7	13,0	4	7,4	30	55,6	46	85,2
Ceuta	391	2.077,4	8	42,5	4	21,3	8	42,5	64	340,0	307	1.631,1
Melilla	411	1.854,4	16	72,2	5	22,6	23	103,8	73	329,4	294	1.326,5
Total	16.177	198,8	503	6,2	536	6,6	1.835	22,6	4.283	52,6	9.020	110,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 57. Acogimientos residenciales por grupos de edad



Acogimiento familiar

Motivo de las bajas en acogimientos familiares

En 2021 continúa el aumento de las bajas, pero comparado a años anteriores, este año se concentran en bajas por “otras causas” siendo un 49,35% del total de bajas, aunque tenemos que tener en cuenta que en 2020 se incorporaron datos de Cataluña respecto a las bajas por mayoría de edad y por adopción al menor de edad, que podrían explicar en parte el descenso de la cifra de bajas por mayoría de edad que suele ser normalmente otro de los motivos frecuentes de bajas en los acogimientos familiares.

Tabla 39. Comparativa CCAA - Motivos de las bajas en acogimientos familiares

	TOTAL		Reintegración		Mayoría de edad		Adopción del menor		Paso a acogimiento residencial		Paso a tutela voluntaria		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	1.253	80,1	58	3,7	207	13,2	207	13,2	44	2,8	0	0,0	737	47,1
Aragón	79	36,0	13	5,9	11	5,0	29	13,2	11	5,0	5	2,3	10	4,6
Asturias	166	127,9	22	17,0	45	34,7	20	15,4	40	30,8	15	11,6	24	18,5
Baleares	157	74,4	27	12,8	34	16,1	15	7,1	34	16,1	0	0,0	47	22,3
Canarias	181	53,1	16	4,7	47	13,8	23	6,7	0	0,0	0	0,0	95	27,9
Cantabria	72	80,2	24	26,7	25	27,8	10	11,1	10	11,1	3	3,3	0	0,0
Castilla y León	318	94,7	48	14,3	20	6,0	55	16,4	45	13,4	3	0,9	147	43,8
Castilla-La Mancha	150	41,2	13	3,6	35	9,6	23	6,3	20	5,5	1	0,3	58	15,9
Cataluña	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	1.307	148,7	105	11,9	225	25,6	2	0,2	33	3,8	3	0,3	939	106,9
Extremadura	42	24,8	2	1,2	17	10,0	7	4,1	14	8,3	0	0,0	2	1,2
Galicia	143	38,1	4	1,1	1	0,3	19	5,1	21	5,6	12	3,2	86	22,9
Madrid	243	20,2	30	2,5	171	14,2	26	2,2	16	1,3	0	0,0	0	0,0
Murcia	117	38,5	13	4,3	28	9,2	38	12,5	21	6,9	2	0,7	15	4,9
Navarra	44	36,8	7	5,8	15	12,5	1	0,8	7	5,8	0	0,0	14	11,7
País Vasco	222	62,3	8	2,2	63	17,7	28	7,9	56	15,7	6	1,7	61	17,1
La Rioja	27	50,0	10	18,5	9	16,7	2	3,7	5	9,3	0	0,0	1	1,9
Ceuta	4	21,3	0	0,0	2	10,6	1	5,3	1	5,3	0	0,0	0	0,0
Melilla	6	27,1	1	4,5	2	9,0	3	13,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	4.531	67,1	401	5,9	957	14,2	509	7,5	378	5,6	50	0,7	2.236	33,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

En números absolutos la Comunidad autónoma con mayor número de acogimiento familiares de menores de edad con discapacidad vuelve a ser Madrid, pero esta vez muy seguido de la Comunidad Valenciana con una diferencia de tan solo 6 menores de edad. Y en términos de porcentaje sobre sus propios menores de edad destaca Baleares con un 20,42% de acogimiento familiar a menores de edad con discapacidad respecto al total de acogimientos familiares de esa Comunidad.

Y en cuanto al acogimiento familiar por sexo, se vuelve a repetir como en años anteriores el mayor número de menores de edad masculinos sobre femeninos acogidos. Aún así son muchas las Comunidades que prácticamente son homogéneas entre menores de edad acogidos masculinos y femeninos. En datos por Comunidades, son mayoría de menores de edad acogidos femeninos respecto al total de acogimientos en su Comunidad, las Comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña y La Rioja. Mención aparte merece Ceuta, en el que el acogimiento de menores de edad masculinos es el 65% de acogimientos de esa Ciudad autónoma, siendo casi el doble al acogimiento de menores de edad femeninos.

Tabla 40. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		Discapacidad				Sexo			
	Abs.	Tasa	Sin disc.		Con disc.		Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.045	37,4	3.036	37,3	9	0,1	1.524	18,7	1.521	18,7
Aragón	162	2,0	152	1,9	10	0,1	72	0,9	90	1,1
Asturias	413	5,1	405	5,0	8	0,1	188	2,3	225	2,8
Baleares	573	7,0	456	5,6	117	1,4	267	3,3	306	3,8
Canarias	948	11,6	854	10,5	94	1,2	398	4,9	550	6,8
Cantabria	176	2,2	171	2,1	5	0,1	88	1,1	88	1,1
Castilla y León	806	9,9	755	9,3	51	0,6	403	5,0	403	5,0
Castilla-La Mancha	619	7,6	602	7,4	17	0,2	319	3,9	300	3,7
Cataluña	3.609	44,4	3.479	42,8	130	1,6	1.855	22,8	1.754	21,6
C. Valenciana	2.585	31,8	2.351	28,9	234	2,9	1.267	15,6	1.318	16,2
Extremadura	252	3,1	233	2,9	19	0,2	122	1,5	130	1,6
Galicia	1.049	12,9	SD	---	SD	---	522	6,4	527	6,5
Madrid	2.262	27,8	2.022	24,8	240	2,9	1.124	13,8	1.138	14,0
Murcia	746	9,2	687	8,4	59	0,7	369	4,5	377	4,6
Navarra	251	3,1	231	2,8	20	0,2	120	1,5	131	1,6
País Vasco	745	9,2	738	9,1	7	0,1	345	4,2	400	4,9
La Rioja	121	1,5	116	1,4	5	0,1	65	0,8	56	0,7
Ceuta	60	0,7	0	0,0	60	0,7	21	0,3	39	0,5
Melilla	33	0,4	29	0,4	4	0,0	15	0,2	18	0,2
Total	18.455	226,8	17.366	213,4	1.089	13,4	9.084	111,6	9.371	115,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 58. Acogimientos familiares

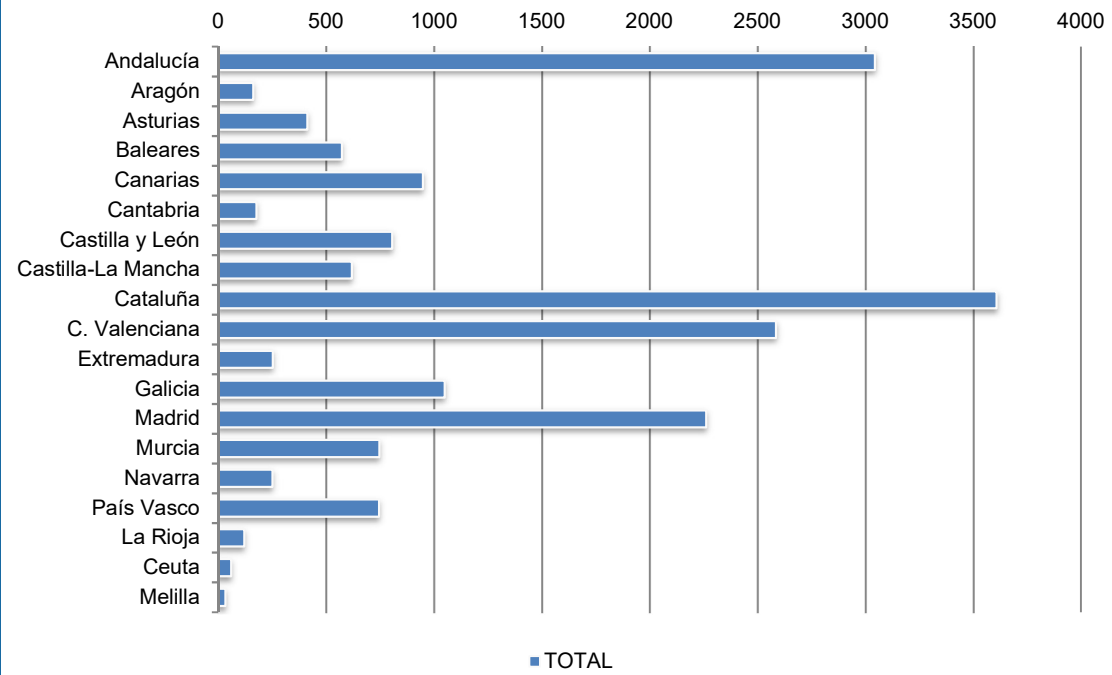


Gráfico 59. Acogimientos familiares por discapacidad

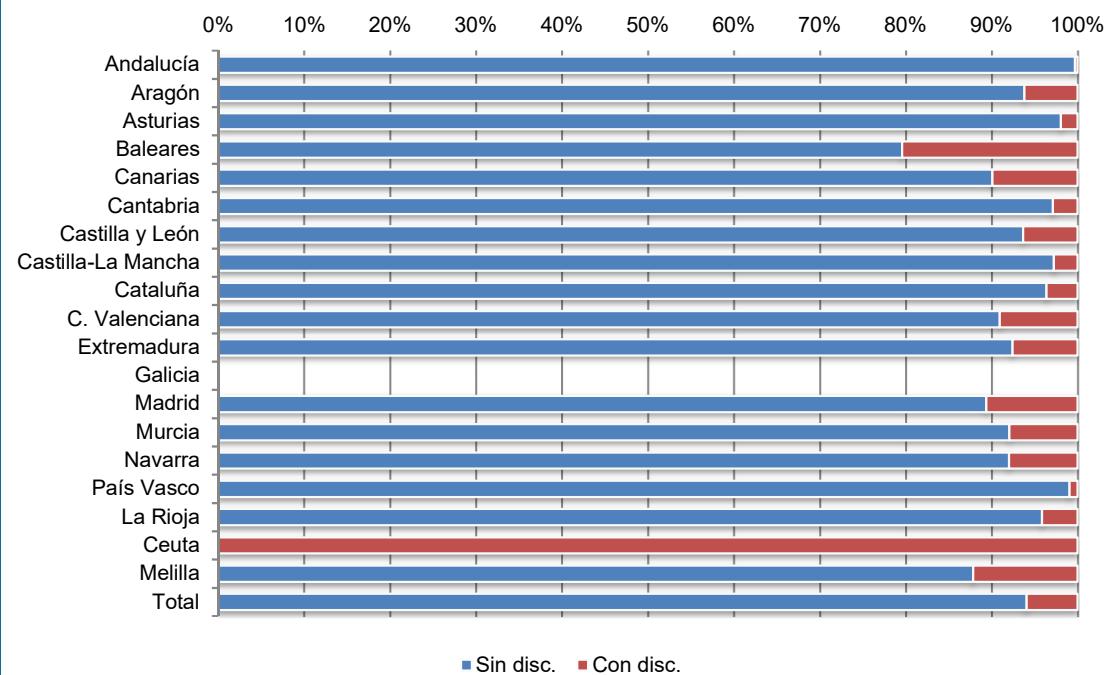
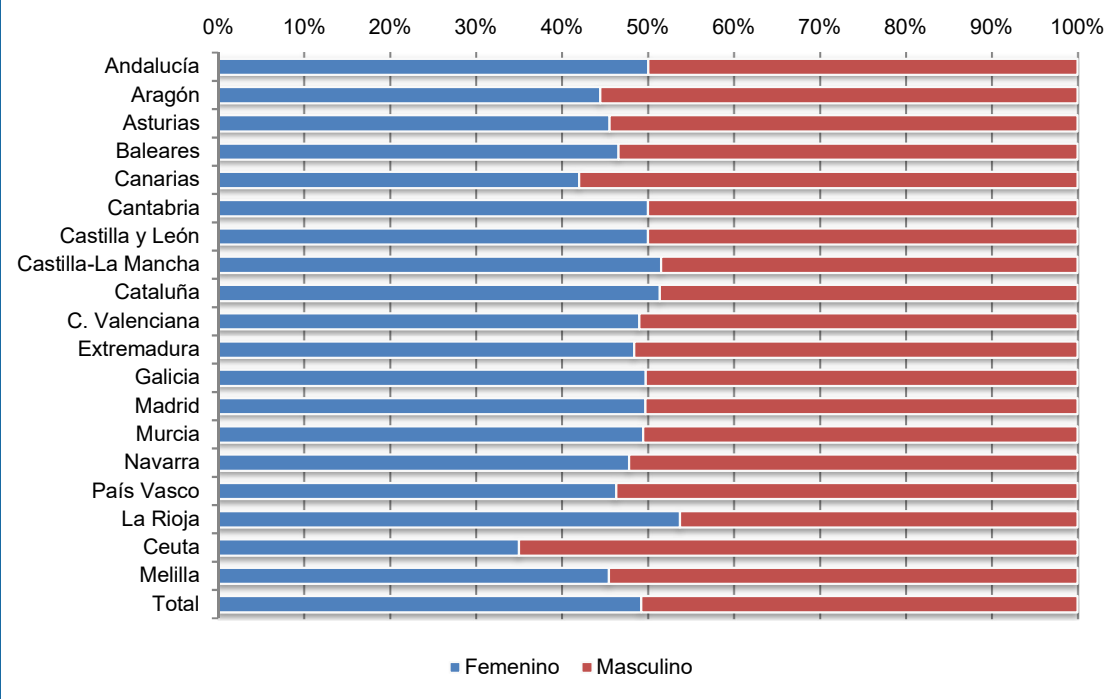


Gráfico 60. Acogimientos familiares por sexo

Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre

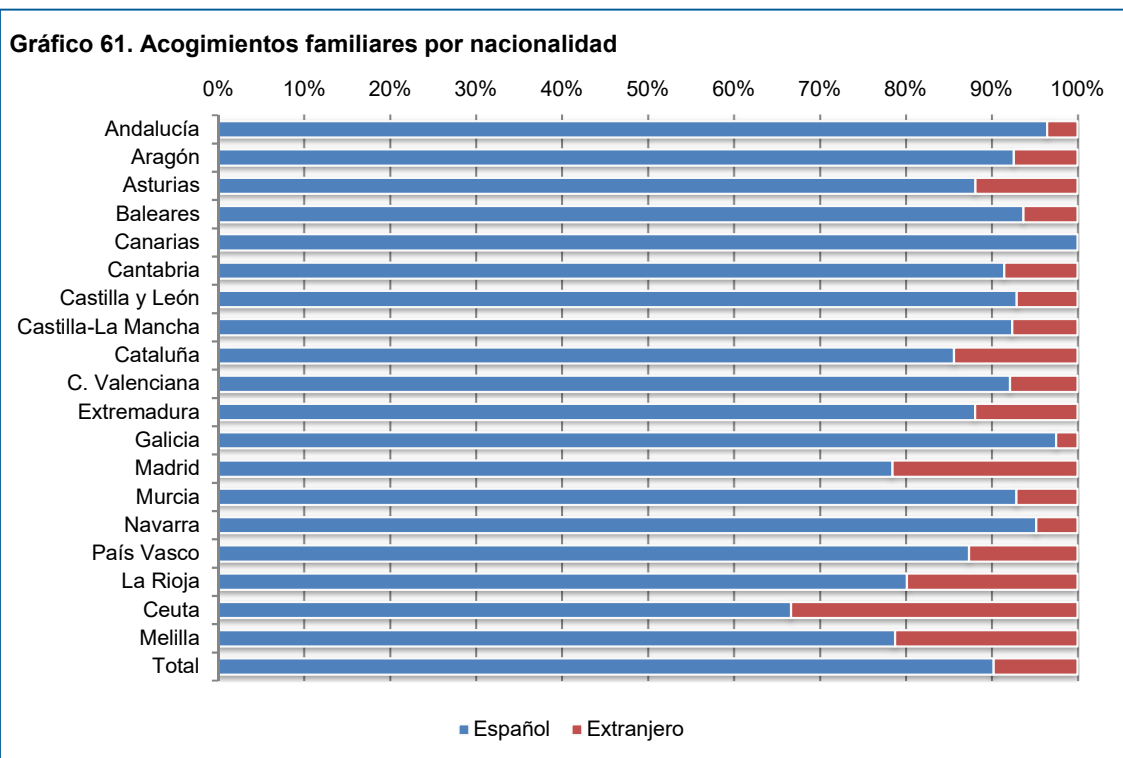
En relación a las cifras de acogimiento familiar por nacionalidad, predomina en todo el ámbito nacional y en todas las Comunidades autónomas la nacionalidad española sobre la extranjera. En números absolutos, es Cataluña, seguido de cerca de Madrid, la Comunidad con más menores de edad extranjeros en acogimiento familiar.

Tabla 41. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por nacionalidad a 31 de diciembre

	TOTAL		Nacionalidad			
			Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.045	194,7	2.938	187,9	107	6,8
Aragón	162	73,8	150	68,4	12	5,5
Asturias	413	318,3	364	280,5	49	37,8
Baleares	573	271,7	537	254,6	36	17,1
Canarias	948	278,1	948	278,1	SD	---
Cantabria	176	196,0	161	179,3	15	16,7
Castilla y León	806	239,9	749	223,0	57	17,0
Castilla-La Mancha	619	170,1	572	157,2	47	12,9
Cataluña	3.609	260,7	3.090	223,2	519	37,5
C. Valenciana	2.585	294,2	2.382	271,1	203	23,1
Extremadura	252	148,9	222	131,1	30	17,7
Galicia	1.049	279,8	1.023	272,9	26	6,9
Madrid	2.262	188,3	1.775	147,8	487	40,5

Murcia	746	245,6	693	228,2	53	17,5
Navarra	251	209,7	239	199,7	12	10,0
País Vasco	745	209,2	651	182,8	94	26,4
La Rioja	121	224,1	97	179,7	24	44,5
Ceuta	60	318,8	40	212,5	20	106,3
Melilla	33	148,9	26	117,3	7	31,6
Total	18.455	226,8	16.657	204,7	1.798	22,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

Como en años anteriores, se mantienen los segmentos 11-14 y 7-10 años como los más frecuentes en este tipo de medida de protección.

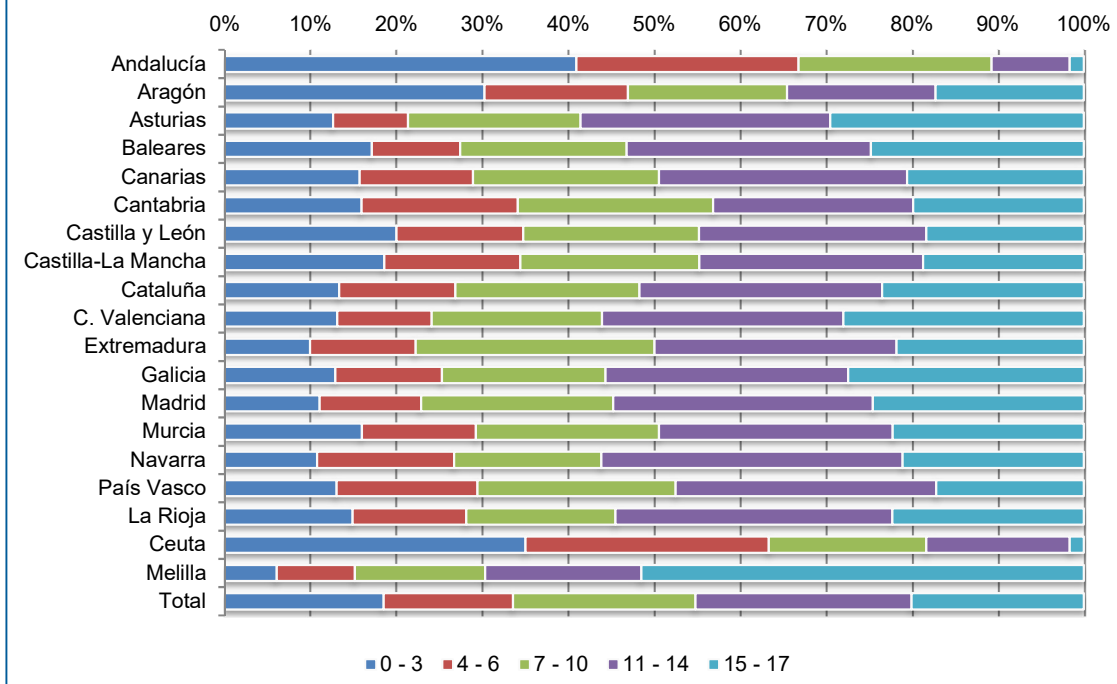
En Andalucía, segunda Comunidad en número de acogimientos familiares, el segmento con mayor número de menores de edad en acogimiento familiar es el de 0-3 años con un 40,92% del total de sus menores de edad en acogimiento familiar (el más alto a nivel nacional).

Tabla 42. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por grupos de edad a 31 de diciembre

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.045	194,7	1.246	79,7	787	50,3	685	43,8	276	17,6	51	3,3
Aragón	162	73,8	49	22,3	27	12,3	30	13,7	28	12,8	28	12,8
Asturias	413	318,3	52	40,1	36	27,7	83	64,0	120	92,5	122	94,0
Baleares	573	271,7	98	46,5	59	28,0	111	52,6	163	77,3	142	67,3
Canarias	948	278,1	149	43,7	125	36,7	205	60,1	274	80,4	195	57,2
Cantabria	176	196,0	28	31,2	32	35,6	40	44,5	41	45,7	35	39,0
Castilla y León	806	239,9	161	47,9	119	35,4	165	49,1	213	63,4	148	44,1
Castilla-La Mancha	619	170,1	115	31,6	98	26,9	129	35,5	161	44,3	116	31,9
Cataluña	3.609	260,7	481	34,7	488	35,3	773	55,8	1.019	73,6	848	61,3
C. Valenciana	2.585	294,2	338	38,5	285	32,4	512	58,3	726	82,6	724	82,4
Extremadura	252	148,9	25	14,8	31	18,3	70	41,4	71	41,9	55	32,5
Galicia	1.049	279,8	135	36,0	130	34,7	200	53,3	296	79,0	288	76,8
Madrid	2.262	188,3	250	20,8	267	22,2	506	42,1	683	56,9	556	46,3
Murcia	746	245,6	119	39,2	99	32,6	159	52,4	203	66,8	166	54,7
Navarra	251	209,7	27	22,6	40	33,4	43	35,9	88	73,5	53	44,3
País Vasco	745	209,2	97	27,2	122	34,3	172	48,3	226	63,5	128	35,9
La Rioja	121	224,1	18	33,3	16	29,6	21	38,9	39	72,2	27	50,0
Ceuta	60	318,8	21	111,6	17	90,3	11	58,4	10	53,1	1	5,3
Melilla	33	148,9	2	9,0	3	13,5	5	22,6	6	27,1	17	76,7
Total	18.455	226,8	3.411	41,9	2.781	34,2	3.920	48,2	4.643	57,1	3.700	45,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 62. Acogimientos familiares por grupos de edad



Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre

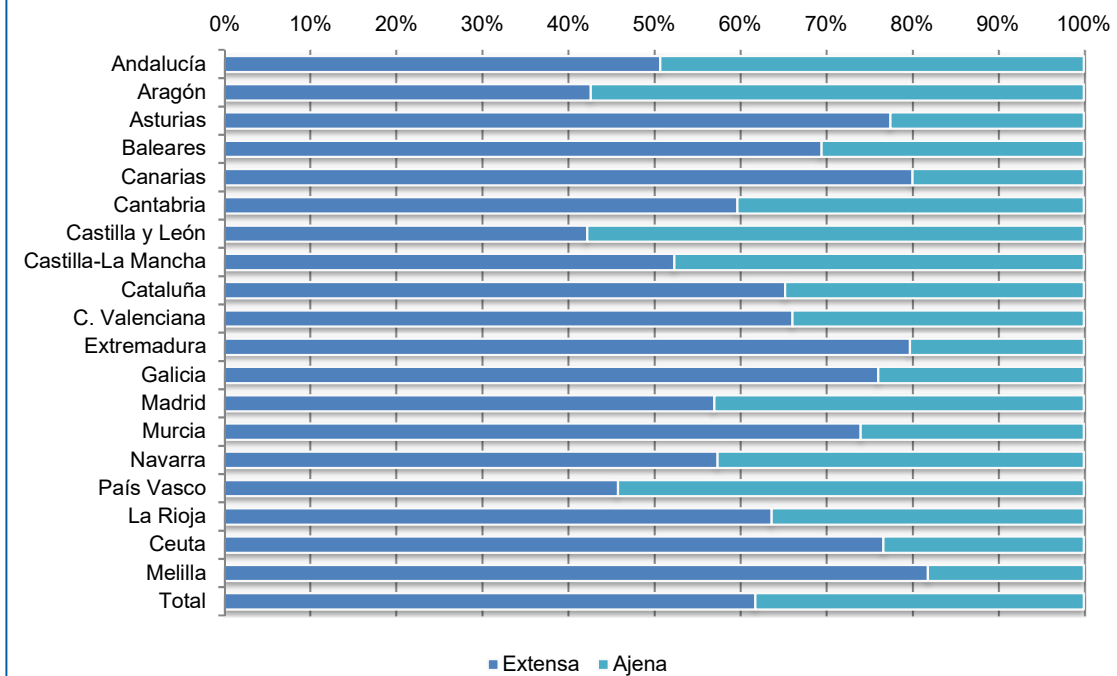
El acogimiento familiar por familia extensa es predominante sobre el de familia ajena (un 61,74% frente a un 38,26%), si bien hay excepciones en las Comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León y País Vasco, en las que el predominio de familia ajena sobre la extensa viene siendo habitual.

Tabla 43. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por tipos de familia a 31 de diciembre

	TOTAL		Extensa		Ajena	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.045	194,7	1.543	98,7	1.502	96,1
Aragón	162	73,8	69	31,4	93	42,4
Asturias	413	318,3	320	246,6	93	71,7
Baleares	573	271,7	398	188,7	175	83,0
Canarias	948	278,1	759	222,7	189	55,5
Cantabria	176	196,0	105	116,9	71	79,1
Castilla y León	806	239,9	340	101,2	466	138,7
Castilla-La Mancha	619	170,1	324	89,1	295	81,1
Cataluña	3.609	260,7	2.354	170,1	1.255	90,7
C. Valenciana	2.585	294,2	1.708	194,4	877	99,8
Extremadura	252	148,9	201	118,7	51	30,1
Galicia	1.049	279,8	798	212,8	251	66,9
Madrid	2.262	188,3	1.289	107,3	973	81,0
Murcia	746	245,6	552	181,7	194	63,9
Navarra	251	209,7	144	120,3	107	89,4
País Vasco	745	209,2	341	95,7	404	113,4
La Rioja	121	224,1	77	142,6	44	81,5
Ceuta	60	318,8	46	244,4	14	74,4
Melilla	33	148,9	27	121,8	6	27,1
Total	18.455	226,8	11.395	140,0	7.060	86,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 63. Acogimientos familiares por tipos de familia



Adopción nacional

Datos globales

Por nuevos ofrecimientos continúan siendo Cataluña y Andalucía las Comunidades autónomas con mayores cifras. En cuanto a menores de edad adoptados, al igual que en el año 2020 vuelve a repetir Andalucía como la Comunidad con mayor número de adopciones, seguida de lejos por la Comunidad Valenciana. Llama la atención, como en años anteriores, que Galicia y Aragón tengan las mayores cifras de familias pendientes de asignación, muy por encima del resto de Comunidades / Ciudades autónomas.

Tabla 44. Comparativa CCAA - Datos globales de adopción nacional

	Nuevos ofrecimientos		Familias pendientes asignación		Número de menores propuestos		Menores adoptados		Menores en situación de discapacidad adoptados		Rupturas en el año - Total		Segundas adopciones	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	344	20,74%	126	8,02%	165	24,85%	168	24,89%	0	0,00%	0	0,00%	SD	%
Aragón	69	4,16%	270	17,18%	15	2,26%	31	4,59%	0	0,00%	1	11,11%	SD	%
Asturias	42	2,53%	60	3,82%	25	3,77%	26	3,85%	0	0,00%	0	0,00%	SD	%
Baleares	30	1,81%	72	4,58%	12	1,81%	15	2,22%	1	1,61%	0	0,00%	0	0,00%
Canarias	12	0,72%	15	0,95%	0	0,00%	36	5,33%	20	32,26%	SD	%	SD	%
Cantabria	17	1,02%	77	4,90%	16	2,41%	10	1,48%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Castilla y León	104	6,27%	67	4,26%	104	15,66%	57	8,44%	5	8,06%	4	44,44%	2	50,00%
Castilla-La Mancha	44	2,65%	12	0,76%	15	2,26%	23	3,41%	1	1,61%	0	0,00%	SD	%
Cataluña	431	25,98%	164	10,43%	71	10,69%	63	9,33%	4	6,45%	SD	%	SD	%
C. Valenciana	246	14,83%	84	5,34%	84	12,65%	90	13,33%	26	41,94%	SD	%	SD	%
Extremadura	25	1,51%	25	1,59%	16	2,41%	13	1,93%	0	0,00%	1	11,11%	0	0,00%
Galicia	95	5,73%	444	28,24%	31	4,67%	31	4,59%	SD	%	1	11,11%	2	50,00%
Madrid	29	1,75%	5	0,32%	28	4,22%	39	5,78%	4	6,45%	0	0,00%	0	0,00%
Murcia	55	3,32%	30	1,91%	37	5,57%	31	4,59%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Navarra	8	0,48%	18	1,15%	7	1,05%	6	0,89%	1	1,61%	0	0,00%	0	0,00%
País Vasco	82	4,94%	44	2,80%	34	5,12%	30	4,44%	0	0,00%	2	22,22%	0	0,00%
La Rioja	21	1,27%	55	3,50%	2	0,30%	5	0,74%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Ceuta	2	0,12%	4	0,25%	2	0,30%	1	0,15%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	3	0,18%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	1.659	100,00%	1.572	100,00%	664	100,00%	675	100,00%	62	100,00%	9	100,00%	4	100,00%

Gráfico 64. Adopción nacional - Nuevos ofrecimientos

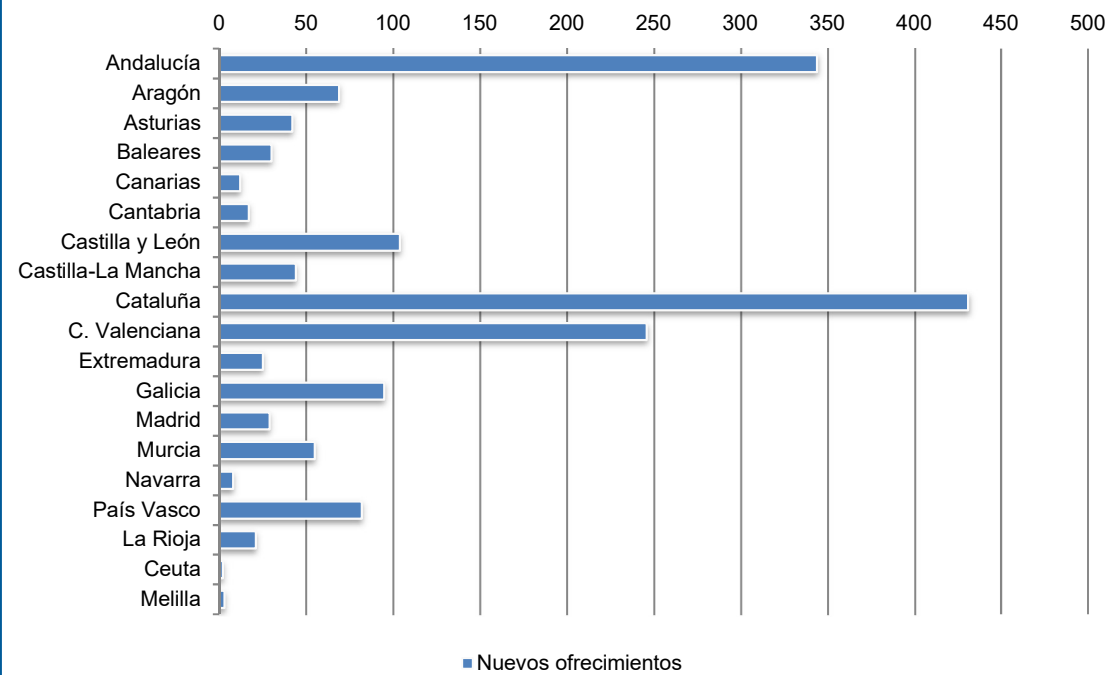


Gráfico 65. Adopción nacional - Familias pendientes de asignación

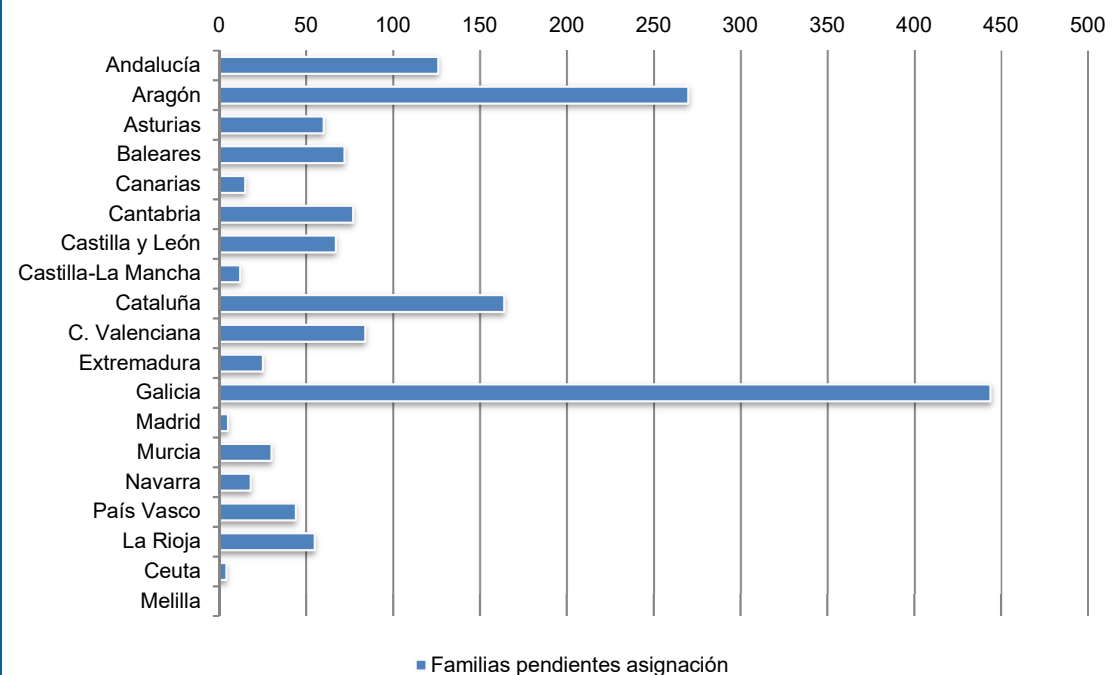


Gráfico 66. Adopción nacional - Número de menores propuestos

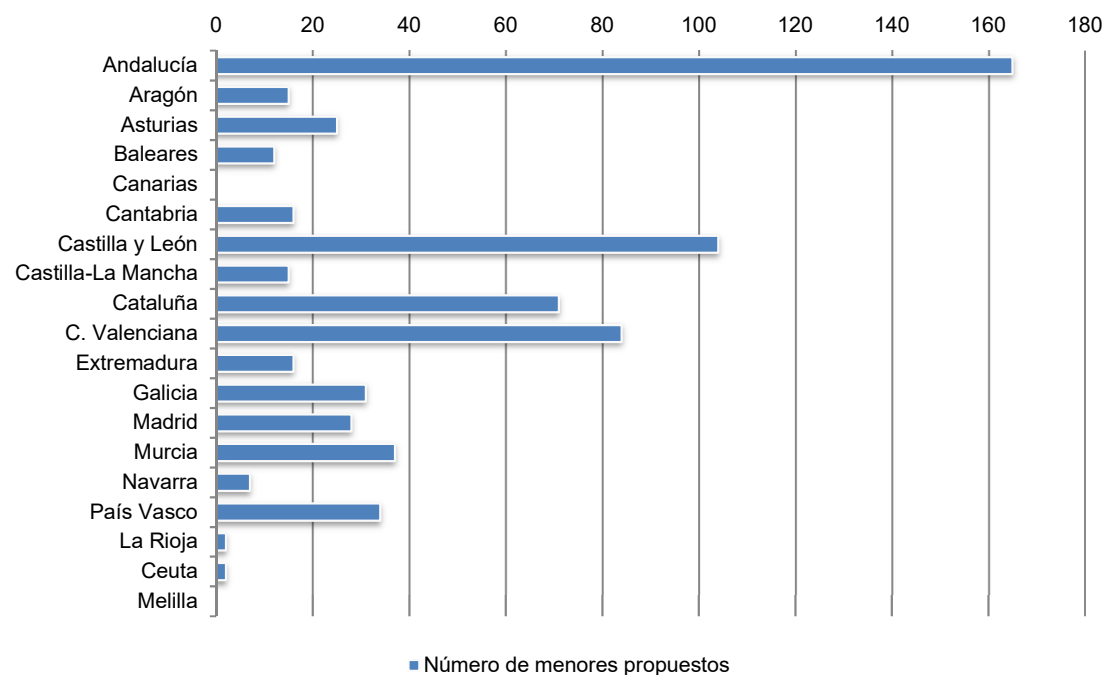


Gráfico 67. Adopción nacional - Menores adoptados

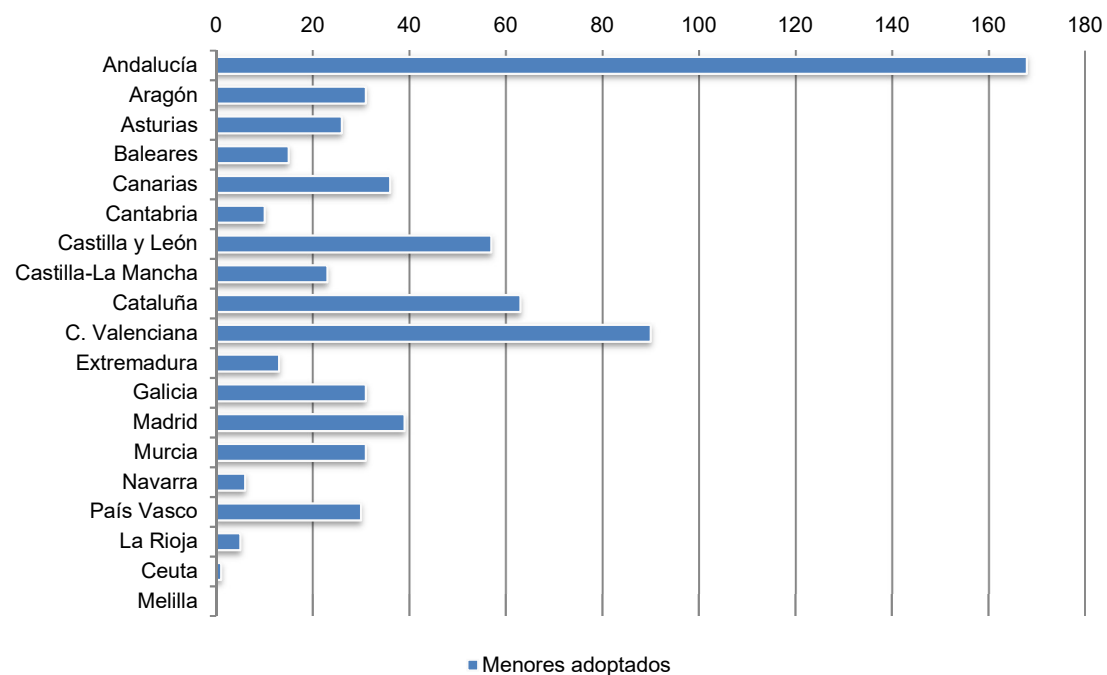


Gráfico 68. Adopción nacional - Menores en situación de discapacidad adoptados

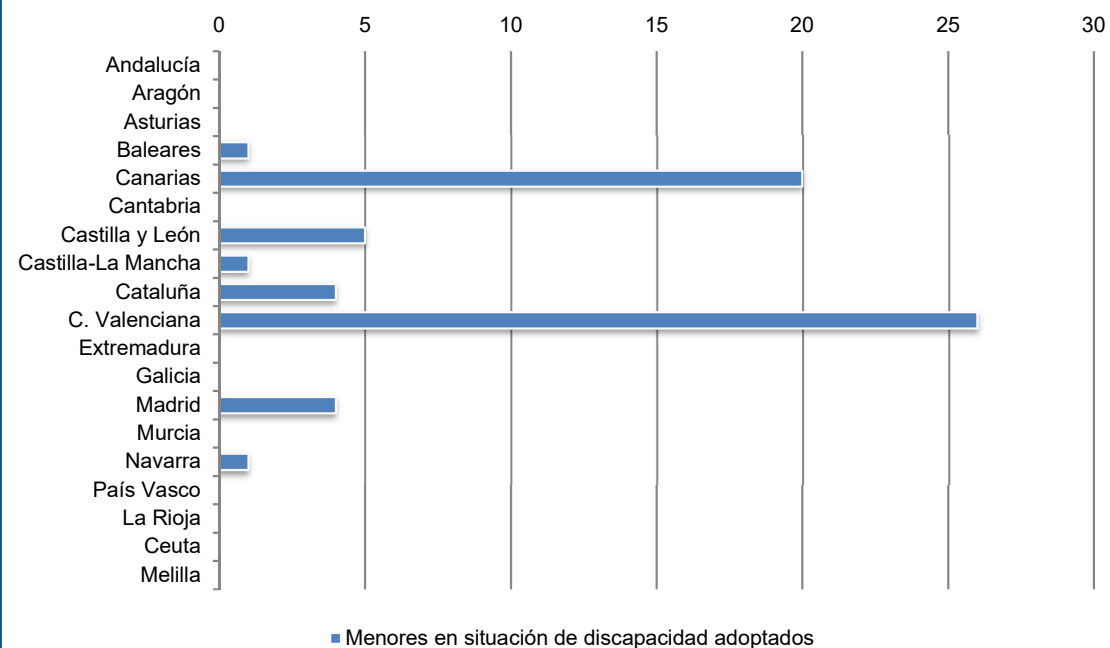


Gráfico 69. Adopción nacional - Total de rupturas en el año

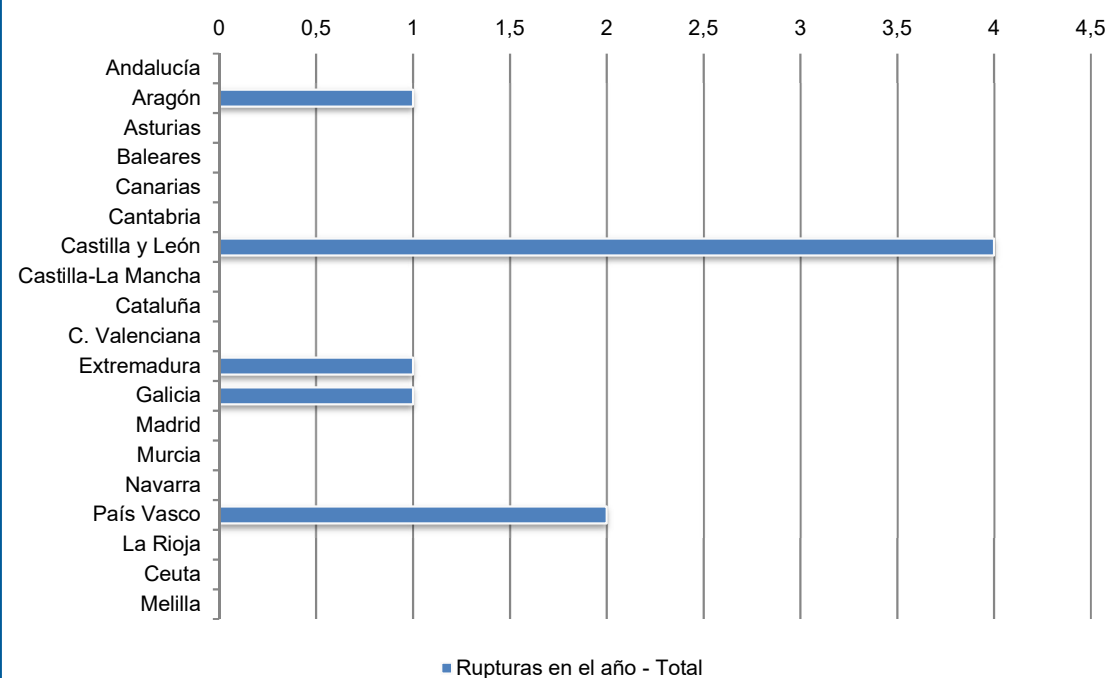
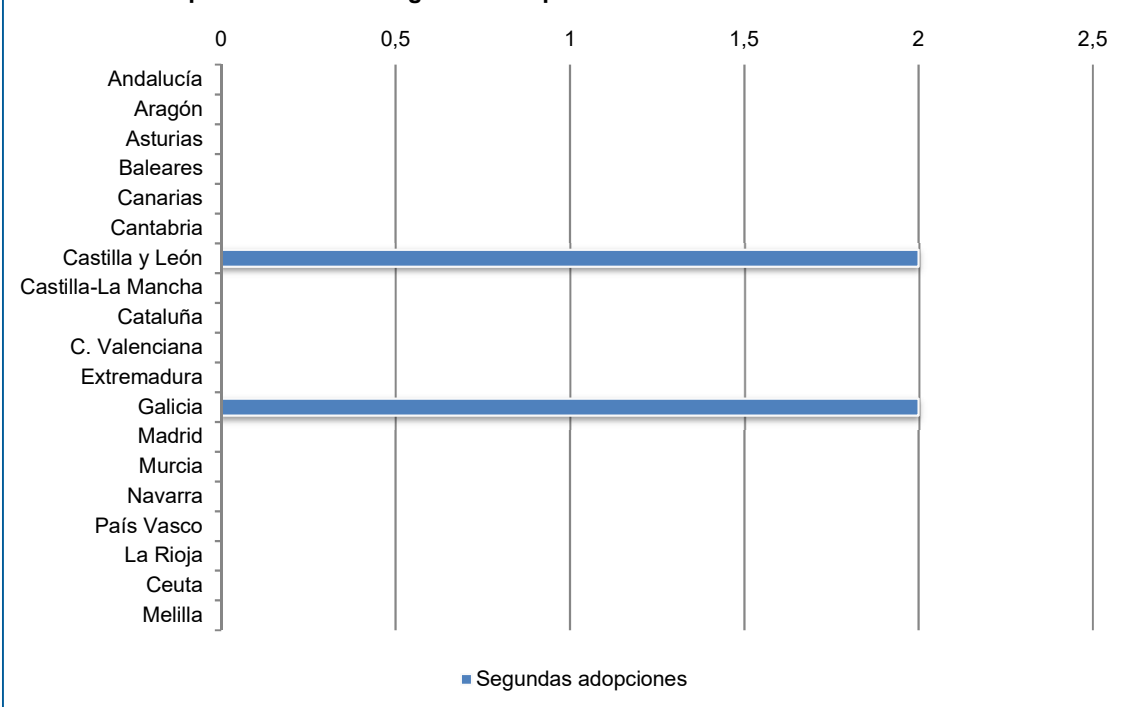


Gráfico 70. Adopción nacional - Segundas adopciones



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

Los certificados de valoración de idoneidad se mantienen en cifras semejantes a las de 2020, siendo superiores los certificados de valoración idóneos que los no idóneos.

Comparativa CCAA - AN - Certificados de valoración de idoneidad emitidos Tabla 45.

	TOTAL		Idóneos		No idóneos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	172	21,86%	157	21,78%	15	22,73%
Aragón	62	7,88%	56	7,77%	6	9,09%
Asturias	24	3,05%	23	3,19%	1	1,52%
Baleares	32	4,07%	26	3,61%	6	9,09%
Canarias	5	0,64%	3	0,42%	2	3,03%
Cantabria	14	1,78%	14	1,94%	0	0,00%
Castilla y León	74	9,40%	66	9,15%	8	12,12%
Castilla-La Mancha	25	3,18%	24	3,33%	1	1,52%
Cataluña	70	8,89%	67	9,29%	3	4,55%
C. Valenciana	103	13,09%	95	13,18%	8	12,12%
Extremadura	22	2,80%	20	2,77%	2	3,03%
Galicia	51	6,48%	42	5,83%	9	13,64%
Madrid	48	6,10%	46	6,38%	2	3,03%
Murcia	20	2,54%	18	2,50%	2	3,03%
Navarra	9	1,14%	9	1,25%	0	0,00%
País Vasco	34	4,32%	33	4,58%	1	1,52%

La Rioja	20	2,54%	20	2,77%	0	0,00%
Ceuta	2	0,25%	2	0,28%	0	0,00%
Melilla	SD	%	SD	%	SD	%
Total	787	100,00%	721	100,00%	66	100,00%

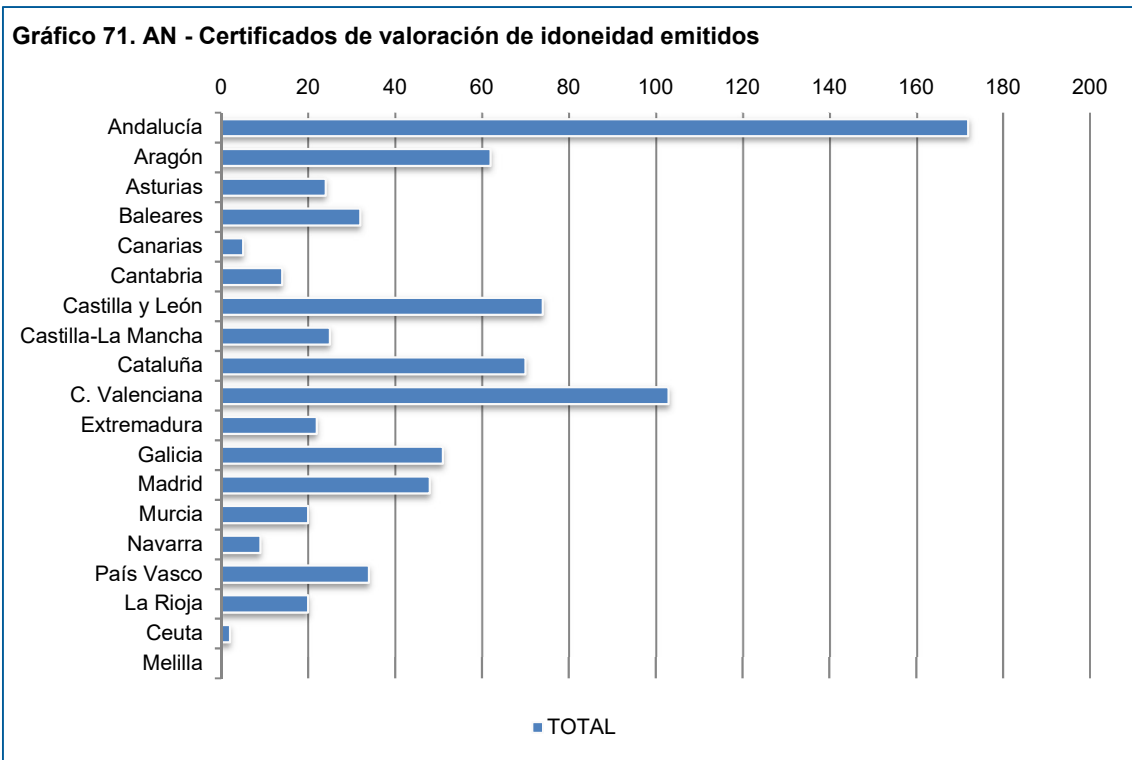
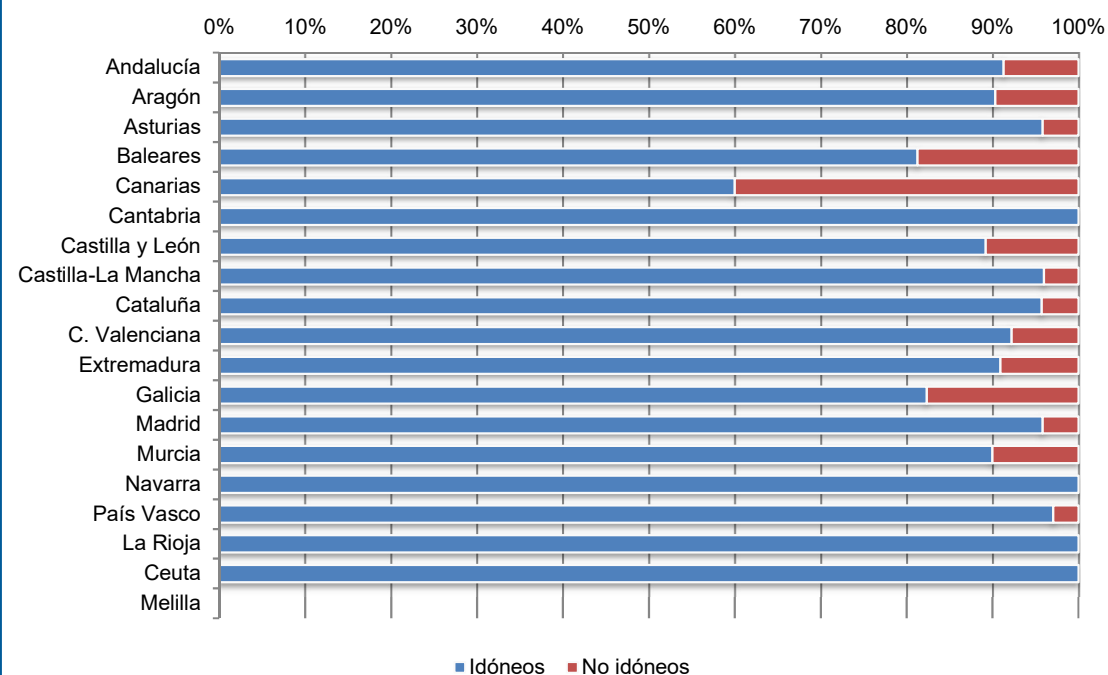


Gráfico 72. Distribución de certificados de valoración de idoneidad

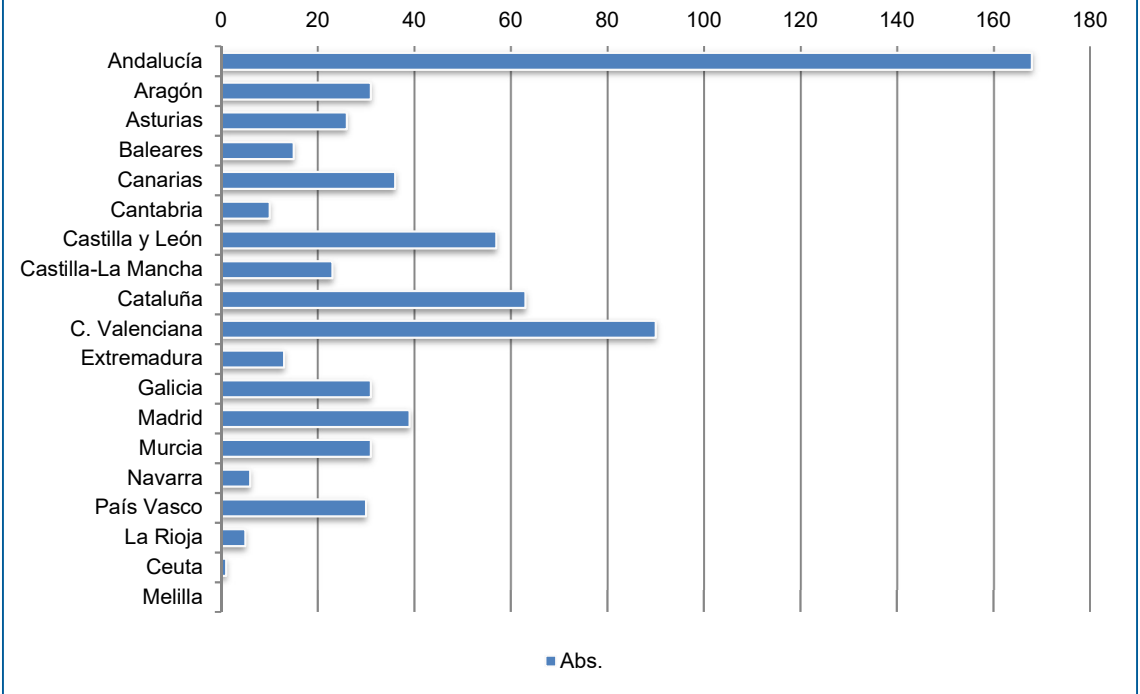


Total de adopciones nacionales

Tabla 46. Comparativa CCAA - Total de adopciones nacionales

	Abs.	TOTAL	
		Tasa	%
Andalucía	168	10,7	24,89%
Aragón	31	14,1	4,59%
Asturias	26	20,0	3,85%
Baleares	15	7,1	2,22%
Canarias	36	10,6	5,33%
Cantabria	10	11,1	1,48%
Castilla y León	57	17,0	8,44%
Castilla-La Mancha	23	6,3	3,41%
Cataluña	63	4,6	9,33%
C. Valenciana	90	10,2	13,33%
Extremadura	13	7,7	1,93%
Galicia	31	8,3	4,59%
Madrid	39	3,2	5,78%
Murcia	31	10,2	4,59%
Navarra	6	5,0	0,89%
País Vasco	30	8,4	4,44%
La Rioja	5	9,3	0,74%
Ceuta	1	5,3	0,15%
Melilla	0	0,0	0,00%
Total	675	8,3	100,00%

Gráfico 73. Adopciones nacionales



Desglose de adopciones por sexo.

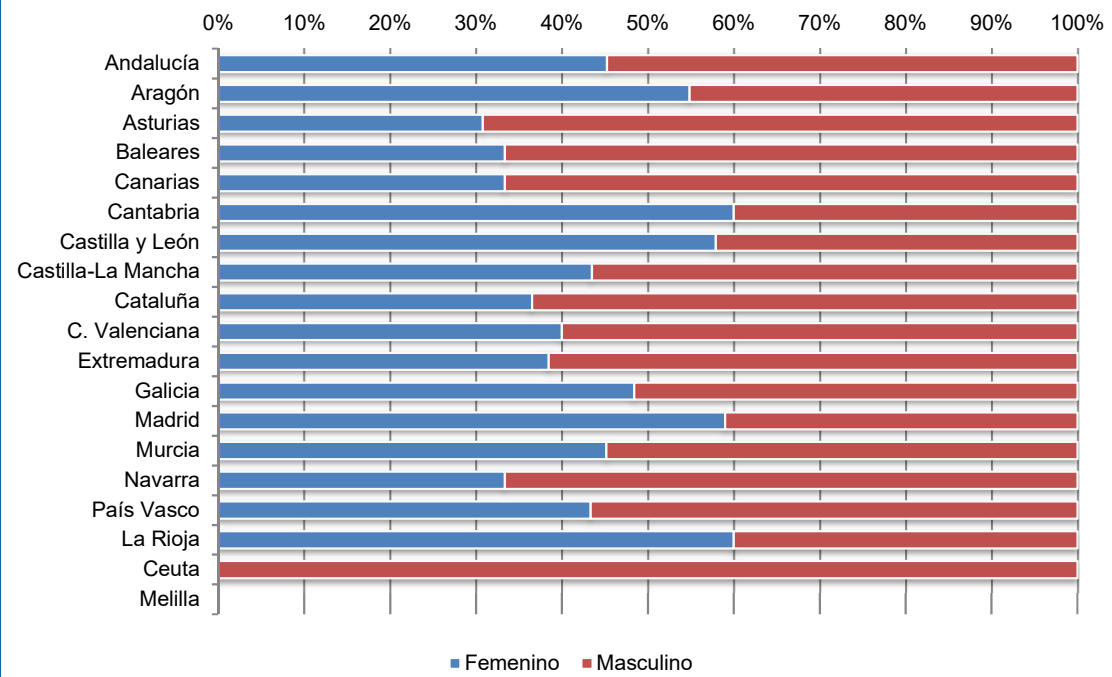
Respecto a las adopciones por sexo, crecen todas las adopciones un 24,54% de 2020 a 2021, asemejándose a cifras de 2019, pero vemos como continúa aumentando la diferencia entre adopciones femeninas y masculinas, siendo superiores éstas últimas. Si en 2019 las adopciones de sexo masculino eran un 53,19% y en 2020 un 54,06% del total, en 2021 pasan a ser un 55,41% de todas las adopciones.

Tabla 47. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por sexo

	TOTAL		Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	168	10,7	76	4,9	92	5,9
Aragón	31	14,1	17	7,7	14	6,4
Asturias	26	20,0	8	6,2	18	13,9
Baleares	15	7,1	5	2,4	10	4,7
Canarias	36	10,6	12	3,5	24	7,0
Cantabria	10	11,1	6	6,7	4	4,5
Castilla y León	57	17,0	33	9,8	24	7,1
Castilla-La Mancha	23	6,3	10	2,7	13	3,6
Cataluña	63	4,6	23	1,7	40	2,9
C. Valenciana	90	10,2	36	4,1	54	6,1
Extremadura	13	7,7	5	3,0	8	4,7
Galicia	31	8,3	15	4,0	16	4,3
Madrid	39	3,2	23	1,9	16	1,3
Murcia	31	10,2	14	4,6	17	5,6
Navarra	6	5,0	2	1,7	4	3,3
País Vasco	30	8,4	13	3,6	17	4,8
La Rioja	5	9,3	3	5,6	2	3,7
Ceuta	1	5,3	0	0,0	1	5,3
Melilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	675	8,3	301	3,7	374	4,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 74. Distribución de adopciones nacionales por sexo



Desglose de adopciones por grupos de edad.

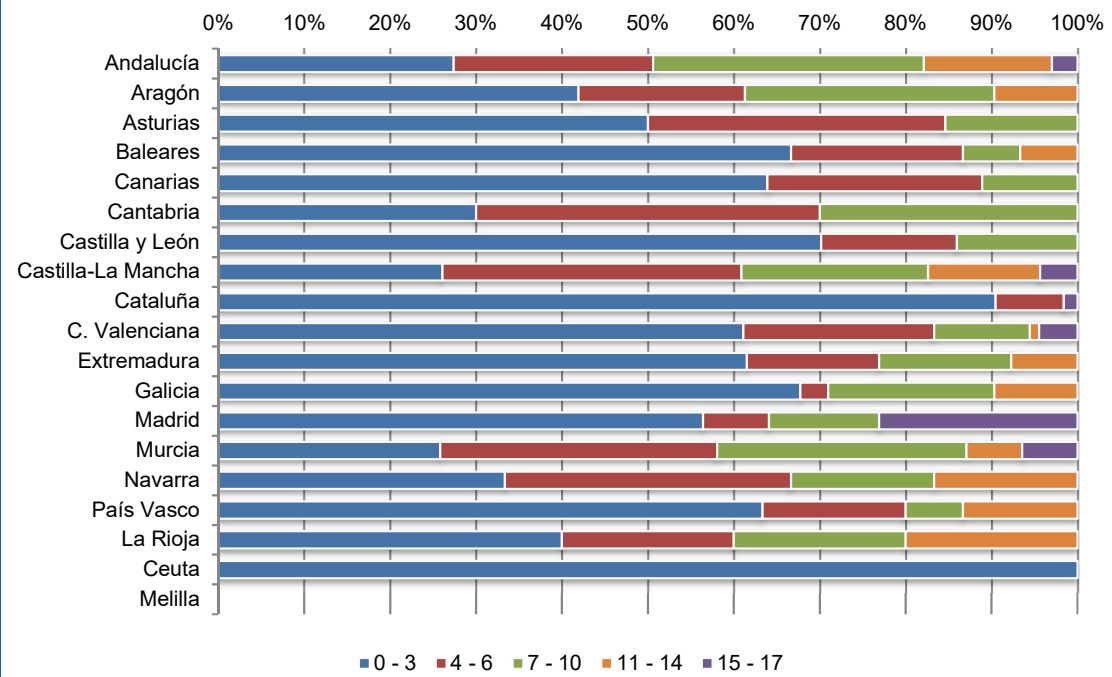
Por grupos de edad predominan las adopciones en menores de edad de 0-3 años, constituyendo el 51,70% del total de adopciones, disminuyendo paulatinamente según se va aumentando la edad de los menores de edad adoptados.

Tabla 48. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	168	10,7	46	2,9	39	2,5	53	3,4	25	1,6	5	0,3
Aragón	31	14,1	13	5,9	6	2,7	9	4,1	3	1,4	0	0,0
Asturias	26	20,0	13	10,0	9	6,9	4	3,1	0	0,0	0	0,0
Baleares	15	7,1	10	4,7	3	1,4	1	0,5	1	0,5	0	0,0
Canarias	36	10,6	23	6,7	9	2,6	4	1,2	0	0,0	0	0,0
Cantabria	10	11,1	3	3,3	4	4,5	3	3,3	0	0,0	SD	---
Castilla y León	57	17,0	40	11,9	9	2,7	8	2,4	0	0,0	0	0,0
Castilla-La Mancha	23	6,3	6	1,6	8	2,2	5	1,4	3	0,8	1	0,3
Cataluña	63	4,6	57	4,1	5	0,4	SD	---	SD	---	1	0,1
C. Valenciana	90	10,2	55	6,3	20	2,3	10	1,1	1	0,1	4	0,5
Extremadura	13	7,7	8	4,7	2	1,2	2	1,2	1	0,6	0	0,0
Galicia	31	8,3	21	5,6	1	0,3	6	1,6	3	0,8	0	0,0
Madrid	39	3,2	22	1,8	3	0,2	5	0,4	0	0,0	9	0,7
Murcia	31	10,2	8	2,6	10	3,3	9	3,0	2	0,7	2	0,7
Navarra	6	5,0	2	1,7	2	1,7	1	0,8	1	0,8	0	0,0
País Vasco	30	8,4	19	5,3	5	1,4	2	0,6	4	1,1	0	0,0
La Rioja	5	9,3	2	3,7	1	1,9	1	1,9	1	1,9	0	0,0
Ceuta	1	5,3	1	5,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Melilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	675	8,3	349	4,3	136	1,7	123	1,5	45	0,6	22	0,3

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 75. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por grupos de edad



Adopción internacional

Situación general

Datos globales

La adopción internacional continúa con la tendencia descendente, alcanzando la cifra de 171 niñas y niños adoptados por familias residentes en España. Se mantiene en primer lugar India, seguido de Vietnam y Bulgaria, con gran diferencia sobre el resto, entre los países con mayor número de adopciones constituidas.

Cabe destacar respecto a China, cuya significativa bajada quedó reflejada en el informe anterior (pasando de 79 adopciones en 2019 a 6 en 2020), que en el 2021 ya no se ha llevado a cabo ninguna adopción, debido a la negativa de la autoridad central del país para permitir a las familias con niños y niñas asignados, viajar para finalizar sus procesos de adopción. Los esfuerzos realizados desde todas las instituciones españolas implicadas en estos procesos tendentes a una apertura del país, no han dado los frutos esperados, lo que finalmente ha motivado la Resolución de fecha 27 de enero de 2022, de la Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, en la que se suspende la tramitación de nuevos ofrecimientos de adopción internacional en este país.

Ha cambiado la tendencia en el número de ofrecimientos realizados que, en el 2021 ha experimentado una subida, pasando de 630 del año anterior a 783, igualando casi la cifra del año 2019. Se mantiene la prioridad en la opción de tramitación por organismo acreditado, frente a la vía pública, prioridad que, al igual que en años anteriores, se comprende si se tiene en cuenta, entre otras razones, la necesidad de apoyo logístico y de idioma que tienen las familias en los países mas demandados.

También ha experimentado una ligera subida el número de certificados de valoración de idoneidad emitidos, que ha pasado a 459 frente a los 424 del año anterior, lo que se explica en relación al aumento del número de ofrecimientos realizados en 2021.

El número de expedientes remitidos a los distintos países de origen a lo largo del año 2021 ha notado una subida comparado con los datos de 2020, lejos de alcanzar cifras anteriores como los 432 expedientes remitidos en el año 2019.

Se mantiene la tendencia a la baja en el número de familias declaradas idóneas pendientes de asignación iniciada en el año anterior, pasando de 1873 del año 2020 a 1437 en este 2021.

Respecto al perfil de los niños y niñas adoptados, se mantiene la tendencia descendente en todos los rangos, excepto en el rango de 7-10 donde ha aumentado 1 respecto al año 2020.

En la comparativa por Comunidades Autónomas, los nuevos ofrecimientos continúan realizándose, en mayor medida, en Madrid y Cataluña, seguido de Galicia y Andalucía. Las CCAA que más niños y niñas recibieron siguen siendo Madrid y Cataluña, con 50 y 33 respectivamente.

Tabla AI-1. Datos globales

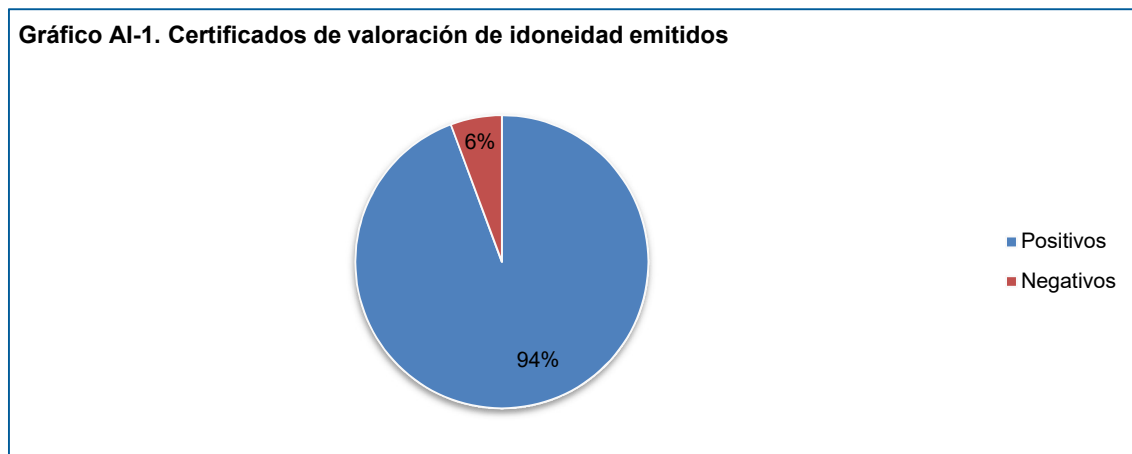
	Abs.
Nuevos ofrecimientos de adopción	783
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	459
Expedientes remitidos a países	309
Familias idóneas pendientes de asignación	1.437
Adopciones constituidas	171
Número de rupturas en el año	4

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-2. Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	Abs.	%
Positivos	433	94,34%
Negativos	26	5,66%
TOTAL	459	100,00%

Gráfico AI-1. Certificados de valoración de idoneidad emitidos



Expedientes remitidos

Desglose por continente y entidad que tramita

Tabla AI-3. Expedientes remitidos por continente y entidad que tramita

CONTINENTE	TOTAL		Entidad pública		OAA	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
África	16	5,18%	0	0,00%	16	100,00%
América	53	17,15%	26	49,06%	27	50,94%
Asia	198	63,08%	8	4,04%	190	95,96%
Europa	42	13,59%	20	47,62%	22	52,38%
Oceanía	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	309	100,00%	54	17,77%	255	82,23%

Gráfico AI-2. Expedientes remitidos por continente

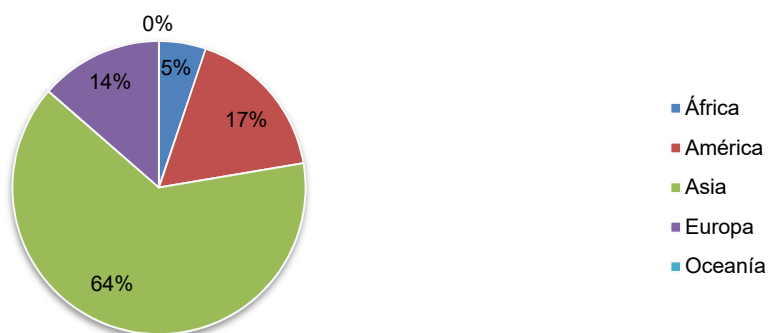


Gráfico AI-3. Expedientes remitidos por entidad que tramita

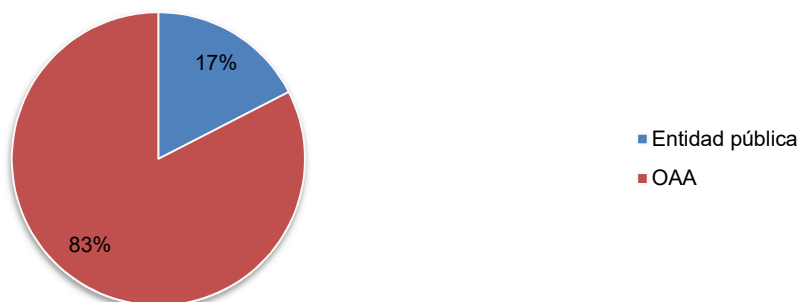
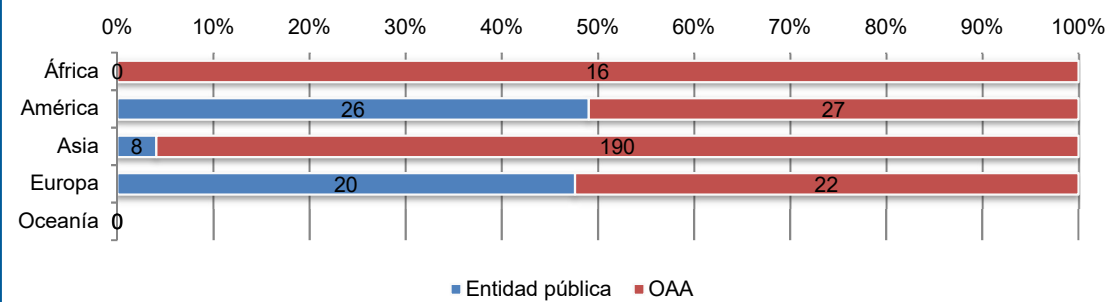


Gráfico AI-4. Expedientes remitidos por continente y entidad que tramita



Clasificación de países

Tabla AI-4. Clasificación de países por el número de expedientes

	Abs.	%
BOLIVIA	9	2,91%
BRASIL	2	0,65%
BULGARIA	10	3,24%
CHINA	27	8,74%
COLOMBIA	21	6,79%
COSTA DE MARFIL	10	3,24%
DOMINICANA, (LA) REPÚBLICA	6	1,94%
FILIPINAS (LAS)	9	2,91%
HONDURAS	3	0,97%
HUNGRÍA	12	3,88%
INDIA	63	20,39%
KAZAJSTÁN	1	0,32%
MADAGASCAR	6	1,94%
MÉXICO	3	0,97%
PERÚ	9	2,91%
PORTUGAL	1	0,32%
REPÚBLICA CHECA (LA)	12	3,88%
RUMANIA	6	1,94%
TAILANDIA	4	1,29%
VIETNAM	95	30,74%
TOTAL	309	100,00%

Adopciones internacionales

Desglose por continente y rango de edad

Tabla AI-5. Adopciones internacionales por continente y rango de edad

ADOPCIONES	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
África	7	0,3	4	0,2	1	0,0	1	0,0	1	0,0	0	0,0
América	36	0,6	10	0,2	9	0,1	15	0,2	2	0,0	0	0,0
Asia	82	1,0	45	0,6	21	0,3	14	0,2	2	0,0	0	0,0
Europa	46	0,7	17	0,2	16	0,2	13	0,2	0	0,0	0	0,0
Oceanía	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	171	2,1	76	0,9	47	0,6	43	0,5	5	0,1	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-5. Adopciones internacionales por continente

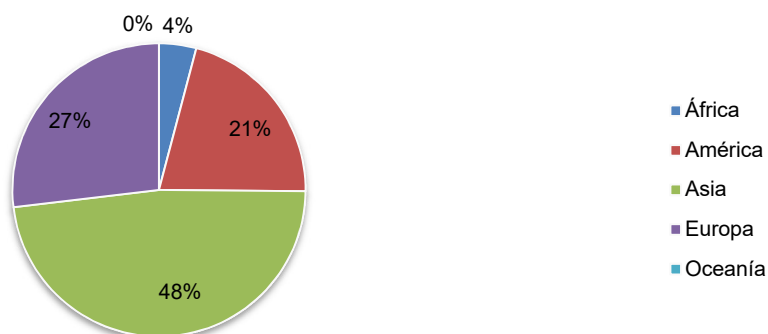


Gráfico AI-6. Adopciones internacionales por rango de edad

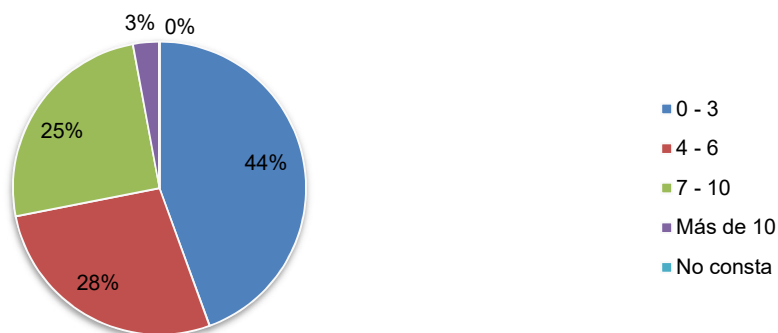
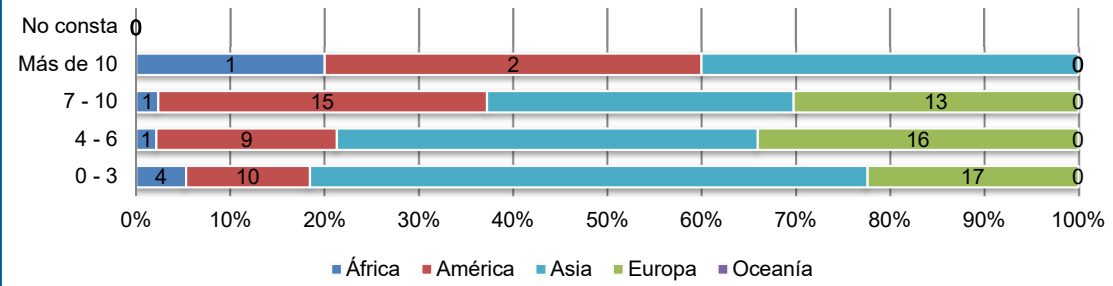


Gráfico AI-7. Adopciones internacionales por continente y rango de edad



Clasificación de países

Tabla AI-6. Clasificación de países por el número de adopciones

	Abs.	Tasa	%
INDIA	41	0,5	23,98%
VIETNAM	35	0,4	20,47%
BULGARIA	21	0,3	12,28%
HUNGRÍA	11	0,1	6,43%
DOMINICANA, (LA) REPÚBLICA	10	0,1	5,85%
COLOMBIA	9	0,1	5,26%
RUMANIA	6	0,1	3,51%
PERÚ	6	0,1	3,51%
BOLIVIA	5	0,1	2,92%
MADAGASCAR	4	0,0	2,34%
SERBIA	4	0,0	2,34%
FILIPINAS (LAS)	4	0,0	2,34%
HAÍTÍ	3	0,0	1,75%
COSTA DE MARFIL	3	0,0	1,75%
REPÚBLICA CHECA (LA)	2	0,0	1,17%
RUSIA, (LA) FEDERACIÓN DE	2	0,0	1,17%
TAILANDIA	2	0,0	1,17%
HONDURAS	1	0,0	0,58%
ECUADOR	1	0,0	0,58%
BRASIL	1	0,0	0,58%
TOTAL	171	2,1	100,00%

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Evolución temporal

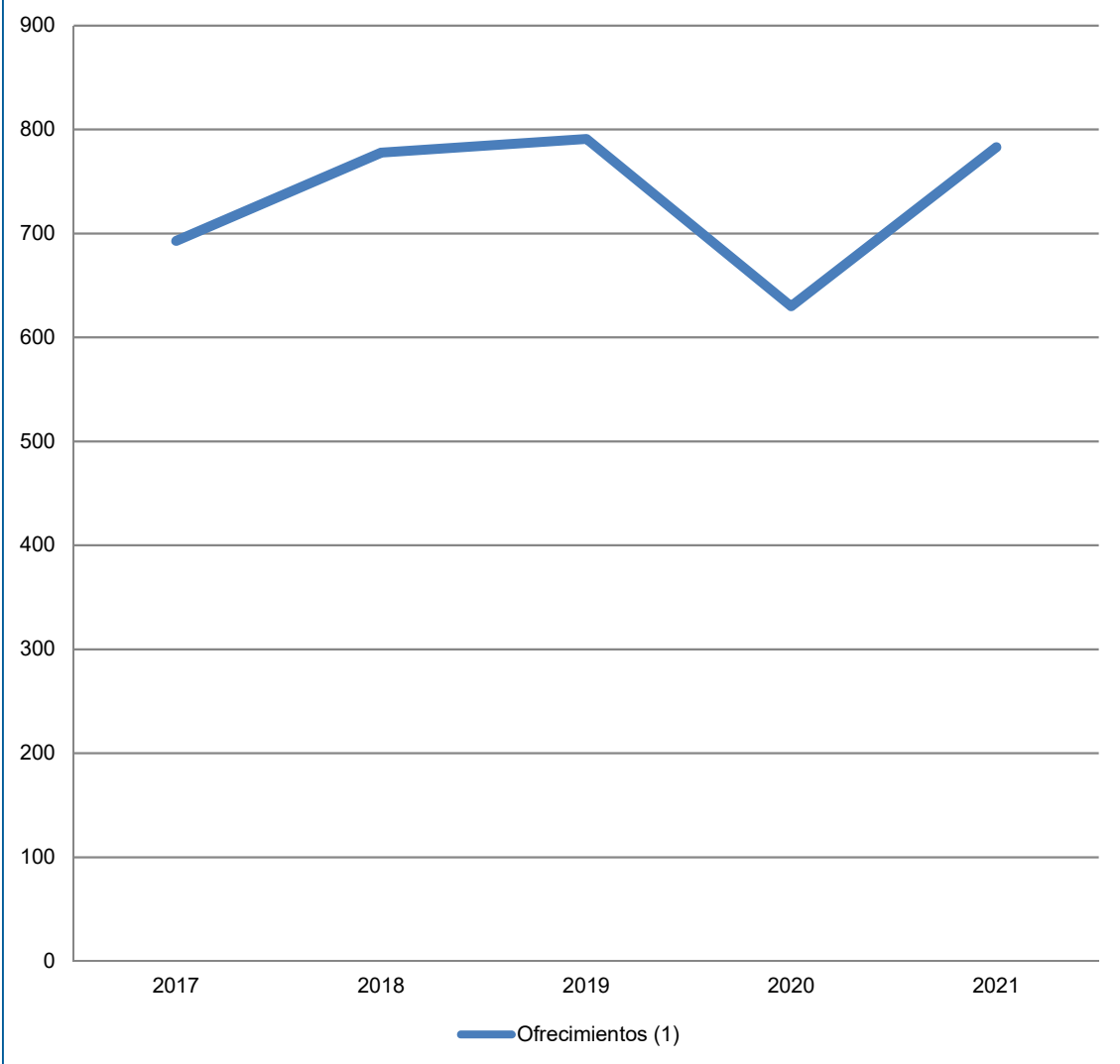
Evolución de los ofrecimientos

Tabla AI-7. Evolución de los ofrecimientos

		2017	2018	2019	2020	2021
Ofrecimientos	Abs.	693	778	791	630	783
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Tasa 1/1.000 hogares

Gráfico AI-8. Adopción internacional - Evolución de los ofrecimientos



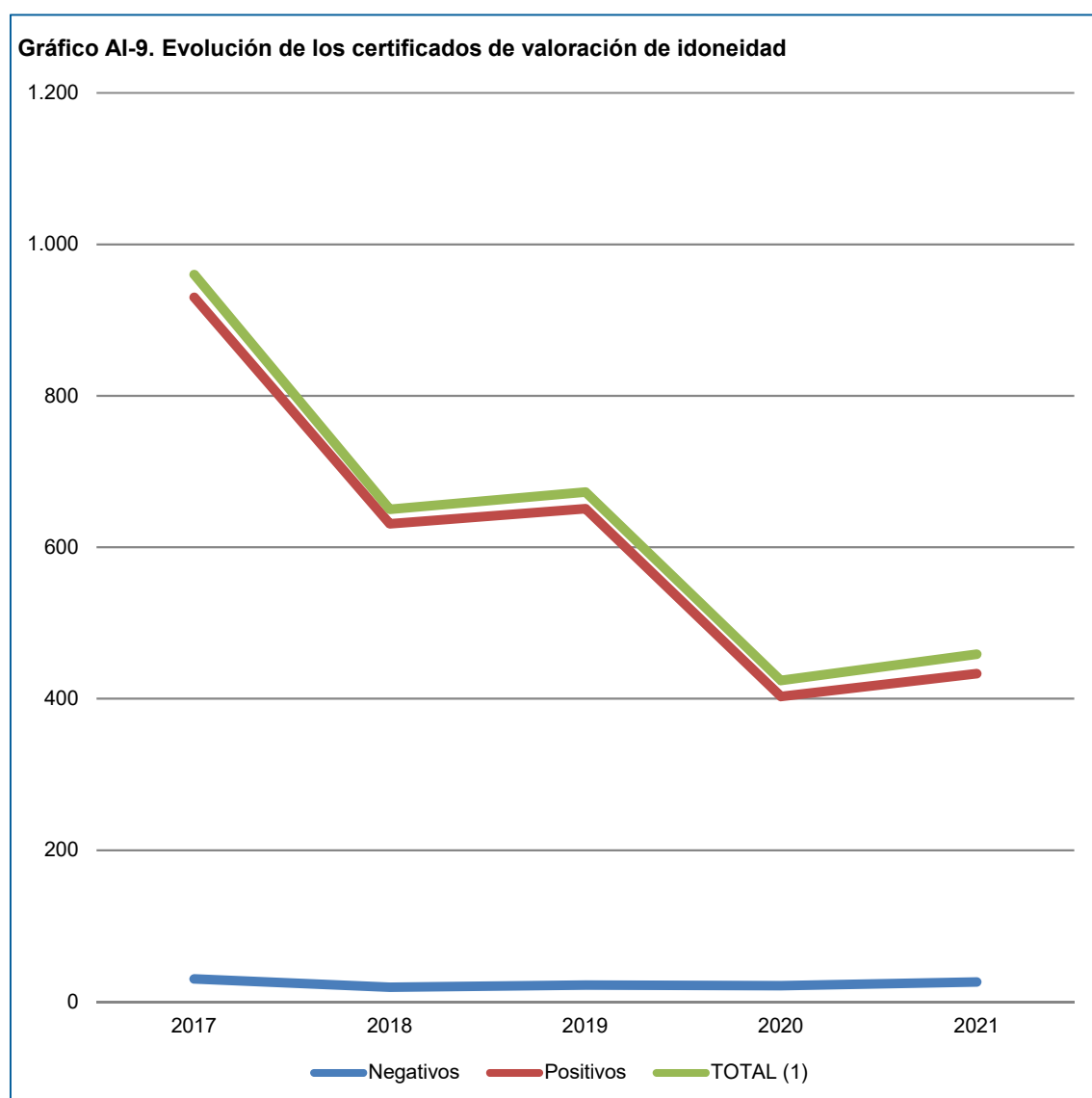
Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-8. Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos

		2017	2018	2019	2020	2021
Negativos	Abs.	30	19	22	21	26
	%	3,13%	2,92%	3,27%	4,95%	5,66%
Positivos	Abs.	930	631	651	403	433
	%	96,88%	97,08%	96,73%	95,05%	94,34%
TOTAL (1)	Abs.	960	650	673	424	459

(1) 2014 SD de Cataluña.

Gráfico AI-9. Evolución de los certificados de valoración de idoneidad



Evolución de los expedientes remitidos

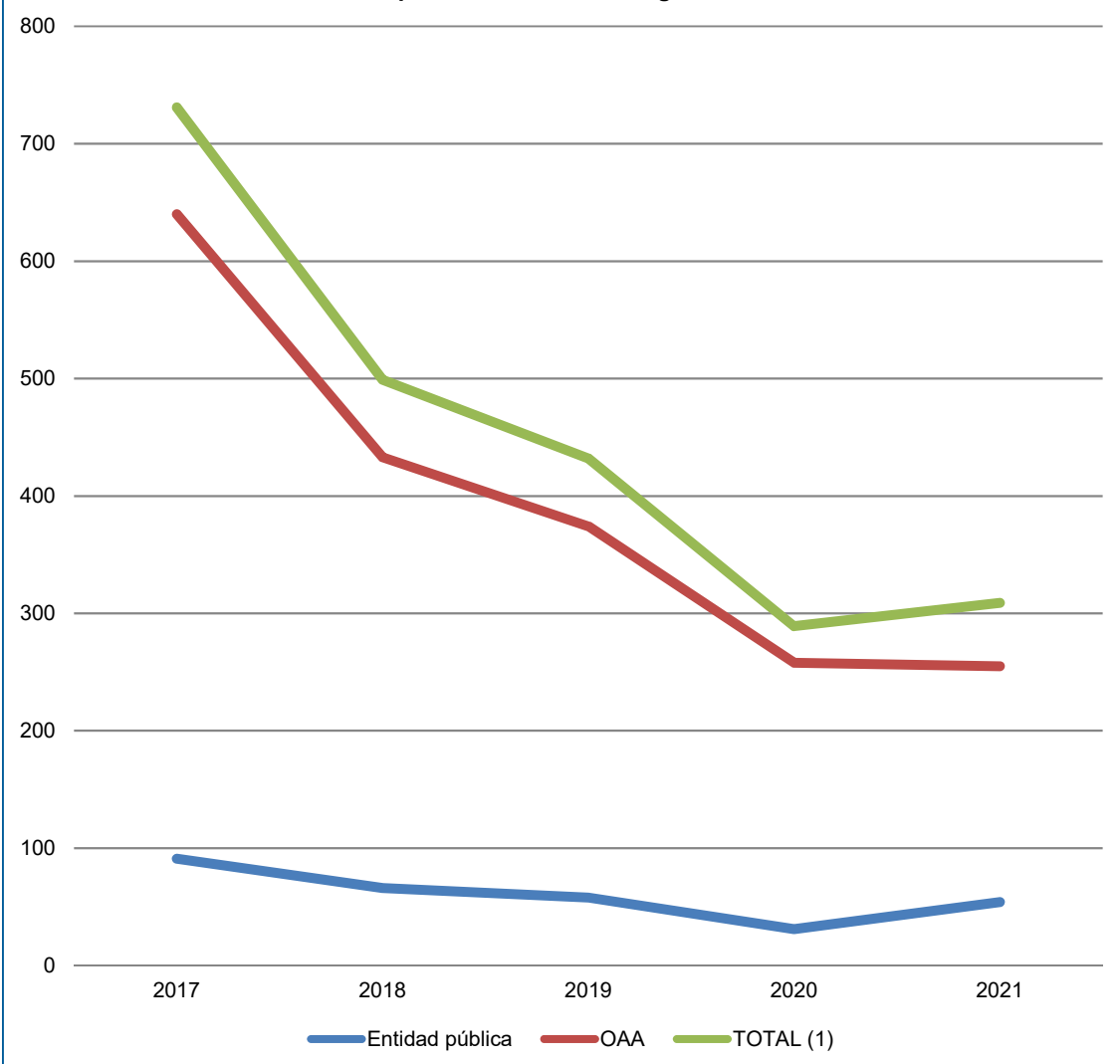
Desglose según la entidad que tramita

Tabla AI-9. Evolución de los expedientes remitidos según la entidad que tramita

		2017	2018	2019	2020	2021
Entidad pública	Abs.	91	66	58	31	54
	%	12,45%	13,23%	13,4%	10,73%	17,48%
OAA	Abs.	640	433	374	258	255
	%	87,55%	86,77%	86,8%	89,27%	82,52%
TOTAL⁽¹⁾	Abs.	731	499	432	289	309

(1) 2014 SD de Cataluña; 2015 SD de Ceuta

Gráfico AI-10. Evolución de los expedientes remitidos según entidad



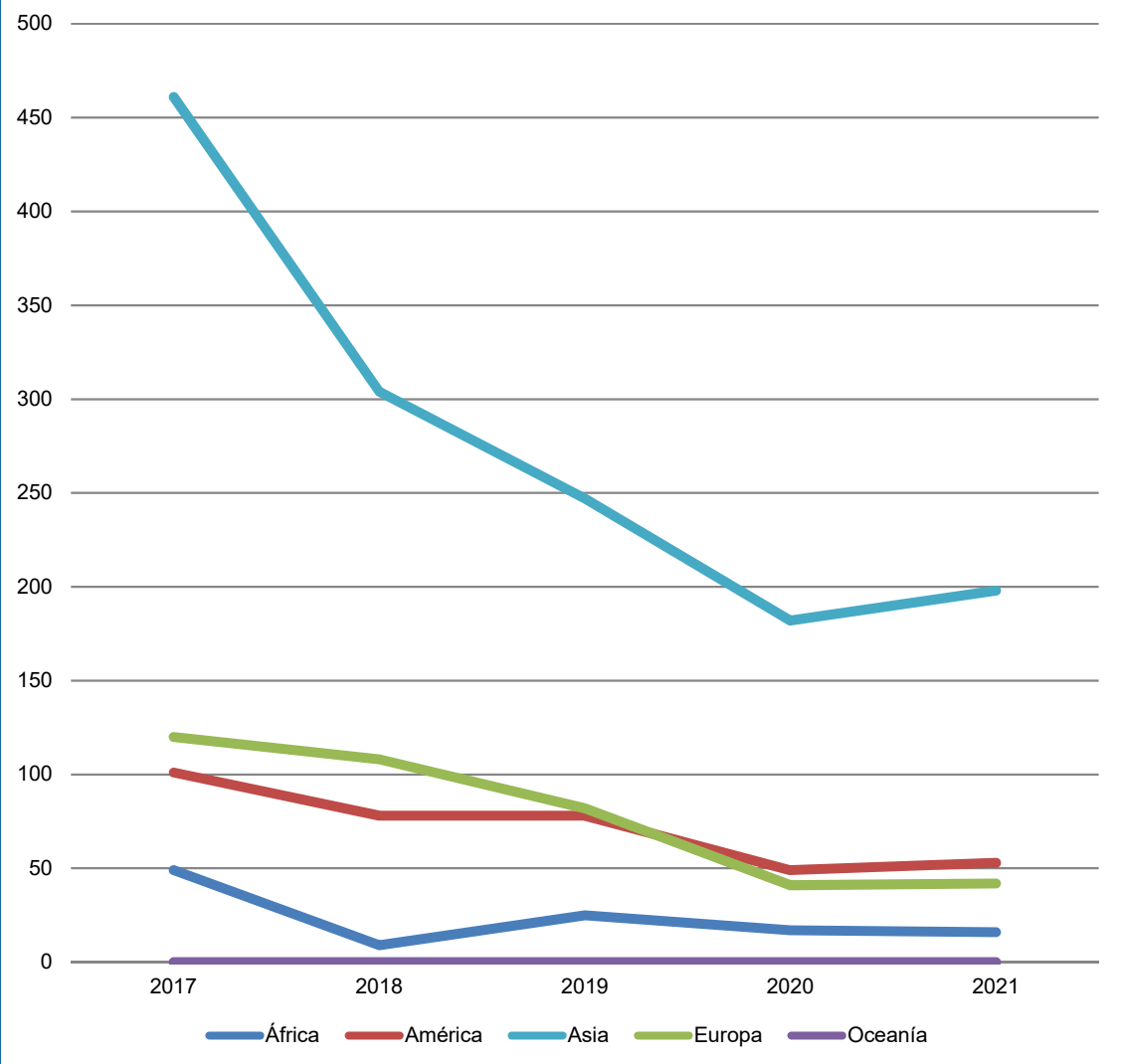
Desglose por continente

Tabla AI-10. Evolución de los expedientes remitidos por continente

		2017	2018	2019	2020	2021
África	Abs.	49	9	25	17	16
	%	6,70%	1,80%	6,22%	5,88%	5,18%
América	Abs.	101	78	78	49	53
	%	13,82%	15,63%	18,1%	16,96%	17,15%
Asia	Abs.	461	304	247	182	198
	%	63,06%	60,92%	57,2%	62,98%	64,08%
Europa	Abs.	120	108	82	41	42
	%	16,42%	21,64%	19,0%	14,19%	13,59%
Oceanía	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL⁽¹⁾	Abs.	731	499	432	289	309

(1) 2014 SD de Ceuta; 2015 SD de Ceuta.

Gráfico AI-11. Evolución de los expedientes remitidos por continente



Evolución de las adopciones

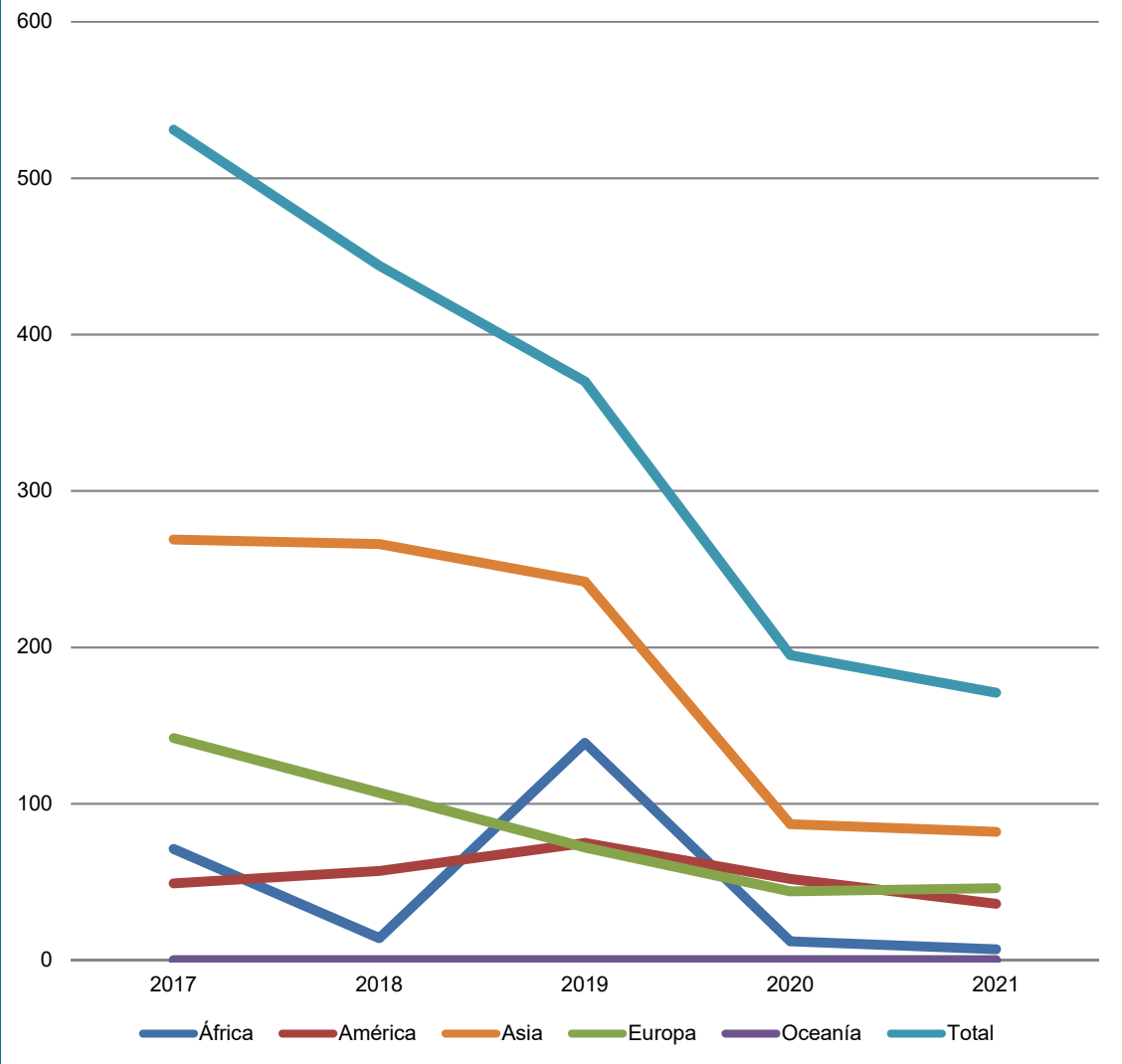
Desglose por continente

Tabla AI-11. Evolución de las adopciones por continente

		2017	2018	2019	2020	2021
África	Abs.	71	14	139	12	7
	Tasa	0,9	0,2	1,7	0,4	0,1
América	Abs.	49	57	75	52	36
	Tasa	0,6	0,7	0,9	0,8	0,4
Asia	Abs.	269	266	242	87	82
	Tasa	3,2	3,2	2,9	1,1	1,0
Europa	Abs.	142	107	72	44	46
	Tasa	1,7	1,3	0,9	0,7	0,6
Oceanía	Abs.	0	0	0	0	0
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	Abs.	531	444	370	195	171
	Tasa	6,4	5,4	4,5	2,4	2,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-12. Evolución de las adopciones por continente



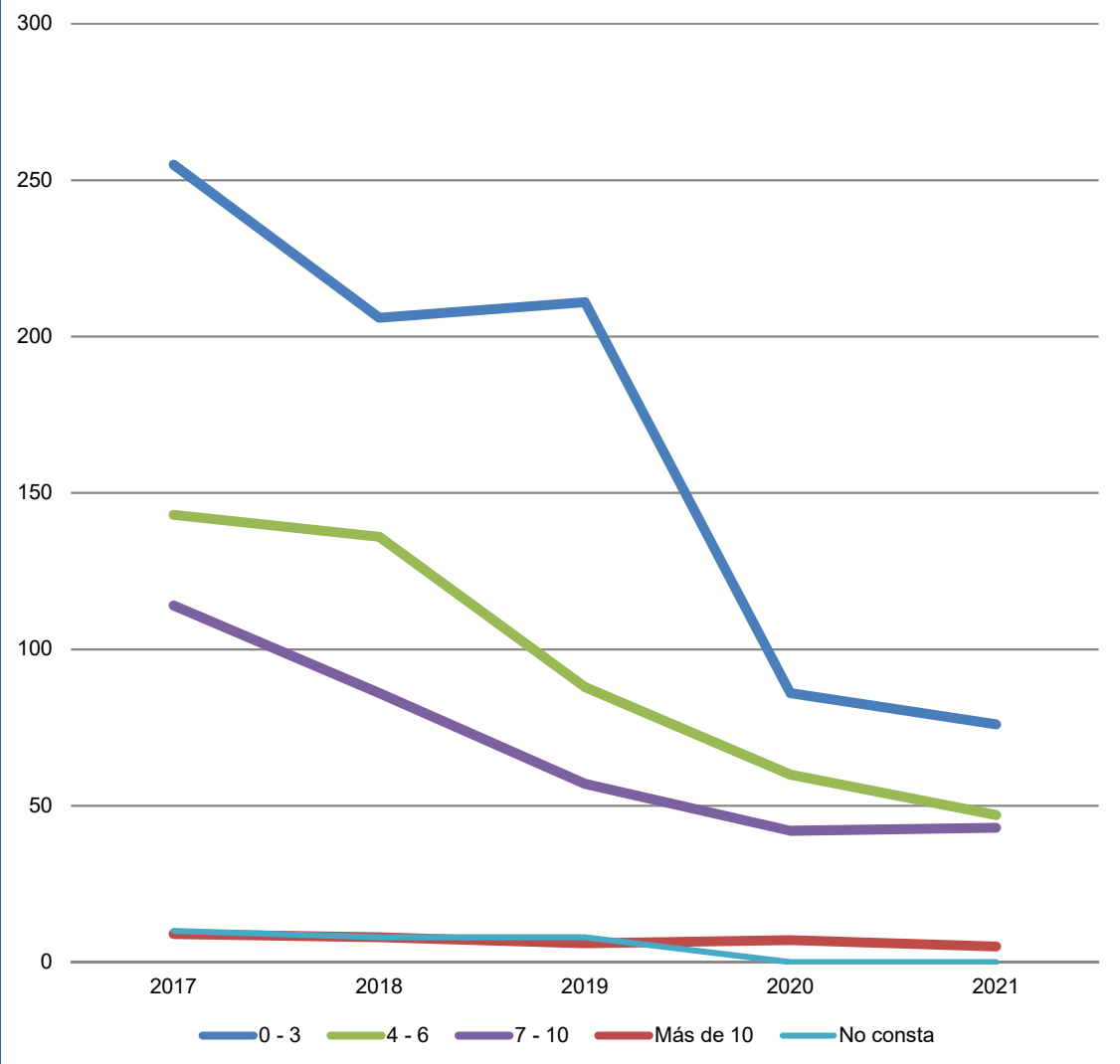
Desglose por rangos de edad

Tabla AI-12. Evolución de las adopciones por rangos de edad

		2017	2018	2019	2020	2021
0 - 3	Abs.	255	206	211	86	76
	Tasa	3,1	2,5	2,5	1,0	0,9
	%	48,02%	46,40%	57,03%	44,10%	44,44%
4 - 6	Abs.	143	136	88	60	47
	Tasa	1,7	1,6	1,1	0,7	0,6
	%	26,93%	30,63%	23,78%	30,77%	27,49%
7 - 10	Abs.	114	86	57	42	43
	Tasa	1,4	1,0	0,7	0,5	0,5
	%	21,47%	19,37%	15,41%	21,54%	25,15%
Más de 10	Abs.	9	8	6	7	5
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
	%	1,69%	1,80%	1,62%	3,59%	2,92%
No consta	Abs.	10	8	8	0	0
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0
	%	1,88%	1,80%	2,16%	0,00%	0,00%
TOTAL	Abs.	531	444	370	195	171
	Tasa	6,4	5,4	4,5	2,4	2,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-13. Evolución de las adopciones por rangos de edad



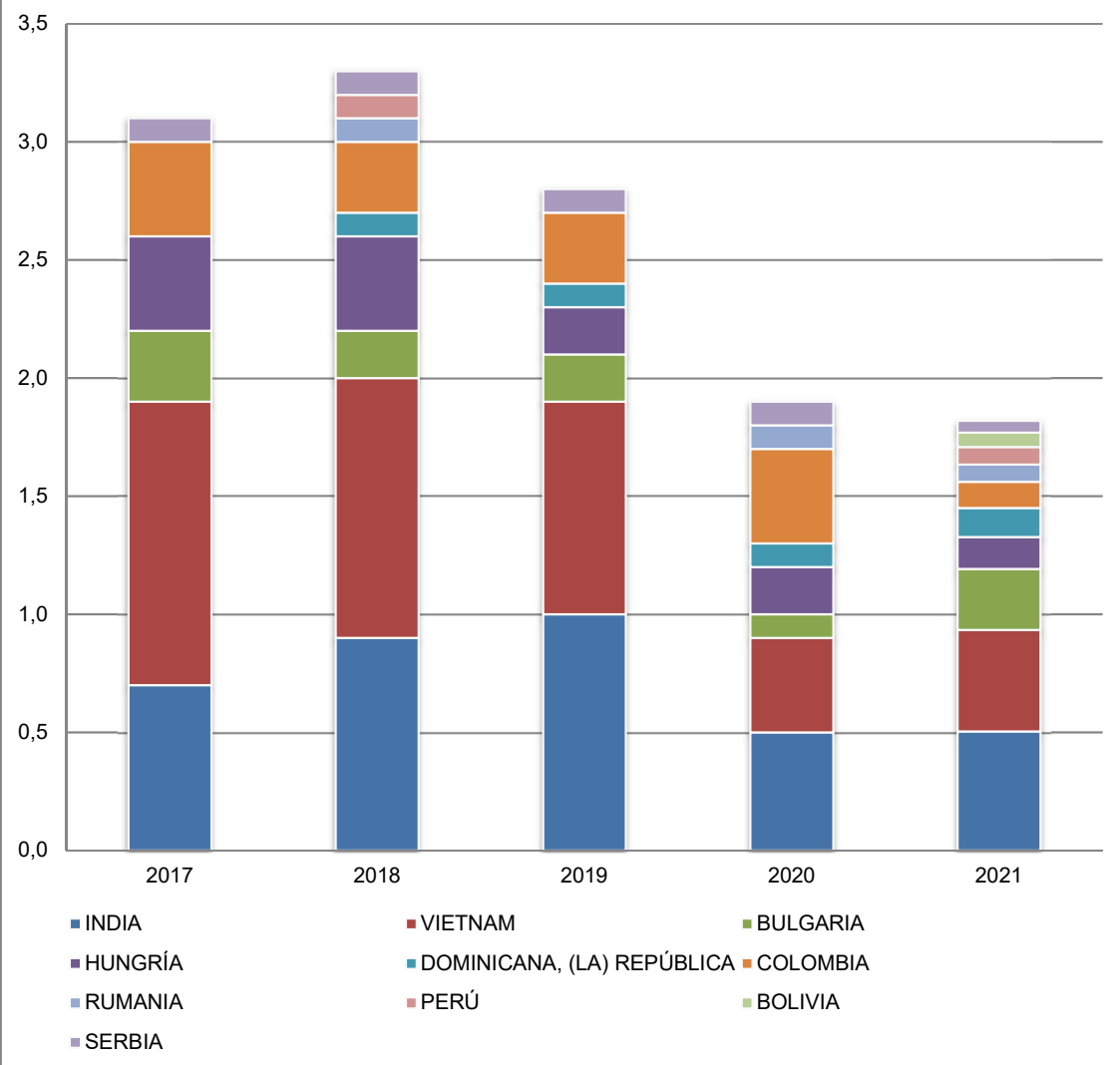
Clasificación 10 primeros países

Tabla AI-13. Evolución de las adopciones - Clasificación 10 primeros países

		2017	2018	2019	2020	2021
INDIA	Abs.	57	75	84	41	41
	Tasa	0,7	0,9	1,0	0,5	0,5
	%	10,49%	16,89%	22,70%	21,03%	23,98%
VIETNAM	Abs.	98	94	71	30	35
	Tasa	1,2	1,1	0,9	0,4	0,4
	%	18,46%	21,17%	19,19%	15,38%	20,47%
BULGARIA	Abs.	26	17	14	10	21
	Tasa	0,3	0,2	0,2	0,1	0,3
	%	4,89%	3,83%	4,59%	5,13%	12,28%
HUNGRÍA	Abs.	35	35	18	19	11
	Tasa	0,4	0,4	0,2	0,2	0,1
	%	6,60%	7,88%	4,86%	9,74%	6,43%
DOMINICANA, (LA) REPÚBLICA	Abs.	3	11	12	6	10
	Tasa	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
	%	0,57%	2,48%	3,24%	3,08%	5,85%
COLOMBIA	Abs.	30	25	25	29	9
	Tasa	0,4	0,3	0,3	0,4	0,1
	%	5,7%	5,6%	6,8%	14,87%	5,26%
RUMANIA	Abs.	1	5	3	7	6
	Tasa	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1
	%	0,19%	1,13%	0,81%	3,59%	3,51%
PERÚ	Abs.	4	5	3	3	6
	Tasa	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1
	%	0,75%	1,13%	0,81%	1,54%	3,51%
BOLIVIA	Abs.	0	1	0	1	5
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
	%	0,00%	0,23%	0,00%	0,51%	2,92%
SERBIA	Abs.	6	8	5	6	4
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
	%	1,20%	1,80%	1,35%	3,30%	2,34%
OTROS	Abs.	271	168	135	27	23
	Tasa	3,2	2,0	1,6	0,3	0,3
	%	51,04%	37,84%	36,49%	13,85%	13,45%
TOTAL	Abs.	531	444	370	195	171
	Tasa	6,4	5,4	4,5	2,4	2,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-14. Evolución de las adopciones - 10 primeros países



Comparativa de comunidades autónomas

Datos globales

Tabla AI-14. Comparativa CCAA - Datos globales

	Nuevos ofrecimientos		Familias pendientes asignación		Adopciones constituidas		Total de rupturas en el año	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	86	10,98%	261	18,16%	14	8,19%	0	0,00%
Aragón	14	1,79%	26	1,81%	5	2,92%	0	0,00%
Asturias	17	2,17%	10	0,70%	3	1,75%	0	0,00%
Baleares	14	1,79%	22	1,53%	4	2,34%	0	0,00%
Canarias	12	1,53%	15	1,04%	2	1,17%	0	0,00%
Cantabria	13	1,66%	40	2,78%	9	5,26%	0	0,00%
Castilla y León	16	2,04%	176	12,25%	6	3,51%	0	0,00%
Castilla-La Mancha	38	4,85%	29	2,02%	6	3,51%	1	25,00%
Cataluña	211	26,95%	271	18,86%	50	29,24%	0	0,00%
C. Valenciana	70	8,94%	94	6,54%	11	6,43%	0	0,00%
Extremadura	5	0,64%	23	1,60%	3	1,75%	0	0,00%
Galicia	65	8,30%	134	9,32%	15	8,77%	1	25,00%
Madrid	180	22,99%	239	16,63%	33	19,30%	0	0,00%
Murcia	16	2,04%	43	2,99%	1	0,58%	0	0,00%
Navarra	6	0,77%	27	1,88%	2	1,17%	0	0,00%
País Vasco	11	1,40%	16	1,11%	7	4,09%	2	50,00%
La Rioja	9	1,15%	11	0,77%	0	0,00%	0	0,00%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	783	100,00%	1.437	100,00%	171	100,00%	4	100,00%

Gráfico AI-15. Adopción internacional - Nuevos ofrecimientos

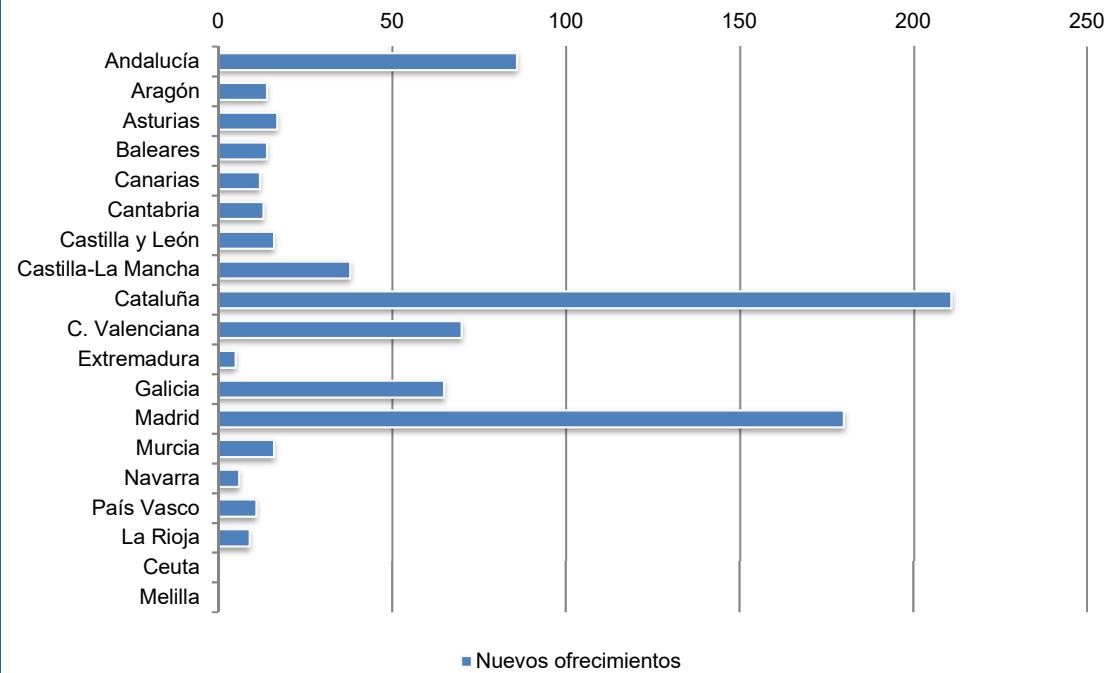


Gráfico AI-16. Adopción internacional - Familias pendientes de asignación

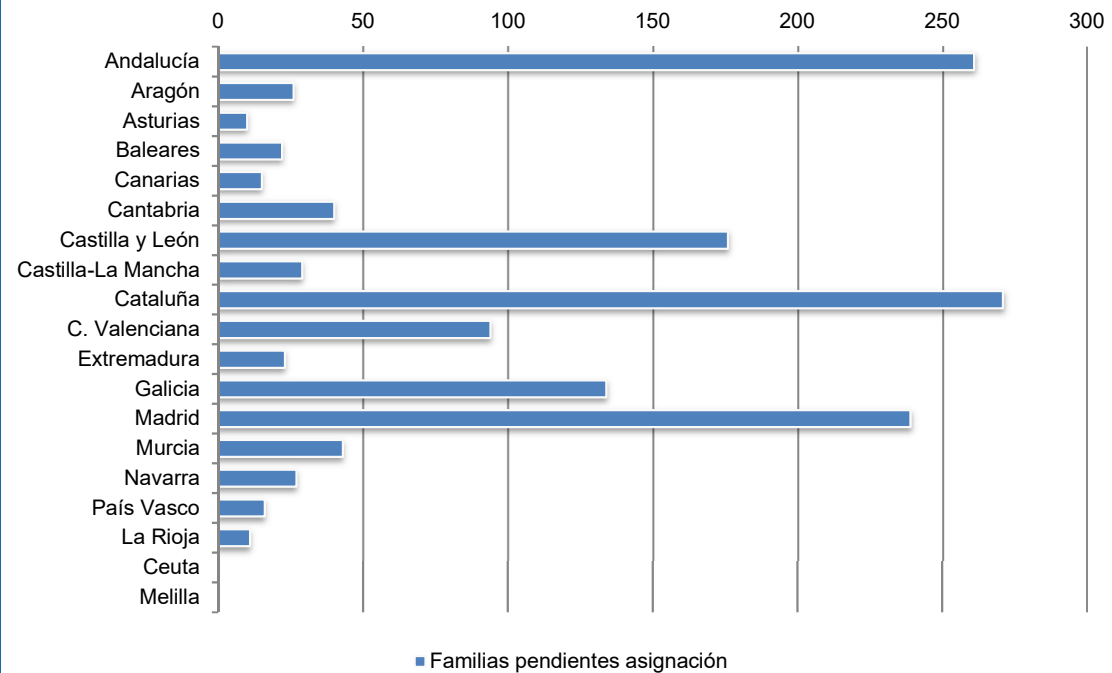


Gráfico AI-17. Adopción internacional - Adopciones constituidas

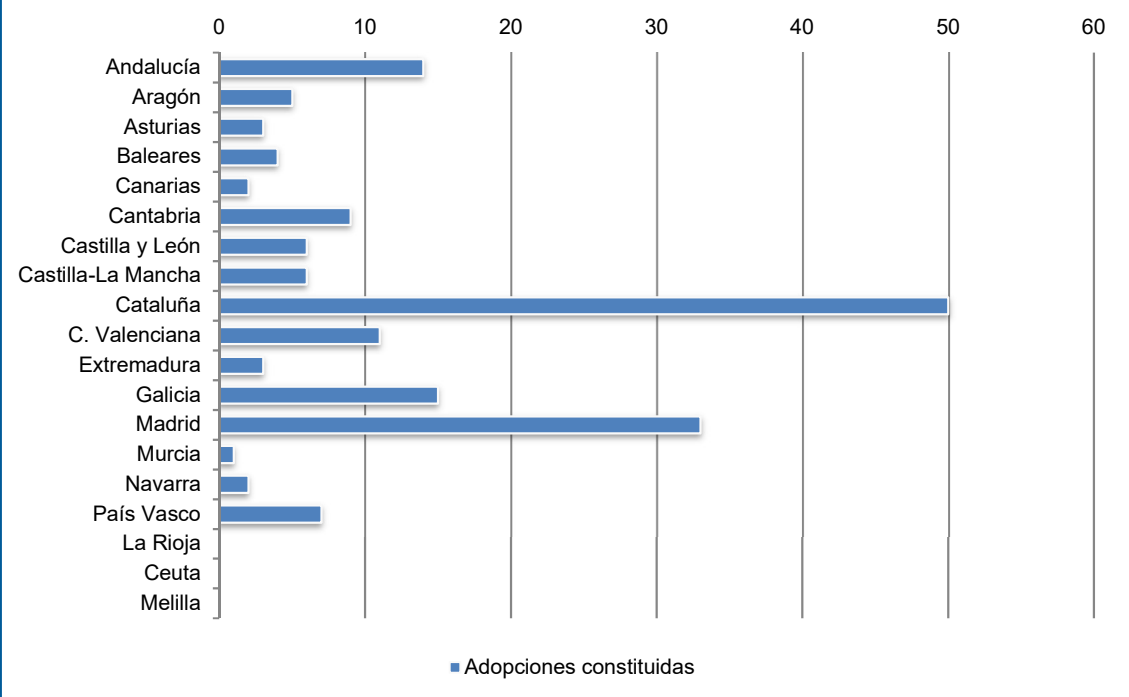
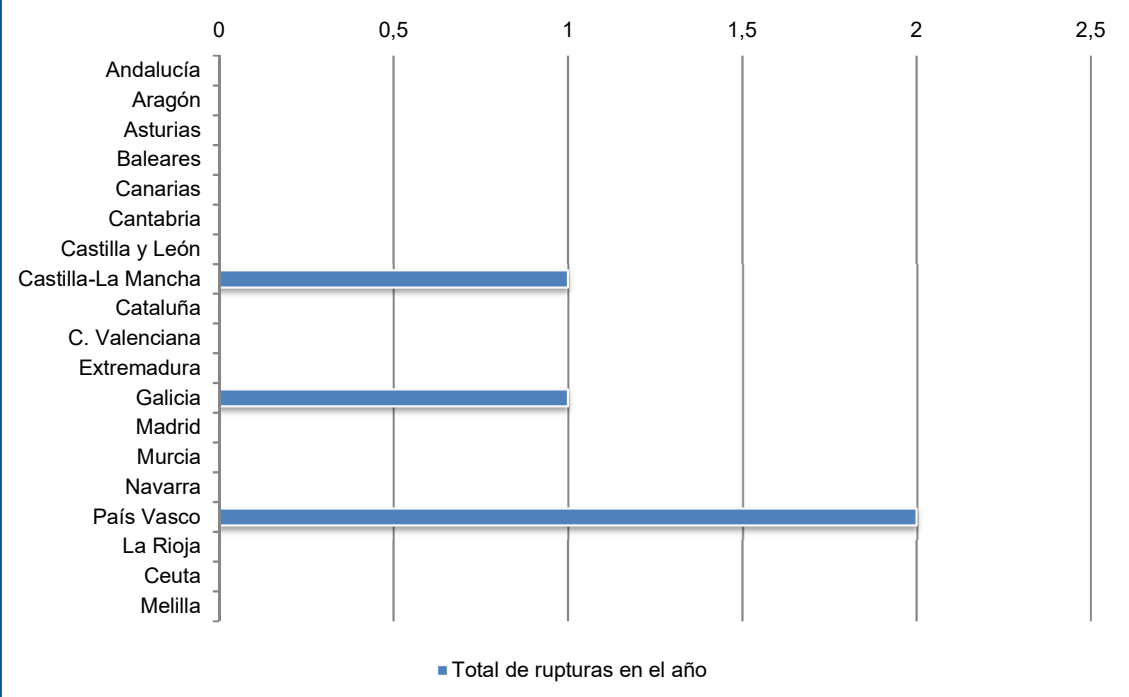


Gráfico AI-18. Adopción internacional - Total de rupturas en el año



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-15. Comparativa CCAA - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	TOTAL		Positivos		Negativos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	44	9,59%	38	86,36%	6	13,64%
Aragón	7	1,53%	6	85,71%	1	14,29%
Asturias	14	3,05%	14	100,00%	0	0,00%
Baleares	16	3,49%	13	81,25%	3	18,75%
Canarias	5	1,09%	3	60,00%	2	40,00%
Cantabria	13	2,83%	9	69,23%	4	30,77%
Castilla y León	17	3,70%	17	100,00%	0	0,00%
Castilla-La Mancha	15	3,27%	15	100,00%	0	0,00%
Cataluña	122	26,58%	122	100,00%	0	0,00%
C. Valenciana	60	13,07%	56	93,33%	4	6,67%
Extremadura	5	1,09%	5	100,00%	0	0,00%
Galicia	14	3,05%	9	64,29%	5	35,71%
Madrid	84	18,30%	84	100,00%	0	0,00%
Murcia	12	2,61%	12	100,00%	0	0,00%
Navarra	12	2,61%	12	100,00%	0	0,00%
País Vasco	9	1,96%	8	88,89%	1	11,11%
La Rioja	10	2,18%	10	100,00%	0	0,00%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	459	100,00%	433	94,34%	26	5,66%

Gráfico AI-19. Certificados de valoración de idoneidad emitidos

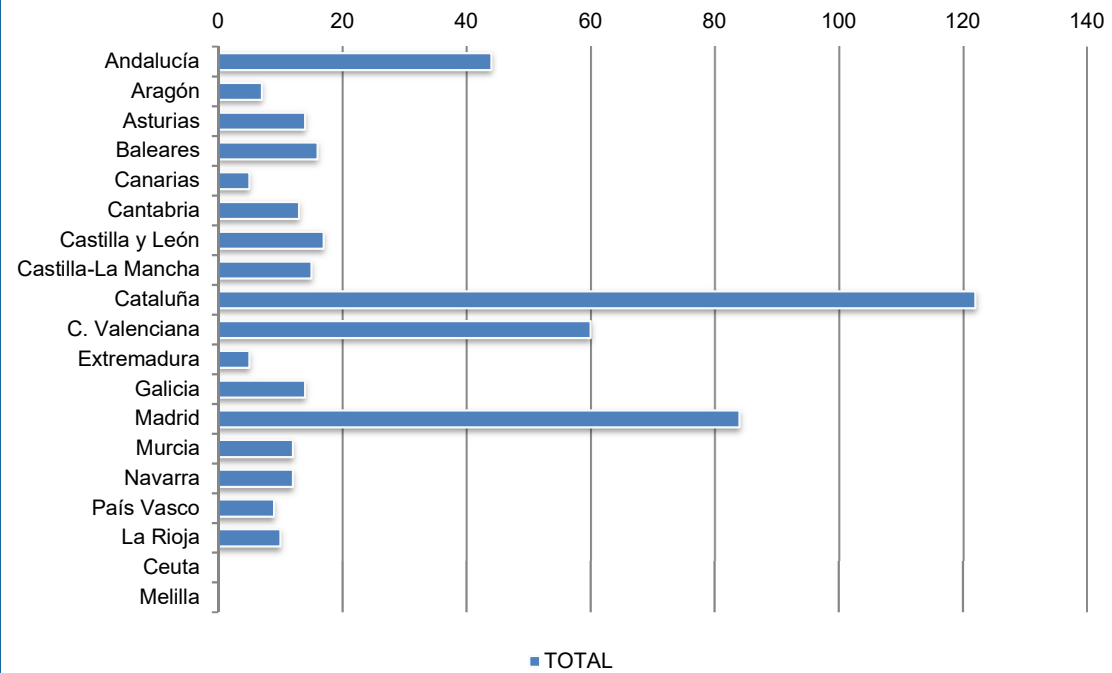
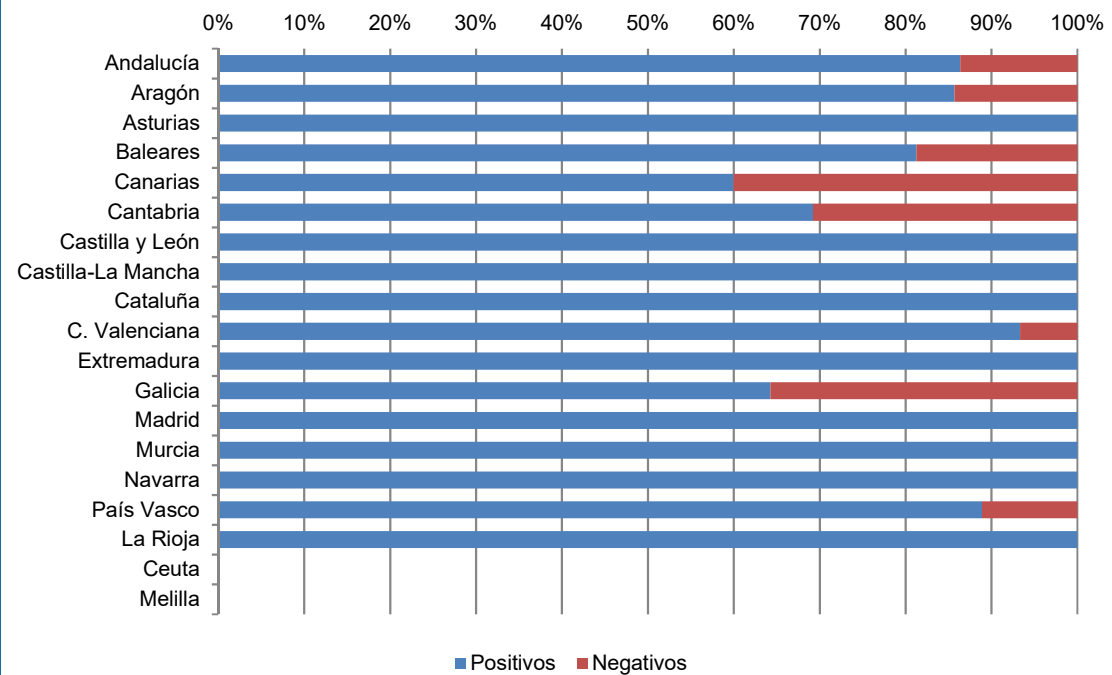


Gráfico AI-20. Distribución de certificados de valoración de idoneidad



Expedientes remitidos

Desglose según la entidad que tramita

Tabla AI-16. Comparativa CCAA - Expedientes remitidos por entidad que tramita

	TOTAL		Entidad pública		OAA	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	24	7,77%	2	8,33%	22	91,67%
Aragón	4	1,29%	0	0,00%	4	100,00%
Asturias	11	3,55%	3	27,27%	8	72,73%
Baleares	18	5,82%	1	5,56%	17	94,44%
Canarias	2	0,65%	0	0,00%	2	100,00%
Cantabria	9	2,91%	2	22,22%	7	77,78%
Castilla y León	11	3,55%	1	9,09%	10	90,91%
Castilla-La Mancha	10	3,24%	1	10,00%	9	90,00%
Cataluña	64	20,71%	6	9,38%	58	90,62%
C. Valenciana	39	12,62%	11	28,21%	28	71,79%
Extremadura	1	0,32%	0	0,00%	1	100,00%
Galicia	8	2,59%	0	0,00%	8	100,00%
Madrid	68	22,00%	14	20,59%	54	79,41%
Murcia	14	4,53%	9	64,29%	5	35,71%
Navarra	11	3,55%	2	18,18%	9	81,82%
País Vasco	13	4,21%	2	15,38%	11	84,62%
La Rioja	2	0,65%	0	0,00%	2	100,00%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	309	100,00%	54	17,77%	255	82,23%

Gráfico AI-21. Adopción internacional - Expedientes remitidos

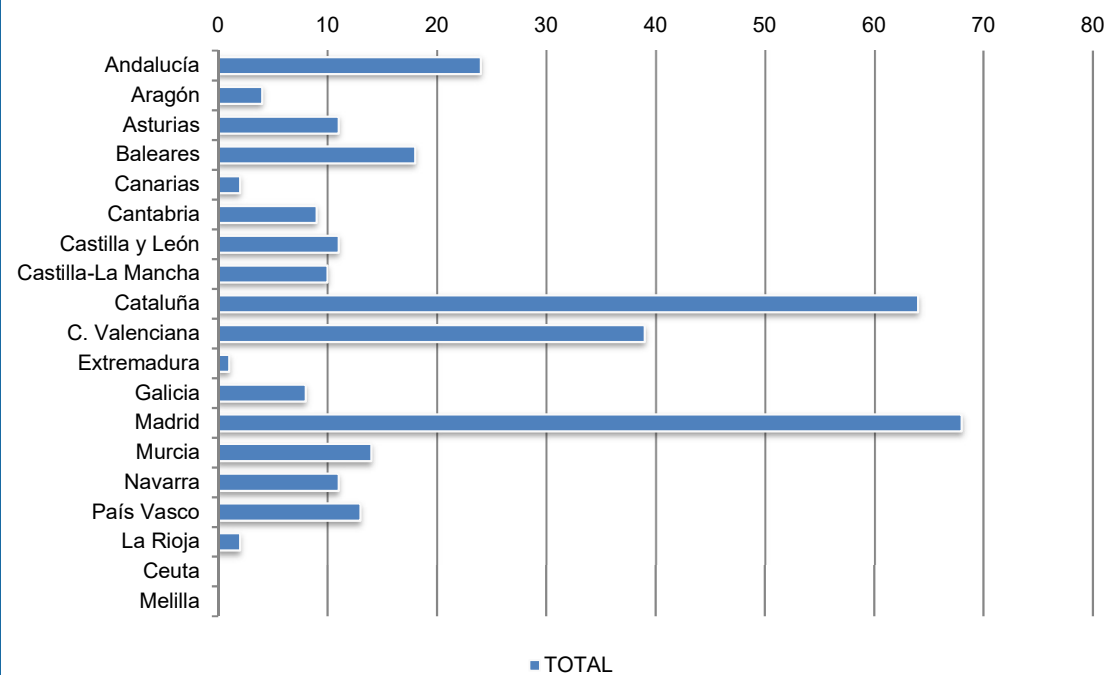
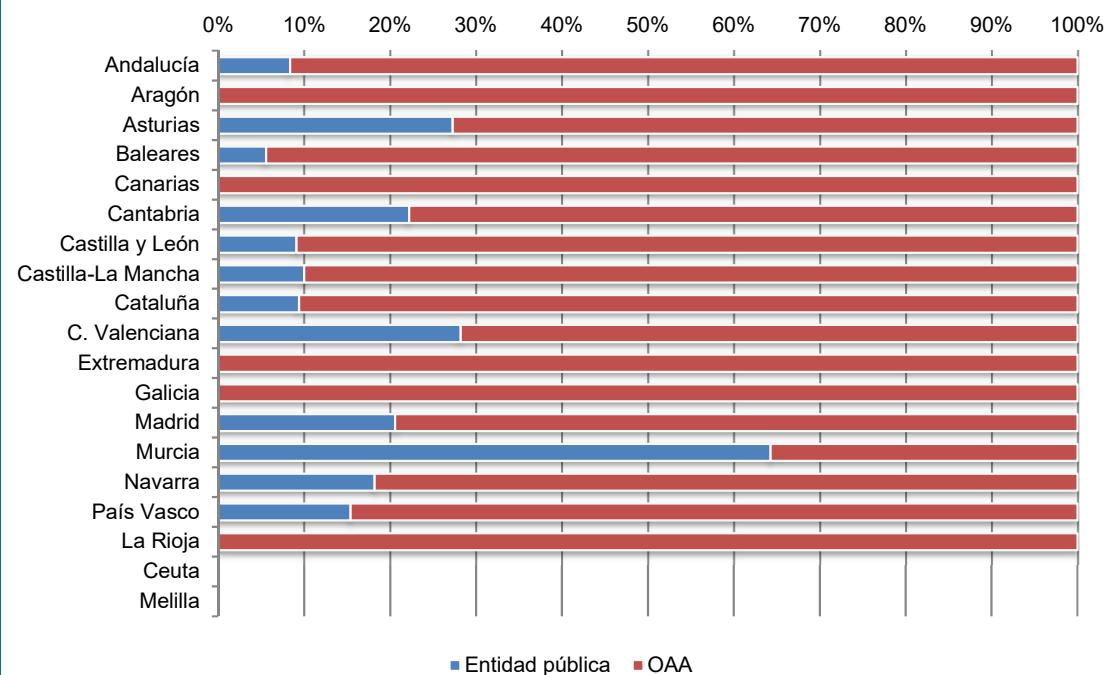


Gráfico AI-22. Distribución de expedientes remitidos según la entidad

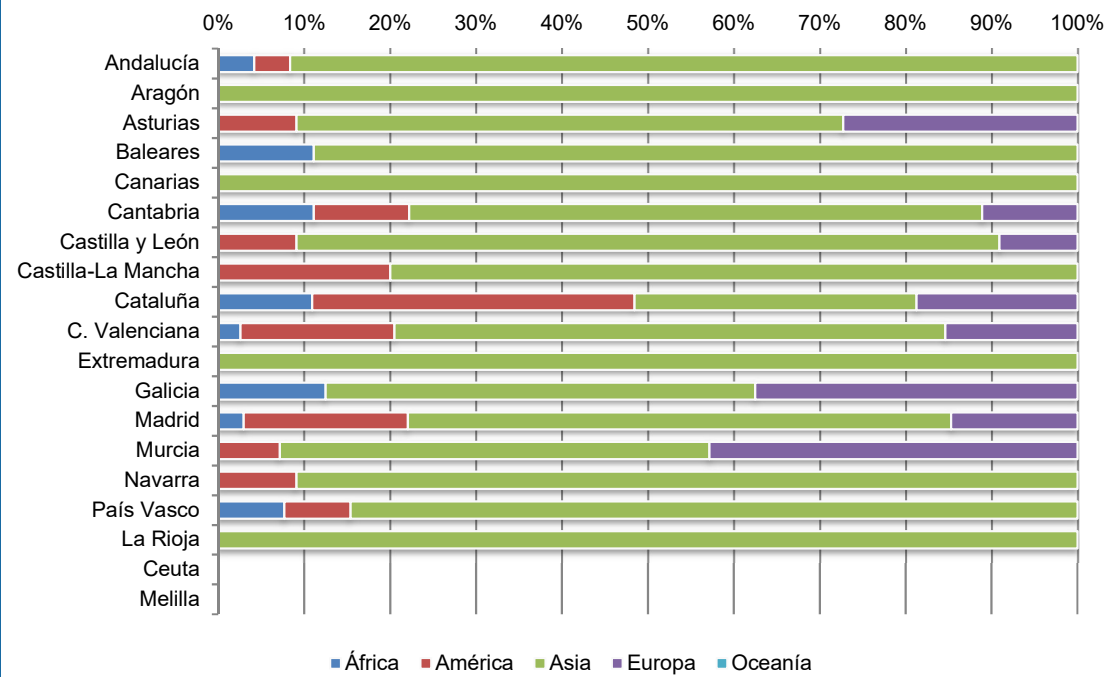


Desglose por continente

Tabla AI-17. Comparativa CCAA - Expedientes remitidos por continente

	TOTAL		África		América		Asia		Europa		Oceanía	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	24	7,77%	1	4,17%	1	4,17%	22	91,67%	0	0,00%	0	0,00%
Aragón	4	1,29%	0	0,00%	0	0,00%	4	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Asturias	11	3,56%	0	0,00%	1	9,09%	7	63,64%	3	27,27%	0	0,00%
Baleares	18	5,83%	2	11,11%	0	0,00%	16	88,89%	0	0,00%	0	0,00%
Canarias	2	0,65%	0	0,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cantabria	9	2,91%	1	11,11%	1	11,11%	6	66,67%	1	11,11%	0	0,00%
Castilla y León	11	3,56%	0	0,00%	1	9,09%	9	81,82%	1	9,09%	0	0,00%
Castilla-La Mancha	10	3,24%	0	0,00%	2	20,00%	8	80,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cataluña	64	20,71%	7	10,94%	24	37,50%	21	31,81%	12	18,75%	0	0,00%
C. Valenciana	39	12,62%	1	2,56%	7	17,95%	25	64,10%	6	15,38%	0	0,00%
Extremadura	1	0,32%	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Galicia	8	2,59%	1	12,50%	0	0,00%	4	50,00%	3	37,50%	0	0,00%
Madrid	68	22,01%	2	2,94%	13	19,12%	43	63,24%	10	14,71%	0	0,00%
Murcia	14	4,53%	0	0,00%	1	7,14%	7	50,00%	6	42,86%	0	0,00%
Navarra	11	3,56%	0	0,00%	1	9,09%	10	90,91%	0	0,00%	0	0,00%
País Vasco	13	4,21%	1	7,69%	1	7,69%	11	84,62%	0	0,00%	0	0,00%
La Rioja	2	0,65%	0	0,00%	0	0,00%	2	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	309	100,00%	16	5,18%	53	17,15%	198	64,08%	42	13,59%	0	0,00%

Gráfico AI-23. Distribución de expedientes remitidos por continente



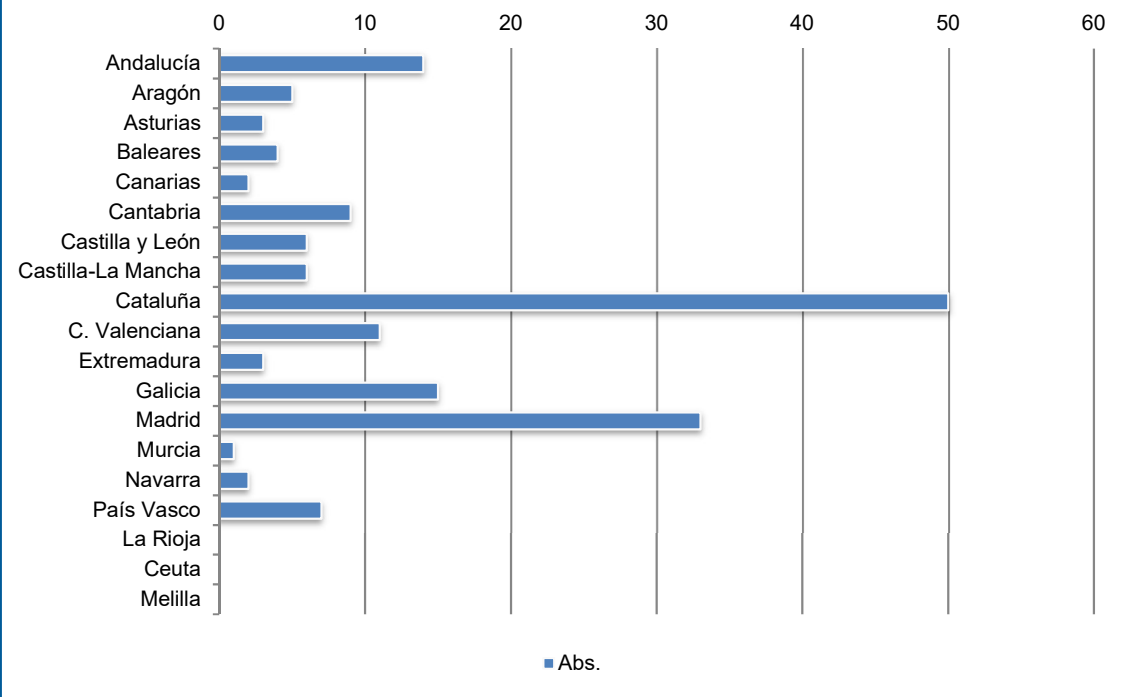
Adopciones internacionales

Tabla AI-18. Comparativa CCAA - Total de adopciones internacionales

	Abs.	TOTAL	
		Tasa	%
Andalucía	14	0,9	8,19%
Aragón	5	2,3	2,92%
Asturias	3	2,3	1,75%
Baleares	4	1,9	2,34%
Canarias	2	0,6	1,17%
Cantabria	9	10,0	5,26%
Castilla y León	6	1,8	3,51%
Castilla-La Mancha	6	1,6	3,51%
Cataluña	50	3,6	29,24%
C. Valenciana	11	1,3	6,43%
Extremadura	3	1,8	1,75%
Galicia	15	4,0	8,77%
Madrid	33	2,7	19,30%
Murcia	1	0,3	0,58%
Navarra	2	1,7	1,17%
País Vasco	7	2,0	4,09%
La Rioja	0	0,0	0,00%
Ceuta	0	0,0	0,00%
Melilla	0	0,0	0,00%
Total	171	2,1	100,00%

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-24. Adopciones internacionales



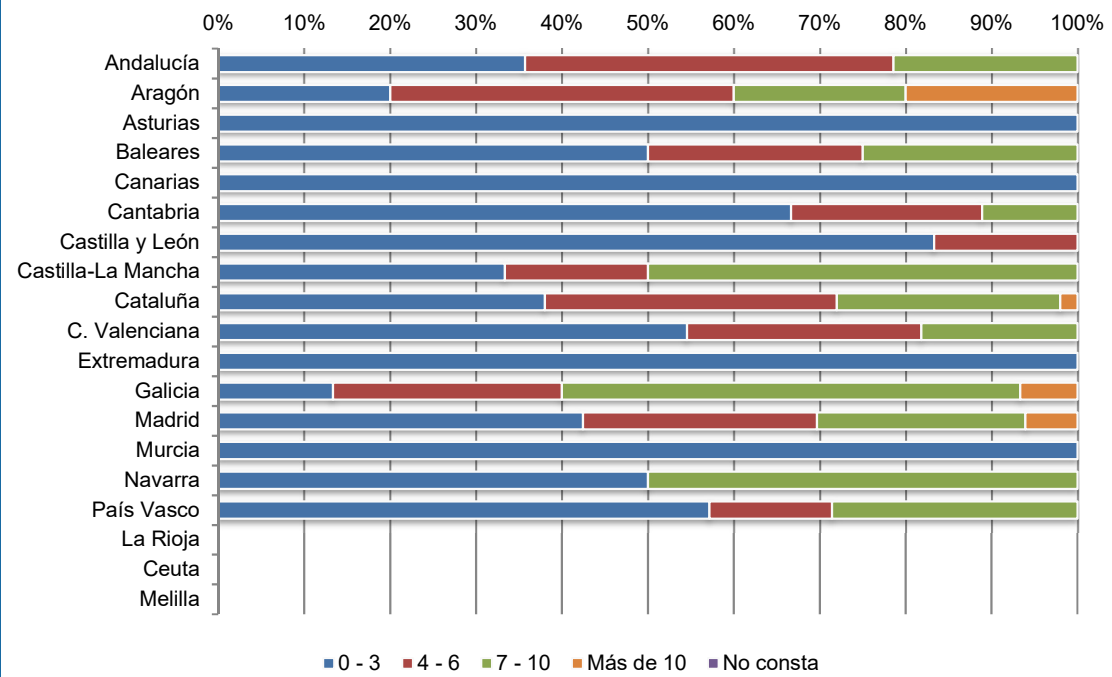
Desglose por rango de edad

Tabla AI-19. Comparativa CCAA - Adopciones internacionales por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	14	0,9	5	0,3	6	0,4	3	0,2	0	0,0	0	0,0
Aragón	5	2,3	1	0,5	2	0,9	1	0,5	1	0,5	0	0,0
Asturias	3	2,3	3	2,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Baleares	4	1,9	2	0,9	1	0,5	1	0,5	0	0,0	0	0,0
Canarias	2	0,6	2	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	9	10,0	6	6,7	2	2,2	1	1,1	0	0,0	0	0,0
Castilla y León	6	1,8	5	1,5	1	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Castilla-La Mancha	6	1,6	2	0,5	1	0,3	3	0,8	0	0,0	0	0,0
Cataluña	50	3,6	19	1,4	17	1,2	13	0,9	1	0,1	0	0,0
C. Valenciana	11	1,3	6	0,7	3	0,3	2	0,2	0	0,0	0	0,0
Extremadura	3	1,8	3	1,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Galicia	15	4,0	2	0,5	4	1,1	8	2,1	1	0,3	0	0,0
Madrid	33	2,7	14	1,2	9	0,7	8	0,7	2	0,2	0	0,0
Murcia	1	0,3	1	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Navarra	2	1,7	1	0,8	0	0,0	1	0,8	0	0,0	0	0,0
País Vasco	7	2,0	4	1,1	1	0,3	2	0,6	0	0,0	0	0,0
La Rioja	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ceuta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Melilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	171	2,1	76	0,9	47	0,6	43	0,5	5	0,1	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-25. Distribución de adopciones internacionales por grupos de edad



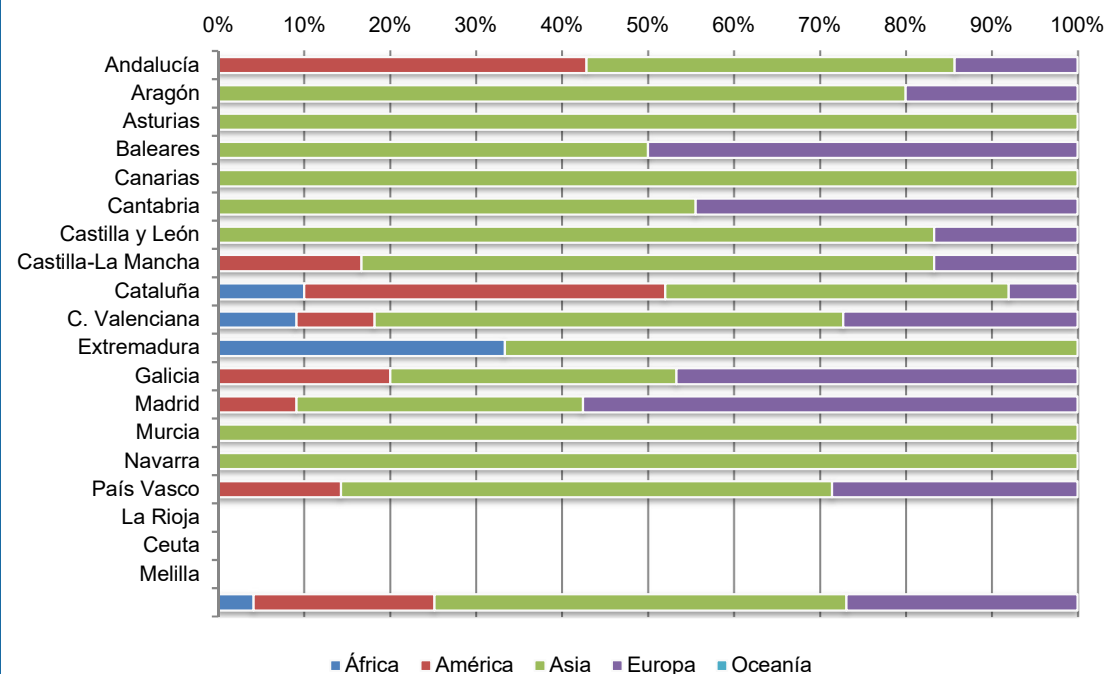
Desglose por continente

Tabla AI-20. Comparativa CCAA - Adopciones internacionales por continente

	TOTAL		África		América		Asia		Europa		Oceanía	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	14	0,9	0	0,0	6	0,4	6	0,4	2	0,1	0	0,0
Aragón	5	2,3	0	0,0	0	0,0	4	1,8	1	0,5	0	0,0
Asturias	3	2,3	0	0,0	0	0,0	3	2,3	0	0,0	0	0,0
Baleares	4	1,9	0	0,0	0	0,0	2	0,9	2	0,9	0	0,0
Canarias	2	0,6	0	0,0	0	0,0	2	0,6	0	0,0	0	0,0
Cantabria	9	10,0	0	0,0	0	0,0	5	5,6	4	4,5	0	0,0
Castilla y León	6	1,8	0	0,0	0	0,0	5	1,5	1	0,3	0	0,0
Castilla-La Mancha	6	1,6	0	0,0	1	0,3	4	1,1	1	0,3	0	0,0
Cataluña	50	3,6	5	0,4	21	1,5	20	1,4	4	0,3	0	0,0
C. Valenciana	11	1,3	1	0,1	1	0,1	6	0,7	3	0,3	0	0,0
Extremadura	3	1,8	1	0,6	0	0,0	2	1,2	0	0,0	0	0,0
Galicia	15	4,0	0	0,0	3	0,8	5	1,3	7	1,9	0	0,0
Madrid	33	2,7	0	0,0	3	0,2	11	0,9	19	1,6	0	0,0
Murcia	1	0,3	0	0,0	0	0,0	1	0,3	0	0,0	0	0,0
Navarra	2	1,7	0	0,0	0	0,0	2	1,7	0	0,0	0	0,0
País Vasco	7	2,0	0	0,0	1	0,3	4	1,1	2	0,6	0	0,0
La Rioja	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ceuta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Melilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	171	2,1	7	0,1	36	0,4	82	1,0	46	0,6	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-26. Distribución de adopciones internacionales por continente



Notificaciones de sospecha de maltrato infantil

Este apartado tiene por objeto ofrecer estadísticas actualizadas sobre notificaciones de casos de sospecha de maltrato infantil, utilizando para ello los datos procedentes de la aplicación online del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI).

El artículo 44 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, regula el seguimiento y registro de los casos de violencia sobre las personas menores de edad. En su apartado 1 indica que los servicios sociales de atención primaria deberán establecer, de conformidad con el procedimiento que se regule en cada Comunidad autónoma, un sistema de seguimiento y registro de los casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia en el que consten las notificaciones y comunicaciones recibidas, los casos confirmados y las distintas medidas puestas en marcha en relación con la intervención de dichos servicios sociales. Además, el apartado 2 dispone que, la información estadística de casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia procedente de los servicios sociales de atención primaria, junto con la procedente de la entidad pública de protección a la infancia, será incorporada, con la desagregación establecida, en el Registro Unificado de Maltrato Infantil al que se refiere el artículo 22 ter de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, y que pasa a denominarse Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia RUSSVI.

Hasta la entrada en funcionamiento del nuevo Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia RUSSVI, la actual base de datos RUMI registra los datos procedentes de los servicios de protección a la Infancia de las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Por otra parte, a diferencia de los datos sobre medidas de protección, el funcionamiento del RUMI consiste en la carga directa de las notificaciones (individuales o masivamente, si proceden de bases de datos pre-existentes) por parte de los operadores de los diferentes servicios de protección, lo que confiere especial fiabilidad a estos registros.

Se debe señalar que esta base de datos registra notificaciones que contengan información básica de las posibles víctimas, pero en ningún caso datos de filiación o cualquier otro que pudiera identificarlas.

Finalmente, en este Boletín N° 24 se presentan los datos de notificaciones registrados en la base de datos globales por Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (absolutos y tasas), se continúan con los cruces de las variables, para terminar con tablas y gráficos sobre evolución temporal.

Situación general

Como se indicaba en boletines anteriores, antes de 2012 no todos los operadores utilizaban la base de datos RUMI, aunque la totalidad de CC.AA. aporta datos al RUMI desde 2014.

La Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia reflejaba el necesario desarrollo y mantenimiento de esta operación estadística. La Ley Orgánica 8/2021, de protección contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia, viene a impulsar y reforzar la necesidad de disponer de la información estadística de casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia, con la desagregación establecida en el Registro Unificado de Maltrato Infantil. Esto supondrá el desarrollo de una nueva aplicación online sobre la base de la actual.

Comparativa de comunidades autónomas

Notificaciones

La información contenida en las estadísticas presentadas no es completa, ya que, aunque todas las CC.AA. utilizan la base de datos RUMI, no se cumplimentan todos los registros de notificación. Esto significa que no es posible presentar, en absoluto, conclusiones certeras sobre datos comparados entre variables, ni mucho menos entre diferentes territorios. Por tanto, todos los comentarios que aparecen a continuación corresponden estrictamente a los datos del año 2021, pero en ningún caso se trata de conclusiones rigurosas sobre la situación del maltrato infantil en la zona de referencia, sino al grado de utilización del sistema de información RUMI.

Vemos como continúa la tendencia al alza en el número total de notificaciones. Si en el año 2020 se registra un incremento del 2,1% respecto al año 2019, en el 2021 respecto al 2020 ha habido un notable incremento del 37,18%, pasando de 15.688 notificaciones a 21.521 en 2021. Principalmente el aumento en el número de notificaciones registradas en relación al año 2020 se ha producido en las CC.AA. de Navarra (86,29%), Murcia (80,31%), Andalucía (51,16%) y Baleares (46,88%). Destaca Cantabria que ha descendido un 93,30% en el número de notificaciones registradas respecto al año 2020.

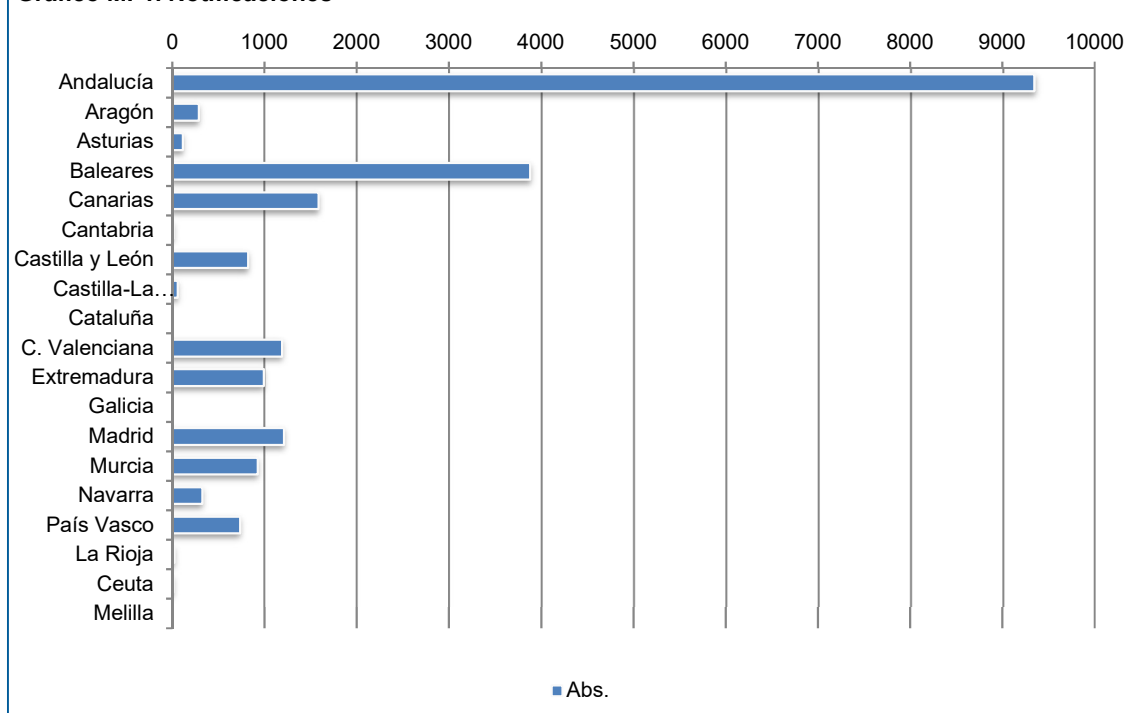
Relacionando el número de notificaciones con la tasa de población menor de 18 años en cada CC.AA., las que mayor número de notificaciones tienen en relación con la tasa de población objeto son, repitiendo de nuevo, Baleares, a una gran diferencia del resto, seguida de Andalucía, Extremadura y Canarias.

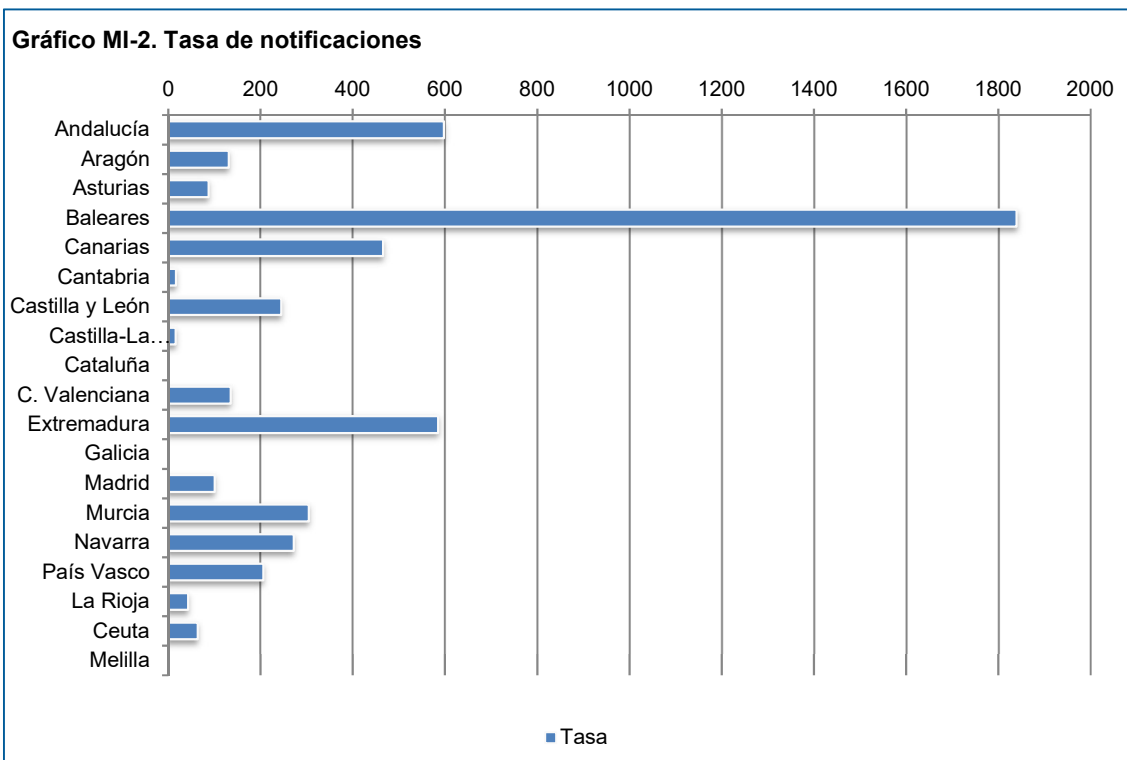
Tabla MI-1. Comparativa CCAA - Total de notificaciones

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Andalucía	9.346	597,7
Aragón	288	131,2
Asturias	113	87,1
Baleares	3.879	1.839,2
Canarias	1.587	465,6
Cantabria	15	16,7
Castilla y León	823	245,0
Castilla-La Mancha	57	15,7
Cataluña	SD	---
C. Valenciana	1.191	135,5
Extremadura	991	585,4
Galicia	SD	---
Madrid	1.211	100,8
Murcia	925	304,6
Navarra	326	272,3
País Vasco	734	206,1
La Rioja	23	42,6
Ceuta	12	63,8
Melilla	SD	---
Total	21.521	338,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-1. Notificaciones





Desglose por nivel de gravedad

Como viene siendo costumbre, es mayor el número de notificaciones leves y moderadas, frente al de las notificaciones graves, siendo un 51,94% del total de todas las notificaciones. Si desde el año 2019 se fueron acercando las notificaciones calificadas como “graves” al número de las calificadas como “leves o moderadas”, vemos como en el año 2021 se vuelve a ampliar la brecha. Con respecto al año 2020, ha habido un aumento del 34,50% en las notificaciones graves y un 39,66% en las notificaciones leves y moderadas.

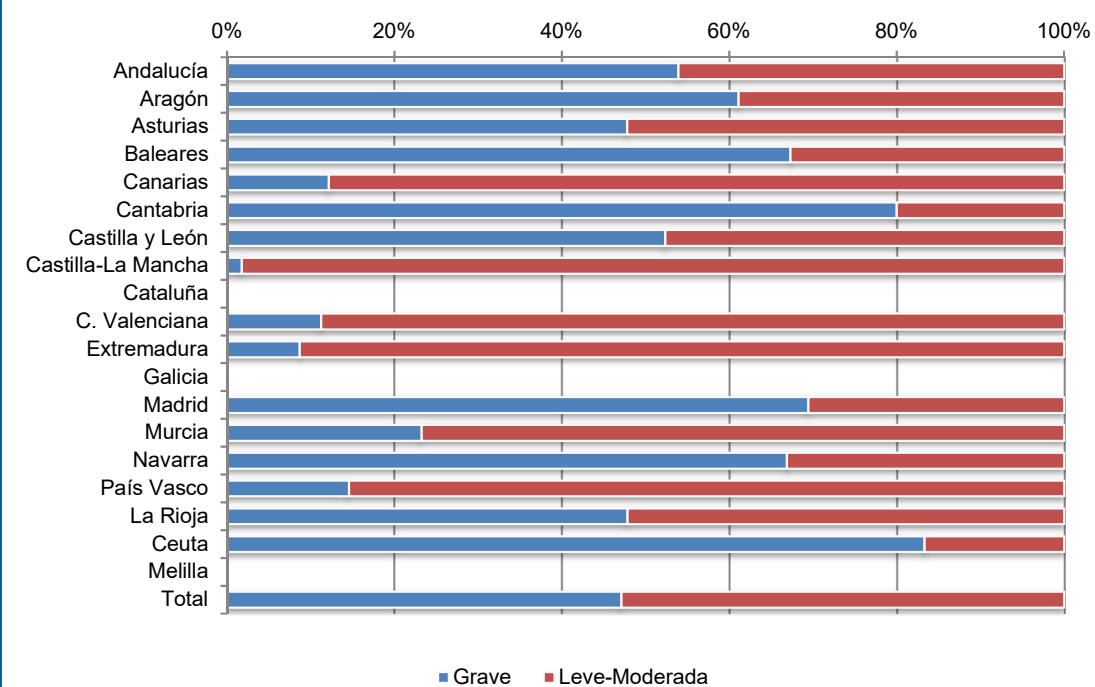
Tabla MI-2. Comparativa CCAA - Notificaciones por nivel de gravedad

	TOTAL		Nivel de gravedad			
	Abs.	Tasa	Grave		Leve-Moderada	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9.346	597,7	5.040	322,3	4.306	275,4
Aragón	288	131,2	176	80,2	112	51,0
Asturias	113	87,1	54	41,6	59	45,5
Balears	3.879	1.839,2	2.611	1.238,0	1.268	601,2
Canarias	1.587	465,6	193	56,6	1.394	409,0
Cantabria	15	16,7	12	13,4	3	3,3
Castilla y León	823	245,0	431	128,3	392	116,7
Castilla-La Mancha	57	15,7	1	0,3	56	15,4
Cataluña	SD	---	SD	---	SD	---

C. Valenciana	1.191	135,5	134	15,2	1.057	120,3
Extremadura	991	585,4	86	50,8	905	534,6
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.211	100,8	841	70,0	370	30,8
Murcia	925	304,6	215	70,8	710	233,8
Navarra	326	272,3	218	182,1	108	90,2
País Vasco	734	206,1	107	30,0	627	176,0
La Rioja	23	42,6	11	20,4	12	22,2
Ceuta	12	63,8	10	53,1	2	10,6
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---
Total	21.521	338,6	10.140	159,5	11.381	179,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-3. Distribución de notificaciones por nivel de gravedad



Desglose por sexo y nacionalidad

Al igual que en años anteriores, es mayor el número de notificaciones sobre personas menores de edad de género masculino (un 51,34% del total de notificaciones) que las registradas sobre el género femenino (un 48,66%). Aún así, hay muchas CC.AA. donde son más las notificaciones sobre maltrato a personas menores de edad femeninas, siendo las que mayor diferencia tienen La Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid o la Comunidad Valenciana.

En cuanto a la nacionalidad, han aumentado las notificaciones sobre menores de edad extranjeros que han pasado de 2.114 en el año 2020 a 6.296 en el año 2021. Aún así, siguen siendo mayoritarias las notificaciones sobre maltrato a personas menores de edad de nacionalidad española: 13.567 en el año 2020 frente a las 15.222 registradas en el año 2021.

Tabla MI-3. Comparativa CCAA - Notificaciones por sexo y nacionalidad

	TOTAL		Sexo				Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Español		Extranjero	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9.346	597,7	4.562	291,7	4.784	305,9	8.576	548,4	770	49,2
Aragón	288	131,2	143	65,2	145	66,1	187	85,2	99	45,1
Asturias	113	87,1	57	43,9	56	43,2	100	77,1	13	10,0
Baleares	3.879	1.839,2	1.966	932,2	1.913	907,0	0	0,0	3.879	1.839,2
Canarias	1.587	465,6	653	191,6	934	274,0	1.535	450,4	52	15,3
Cantabria	15	16,7	6	6,7	9	10,0	15	16,7	0	0,0
Castilla y León	823	245,0	423	125,9	400	119,1	630	187,5	193	57,5
Castilla-La Mancha	57	15,7	34	9,3	23	6,3	54	14,8	3	0,8
Cataluña	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	1.191	135,5	639	72,7	552	62,8	1.023	116,4	168	19,1
Extremadura	991	585,4	453	267,6	538	317,8	935	552,3	56	33,1
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.211	100,8	655	54,5	556	46,3	813	67,7	397	33,0
Murcia	925	304,6	439	144,5	486	160,0	673	221,6	252	83,0
Navarra	326	272,3	166	138,7	160	133,7	262	218,9	64	53,5
País Vasco	734	206,1	256	71,9	478	134,2	389	109,2	345	96,9
La Rioja	23	42,6	16	29,6	7	13,0	18	33,3	5	9,3
Ceuta	12	63,8	5	26,6	7	37,2	12	63,8	0	0,0
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	21.521	338,6	10.473	164,8	11.048	173,8	15.222	239,5	6.296	99,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-4. Distribución de notificaciones por sexo

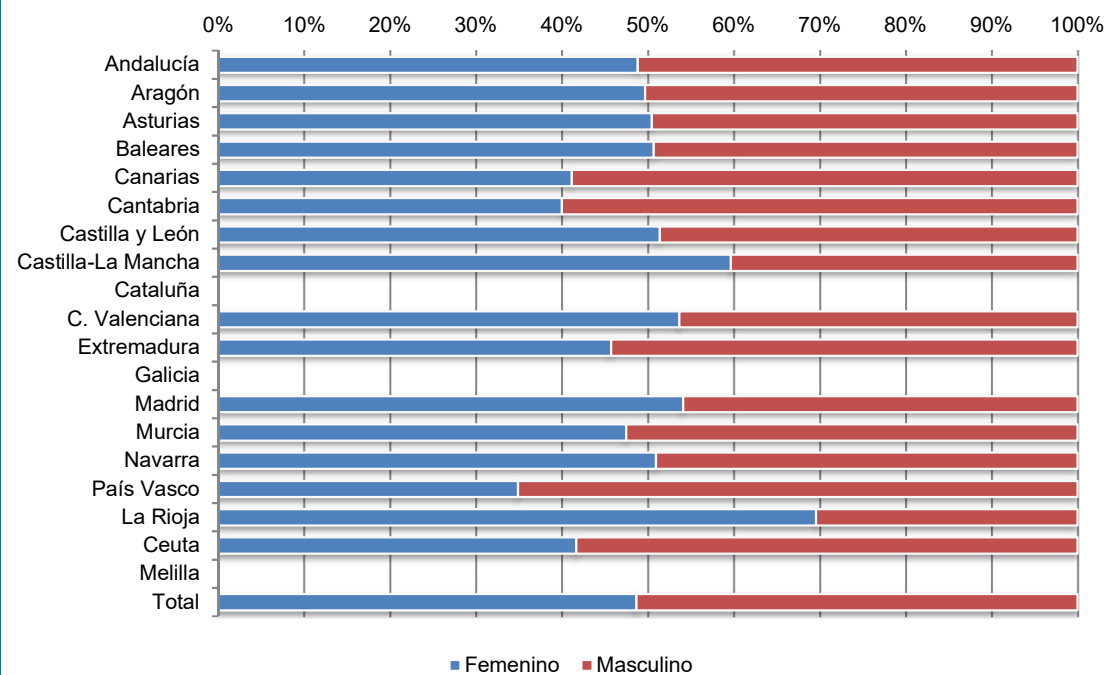
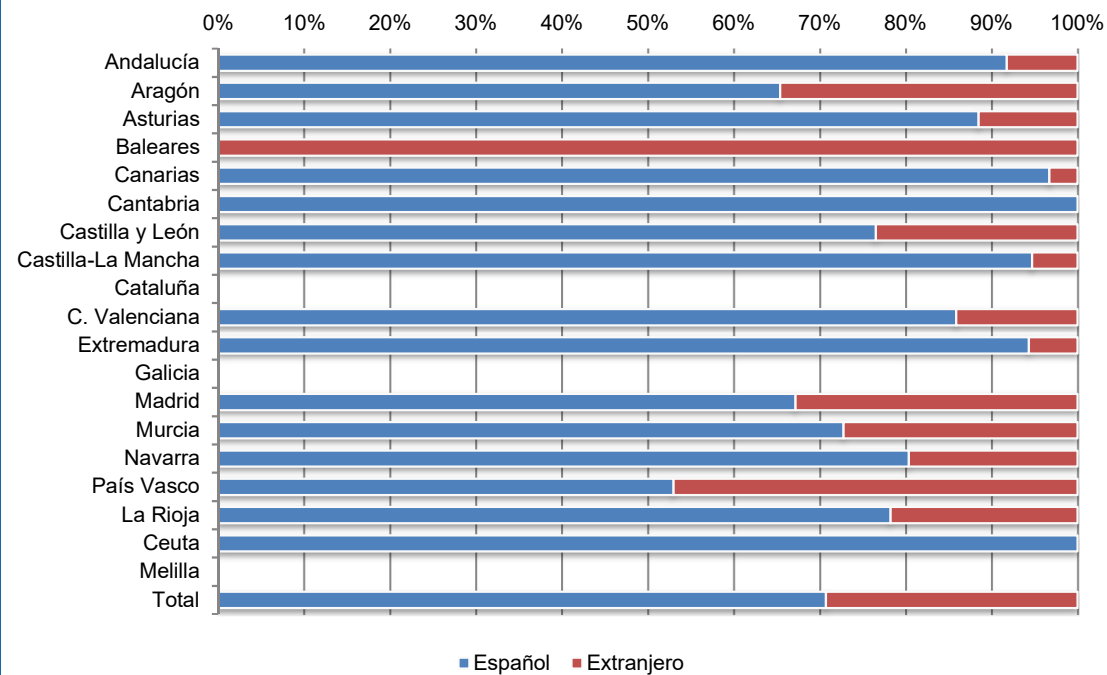


Gráfico MI-5. Distribución de notificaciones por nacionalidad



Desglose por ámbito de procedencia

El mayor número de notificaciones proceden del ámbito de los servicios sociales, siendo un 45,50% del total de notificaciones registradas.

En relación a los mismos datos del año 2020, vemos como aumentan todas las notificaciones en los diferentes ámbitos de procedencia, salvo las notificaciones dentro de la categoría “otros” que descienden. Las notificaciones hechas por los servicios sociales son las que más aumentan (que pasan de ser un 39,20% del total a un 45,50%) y las realizadas por el sistema educativo (que pasan de ser un 11,92% del total en 2020 a un 15,99% en 2021).

Tabla MI-4. Comparativa CCAA - Notificaciones por ámbito de procedencia

	TOTAL		Cuerpos y fuerzas de seguridad		Educativo		Otros		Sanitario		Servicios sociales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9.346	597,7	22	1,4	766	49,0	3.359	214,8	539	34,5	4.660	298,0
Aragón	288	131,2	30	13,7	0	0,0	17	7,7	11	5,0	230	104,8
Asturias	113	87,1	27	20,8	0	0,0	16	12,3	6	4,6	64	49,3
Baleares	3.879	1.839,2	358	169,7	1.679	796,1	0	0,0	303	143,7	1.539	729,7
Canarias	1.587	465,6	412	120,9	34	10,0	49	14,4	329	96,5	763	223,9
Cantabria	15	16,7	1	1,1	1	1,1	1	1,1	2	2,2	10	11,1
Castilla y León	823	245,0	140	41,7	31	9,2	347	103,3	74	22,0	231	68,8
Castilla-La Mancha	57	15,7	26	7,1	5	1,4	6	1,6	16	4,4	4	1,1
Cataluña	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	1.191	135,5	41	4,7	572	65,1	221	25,1	112	12,7	245	27,9
Extremadura	991	585,4	1	0,6	57	33,7	15	8,9	18	10,6	900	531,7
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.211	100,8	322	26,8	10	0,8	136	11,3	98	8,2	645	53,7
Murcia	925	304,6	485	159,7	209	68,8	41	13,5	182	59,9	8	2,6
Navarra	326	272,3	12	10,0	2	1,7	14	11,7	56	46,8	242	202,2
País Vasco	734	206,1	236	66,3	60	16,8	176	49,4	20	5,6	242	67,9
La Rioja	23	42,6	0	0,0	13	24,1	0	0,0	0	0,0	10	18,5
Ceuta	12	63,8	0	0,0	3	15,9	7	37,2	2	10,6	0	0,0
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	21.521	338,6	2.113	33,2	3.442	54,2	4.405	69,3	1.768	27,8	9.793	154,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Desglose por grupos de edad

Como viene siendo habitual, el mayor número de notificaciones se registra en el tramo de edad comprendido entre los 11-14 años (un 32,01% del total de notificaciones de maltrato a personas menores de edad), seguido del tramo de 15-17 años. Y el menor número de notificaciones se registra en el tramo 4-6 años.

Tabla MI-5. Comparativa CCAA - Notificaciones por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9.346	597,6	1.902	121,6	1.262	80,7	2.001	128,0	2.617	167,4	1.563	100,0
Aragón	288	131,2	55	25,1	31	14,1	49	22,3	81	36,9	72	32,8
Asturias	113	87,1	27	20,8	11	8,5	18	13,9	40	30,8	17	13,1
Baleares	3.879	1.839,2	307	145,6	319	151,3	666	315,8	1.418	672,3	1.169	554,3
Canarias	1.587	465,6	205	60,1	114	33,4	203	59,6	626	183,7	439	128,8
Cantabria	15	15,6	2	2,2	3	3,3	4	4,5	2	2,2	3	3,3
Castilla y León	823	245,0	199	59,2	83	24,7	128	38,1	188	56,0	225	67,0
Castilla-La Mancha	57	15,1	7	1,9	11	3,0	13	3,6	17	4,7	7	1,9
Cataluña	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	1.191	135,4	200	22,8	104	11,8	229	26,1	442	50,3	215	24,5
Extremadura	991	585,4	133	78,6	112	66,2	215	127,0	353	208,5	178	105,2
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.211	100,8	255	21,2	119	9,9	200	16,6	349	29,1	288	24,0
Murcia	925	304,2	64	21,1	67	22,1	100	32,9	374	123,1	319	105,0
Navarra	326	272,3	40	33,4	38	31,7	62	51,8	124	103,6	62	51,8
País Vasco	734	204,4	64	18,0	46	12,9	63	17,7	244	68,5	311	87,3
La Rioja	23	42,6	2	3,7	2	3,7	5	9,3	8	14,8	6	11,1
Ceuta	12	63,8	5	26,6	3	15,9	2	10,6	1	5,3	1	5,3
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	21.521	338,4	3.467	54,5	2.325	36,6	3.958	62,3	6.884	108,3	4.875	76,7

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Desglose por grupos de discapacidad

En 2021 aumenta el número de notificaciones de maltrato a personas menores de edad con discapacidad con respecto a las recibidas en 2020, pasando de ser un 2,70% del total en 2020 a un 3,02% en 2021.

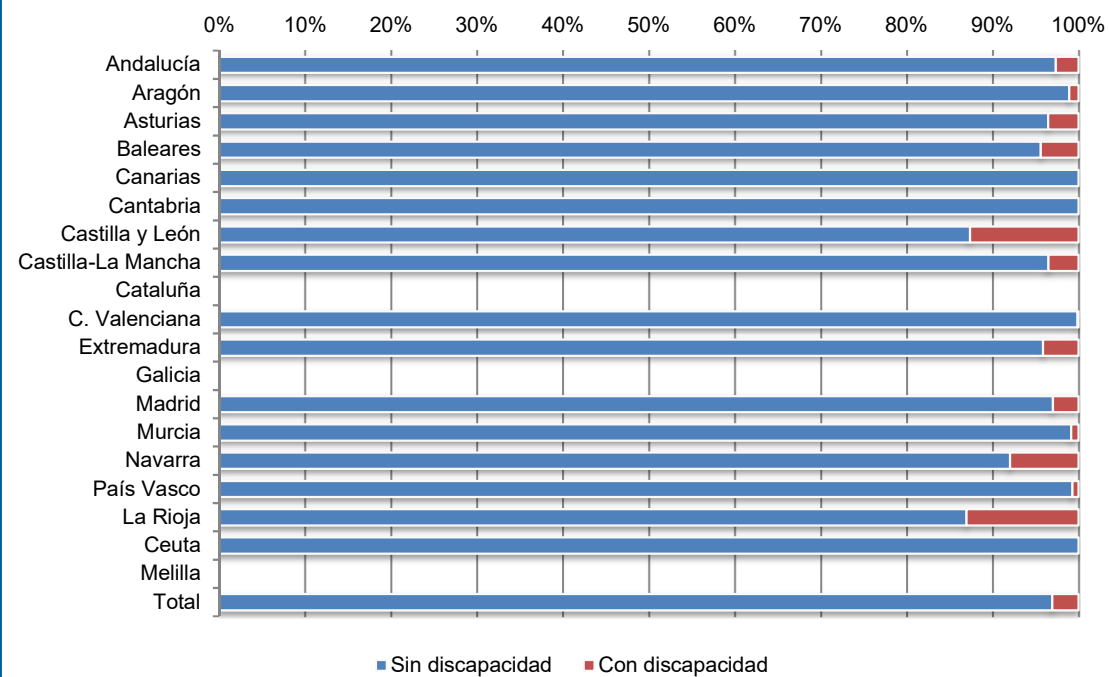
Tabla MI-6. Comparativa CCAA - Notificaciones por discapacidad

	TOTAL ⁽¹⁾		Sin discapacidad		Con discapacidad	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9.346	597,7	9.098	581,8	248	15,9
Aragón	288	131,2	281	128,1	3	1,4
Asturias	113	87,1	109	84,0	4	3,1
Baleares	3.879	1.839,2	3.709	1.758,6	170	80,6
Canarias	1.587	465,6	1.587	465,6	0	0,0
Cantabria	15	16,7	15	16,7	0	0,0
Castilla y León	823	245,0	719	214,0	104	31,0
Castilla-La Mancha	57	15,7	55	15,1	2	0,5
Cataluña	SD	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	1.191	135,5	1.190	135,4	1	0,1
Extremadura	991	585,4	950	561,2	41	24,2
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.211	100,8	1.174	97,7	36	3,0
Murcia	925	304,6	917	301,9	8	2,6
Navarra	326	272,3	300	250,6	26	21,7
País Vasco	734	206,1	729	204,7	5	1,4
La Rioja	23	42,6	20	37,0	3	5,6
Ceuta	12	63,8	1	5,3	0	0,0
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---
Total	21.521	338,6	20.854	328,1	651	10,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

(1) Es posible que no coincidan los valores con el total de notificaciones porque la variable de discapacidad se ha incorporado a lo largo de 2016

Gráfico MI-6. Distribución de notificaciones por discapacidad



Tipos de maltrato

Comparado a años anteriores, aumenta considerablemente el número de tipos de maltrato notificados en relación al número de notificaciones de maltrato.

En cuanto al tipo de maltrato, y destacando por encima de los demás, la negligencia es el más frecuente, con el 42,75% de los tipos de maltrato notificados, seguido por el maltrato emocional, que representa el 30,75% de los diferentes tipos de maltrato notificados. Aún así, con respecto al año 2020, tanto las notificaciones por negligencia como por maltrato emocional han descendido, y han aumentado las de maltrato físico, que suben un 63,36% con respecto a las notificaciones de 2020, pasando de ser un 16,07% a un 16,91% del total de notificaciones realizadas, y especialmente aumentan las de abuso sexual, que se incrementan en un 133,16%, pasando de ser un 6,38% en 2020 a un 9,59% en 2021 del total de notificaciones sobre maltrato realizadas.

Relación entre tipos de maltrato y notificaciones

Puesto que en una misma notificación es posible señalar más de un tipo de maltrato, necesariamente existe una diferencia entre ambas magnitudes que es necesario señalar.

Tabla MI-7. Comparativa CCAA - Relación entre tipos de maltrato y notificaciones (ratio)

	NOTIFICACIONES	Nº TIPOS DE MALTRATO		Ratio
		Abs.	Tasa	
Andalucía	9.346	19.479	1.245,7	2,1
Aragón	288	532	242,4	1,8
Asturias	113	113	87,1	1,0
Baleares	3.879	3.879	1.839,2	1,0
Canarias	1.587	1.587	465,6	1,0
Cantabria	15	27	30,1	1,8
Castilla y León	823	1.142	340,0	1,4
Castilla-La Mancha	57	66	18,1	1,2
Cataluña	SD	SD	---	---
C. Valenciana	1.191	1.474	167,7	1,2
Extremadura	991	1.299	767,4	1,3
Galicia	SD	SD	---	---
Madrid	1.211	1.210	100,7	1,0
Murcia	925	1.310	431,3	1,4
Navarra	326	444	370,9	1,4
País Vasco	734	830	233,0	1,1
La Rioja	23	43	79,7	1,9
Ceuta	12	12	63,8	1,0
Melilla	SD	SD	---	---
Total	21.521	33.447	526,2	21,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Tipos de maltrato

Tabla MI-8. Comparativa CCAA - Tipos de maltrato

	TOTAL	Abuso sexual		Emocional		Físico		Negligencia	
		Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	19.479	1.993	127,4	6.635	424,3	3.321	212,4	7.530	481,5
Aragón	532	11	5,0	179	81,6	72	32,8	270	123,0
Asturias	113	2	1,5	12	9,2	24	18,5	75	57,8
Baleares	3.879	754	357,5	1.299	615,9	1.111	526,8	715	339,0
Canarias	1.587	61	17,9	229	67,2	91	26,7	1.206	353,8
Cantabria	27	0	0,0	8	8,9	5	5,6	14	15,6
Castilla y León	1.142	39	11,6	360	107,2	213	63,4	530	157,8
Castilla-La Mancha	66	18	4,9	12	3,3	35	9,6	1	0,3
Cataluña	SD	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	1.474	83	9,4	261	29,7	258	29,4	872	99,2
Extremadura	1.299	10	5,9	425	251,1	20	11,8	844	498,6
Galicia	SD	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.210	65	5,4	293	24,4	192	16,0	660	54,9
Murcia	1.310	91	30,0	338	111,3	215	70,8	666	219,3
Navarra	444	42	35,1	124	103,6	76	63,5	202	168,7
País Vasco	830	23	6,5	99	27,8	6	1,7	702	197,1
La Rioja	43	13	24,1	10	18,5	11	20,4	9	16,7
Ceuta	12	1	5,3	0	0,0	7	37,2	4	21,3
Melilla	SD	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	33.447	3.206	50,4	10.284	161,8	5.657	89,0	14.300	225,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Evolución temporal de las notificaciones

Se observa que, tras el descenso producido sobre el total de notificaciones en el año 2019, se inicia de nuevo una tendencia ascendente que da como resultado en 2021 el mayor número de notificaciones de la serie temporal.

Lo que también llama la atención es que al igual que las notificaciones leves y moderadas han tenido un descenso en 2019 y han vuelto a crecer en 2021, las notificaciones graves no han dejado de crecer desde 2016.

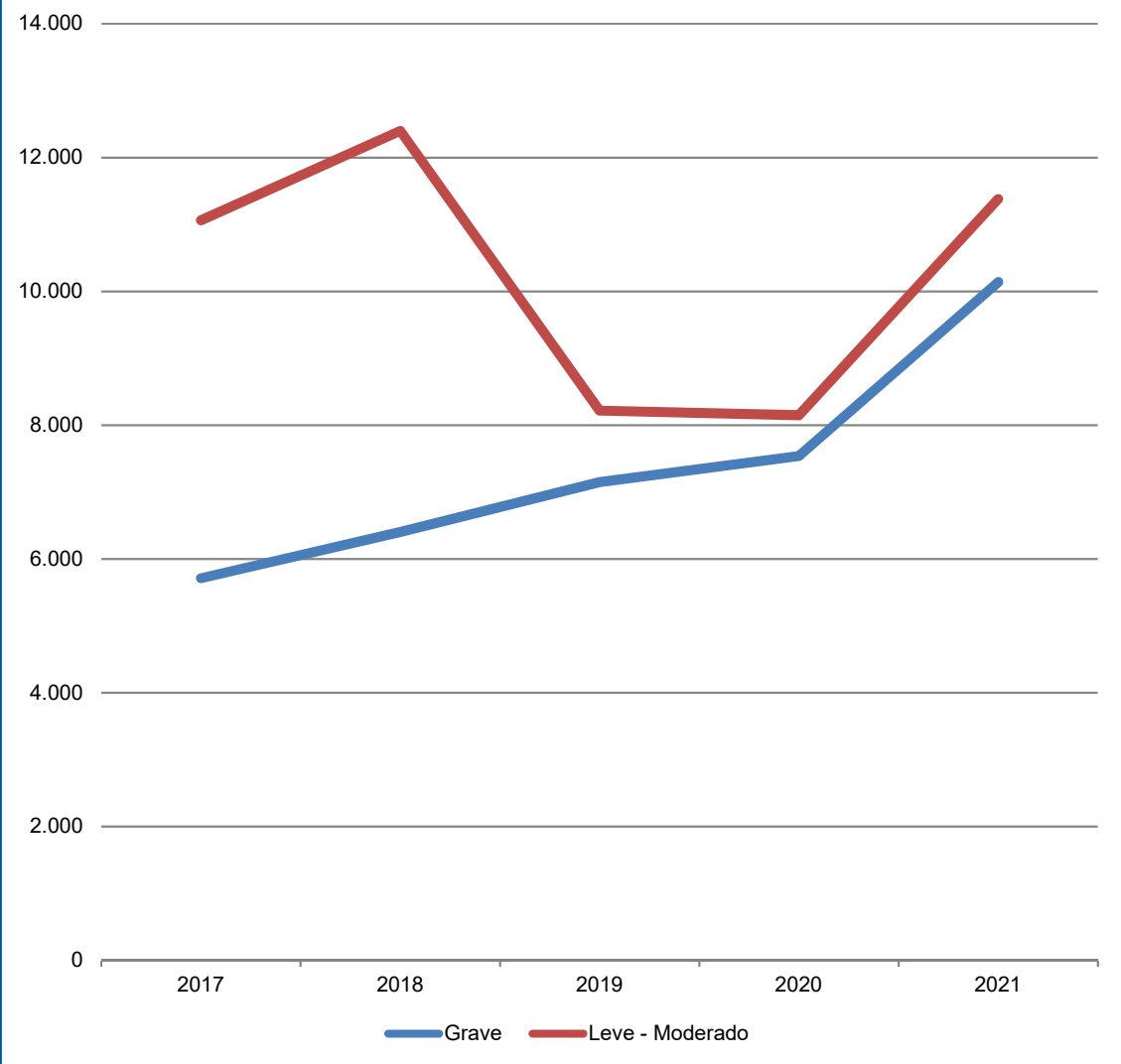
Evolución según gravedad

Tabla MI-9. Evolución de las notificaciones por gravedad

		2017	2018	2019	2020	2021
Grave	Abs.	5.713	6.402	7.147	7.539	10.140
	Tasa	<i>71,8</i>	<i>80,6</i>	<i>109,5</i>	<i>116,7</i>	<i>159,5</i>
Leve - Moderado	Abs.	11.064	12.399	8.218	8.149	11.381
	Tasa	<i>139,1</i>	<i>156,1</i>	<i>125,9</i>	<i>126,1</i>	<i>179,1</i>
TOTAL	Abs.	16.777	18.801	15.365	15.688	21.521
	Tasa	<i>211,0</i>	<i>236,7</i>	<i>235,4</i>	<i>242,9</i>	<i>338,6</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-7. Evolución de notificaciones por gravedad



Evolución desglosada por sexo

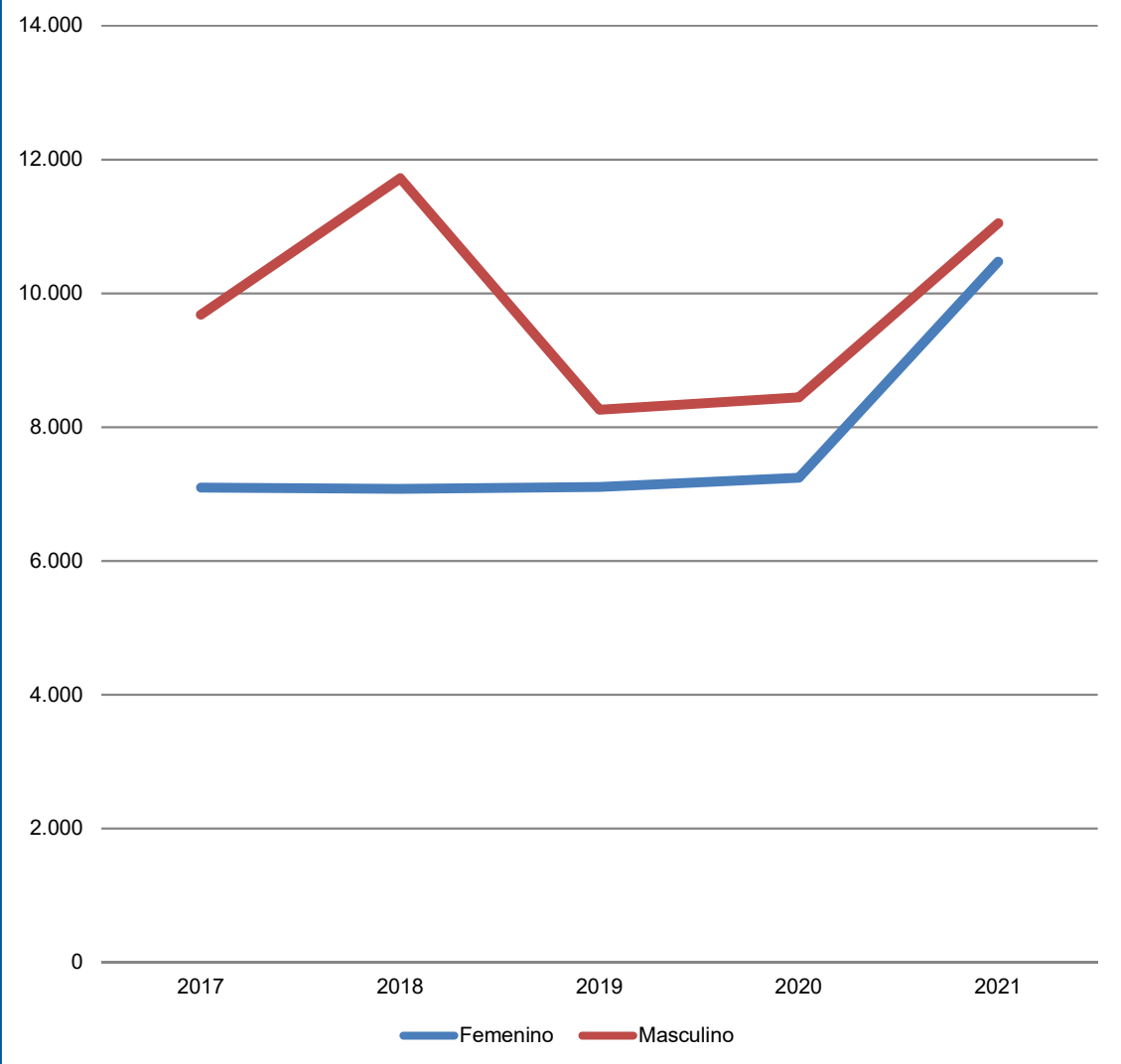
De la evolución temporal destaca en el año 2018 un acusado incremento en el número total de notificaciones referidas al sexo masculino, un 62,34% del total frente al 37,65% referidas al sexo femenino. Salvo la diferencia apuntada sobre el año 2018, el balance porcentual entre sexos se ha mantenido estable, disminuyendo la diferencia entre sexos en 2021, aumentando más las notificaciones de maltrato sobre personas menores de edad de género femenino.

Tabla MI-10. Evolución de las notificaciones por sexo

		2017	2018	2019	2020	2021
Femenino	Abs.	7.097	7.079	7.105	7.242	10.473
	Tasa	<i>89,2</i>	<i>89,1</i>	<i>108,8</i>	<i>112,1</i>	<i>164,8</i>
Masculino	Abs.	9.680	11.722	8.260	8.446	11.048
	Tasa	<i>121,7</i>	<i>147,5</i>	<i>126,5</i>	<i>130,7</i>	<i>173,8</i>
TOTAL	Abs.	16.777	18.801	15.365	15.688	21.521
	Tasa	<i>211,0</i>	<i>236,7</i>	<i>235,4</i>	<i>242,9</i>	<i>338,6</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-8. Evolución de las notificaciones por sexo



Evolución desglosada por nacionalidad

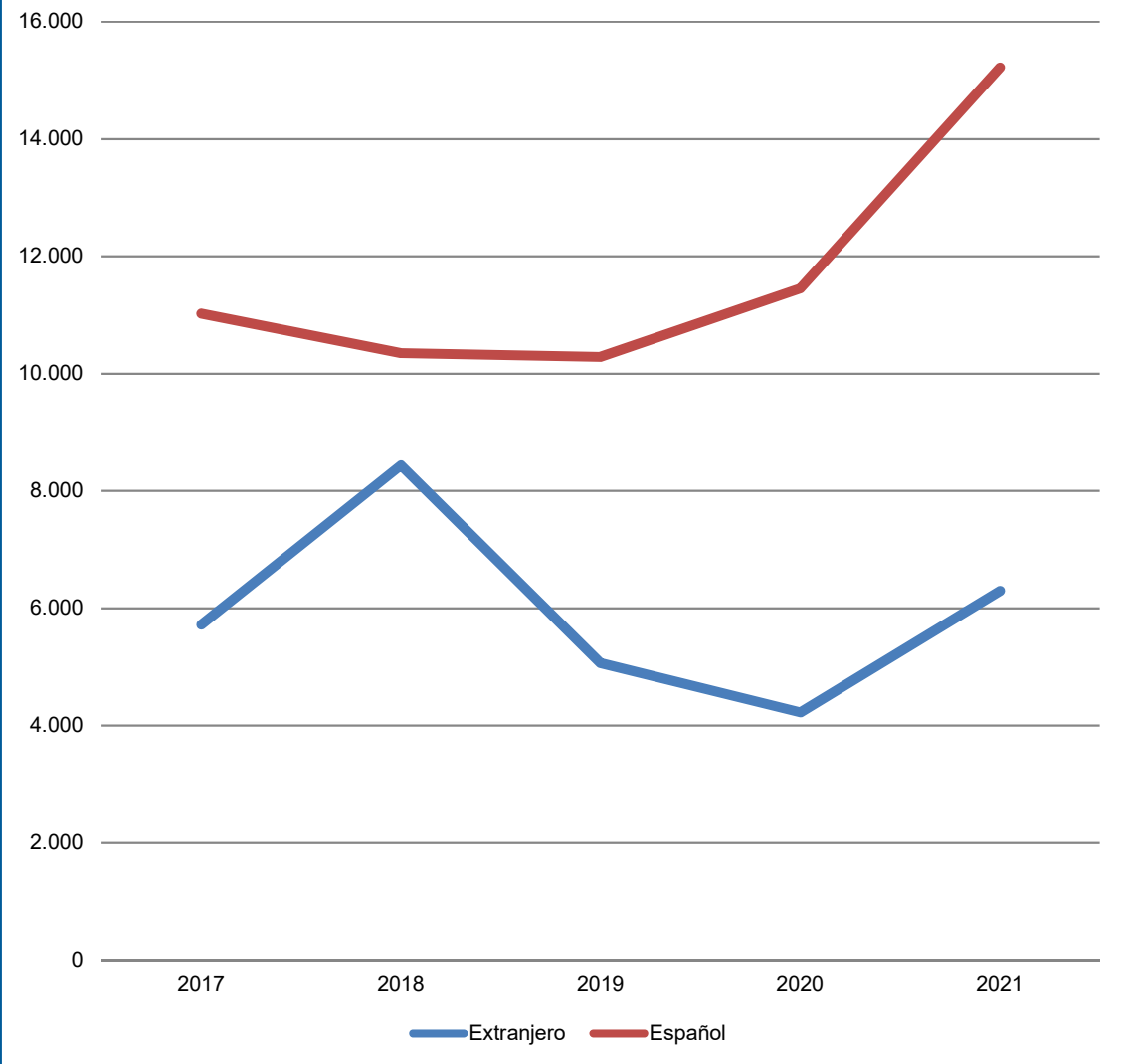
Por nacionalidad vemos que aumentan las notificaciones de maltrato sobre personas menores de edad extranjeras, que si en 2020 eran un 26,93% del total en 2021 pasan a ser un 29,26%, aumentando un 49,02%. Pero dicho esto, estas cifras quedan lejos de años anteriores, especialmente de 2018 donde las notificaciones sobre menores de edad extranjeros eran un 44,89% del total.

Tabla MI-11. Evolución de las notificaciones por nacionalidad

		2017	2018	2019	2020	2021
Extranjero	Abs.	5.720	8.439	5.067	4.225	6.296
	Tasa	71,9	106,2	77,6	65,4	99,1
Español	Abs.	11.027	10.352	10.289	11.456	15.222
	Tasa	138,7	130,3	157,6	177,3	239,5
TOTAL	Abs.	16.777	18.801	15.365	15.688	21.521
	Tasa	211,0	236,7	235,4	242,9	338,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-9. Evolución de las notificaciones por nacionalidad



Evolución desglosada por ámbito de procedencia

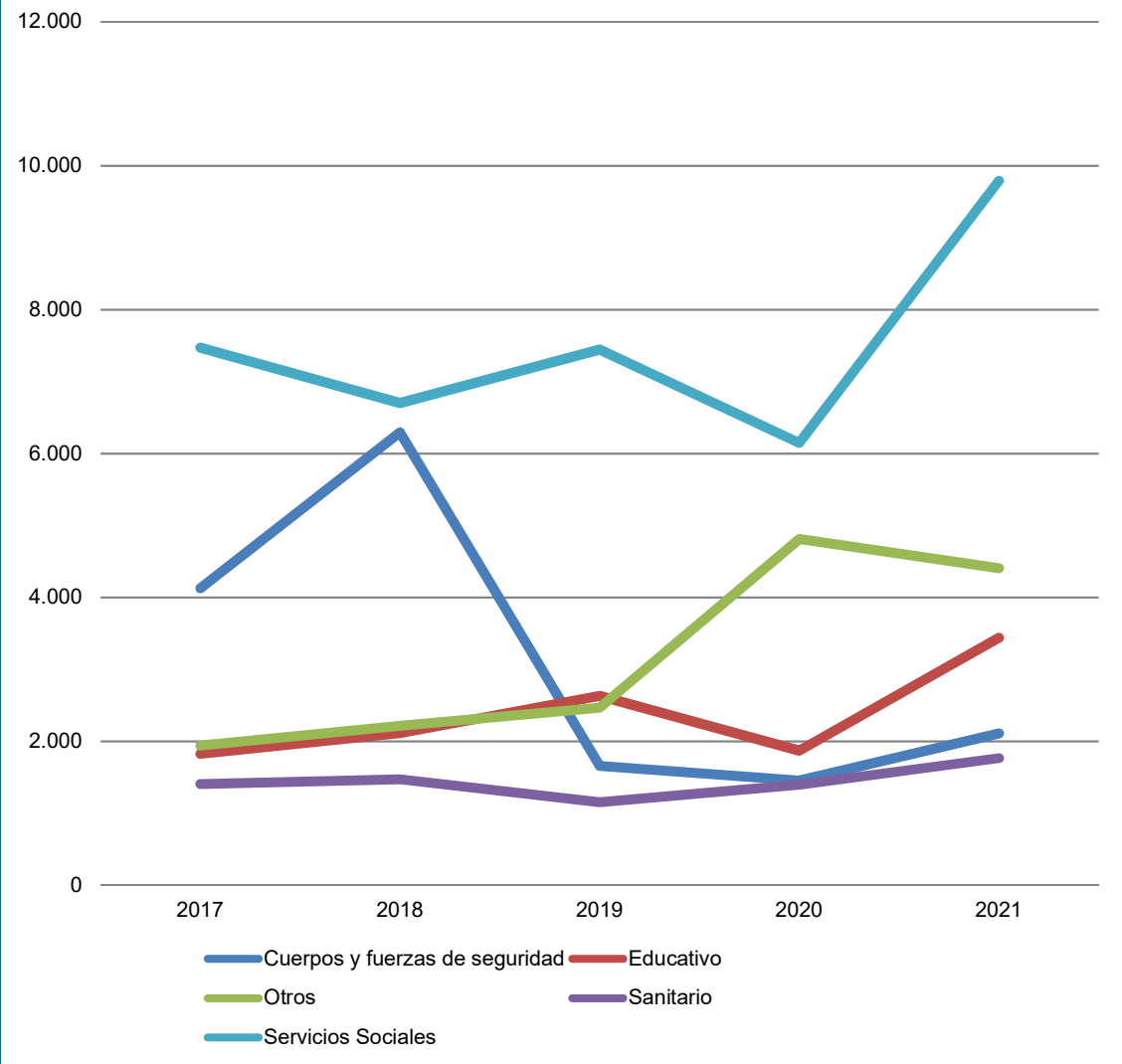
El mayor número de notificaciones procede, como viene siendo habitual, de los Servicios sociales. Vemos también como aumentan bastante en 2021 las notificaciones procedentes del ámbito educativo y del ámbito sanitario. Se recupera algo el ámbito de los Cuerpos y fuerzas de seguridad, pero nada que ver con el año 2018, que estaban casi a la par con las notificaciones procedentes de los Servicios sociales.

Tabla MI-12 .Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia

		2017	2018	2019	2020	2021
Cuerpos y fuerzas de seguridad	Abs.	4.127	6.295	1.661	1.457	2.113
	Tasa	51,9	79,2	25,4	22,6	33,2
Educativo	Abs.	1.827	2.114	2.631	1.870	3.442
	Tasa	23,0	26,6	40,3	28,9	54,2
Otros	Abs.	1.943	2.216	2.471	4.813	4.405
	Tasa	24,4	27,9	37,8	74,5	69,3
Sanitario	Abs.	1.407	1.472	1.157	1.400	1.768
	Tasa	17,7	18,5	17,7	21,7	27,8
Servicios sociales	Abs.	7.473	6.704	7.445	6.148	9.793
	Tasa	94,0	84,4	114,0	95,2	154,1
TOTAL	Abs.	16.777	18.801	15.365	15.688	21.521
	Tasa	211,0	236,7	235,4	242,9	338,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-10. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia



Evolución desglosada por grupos de edad

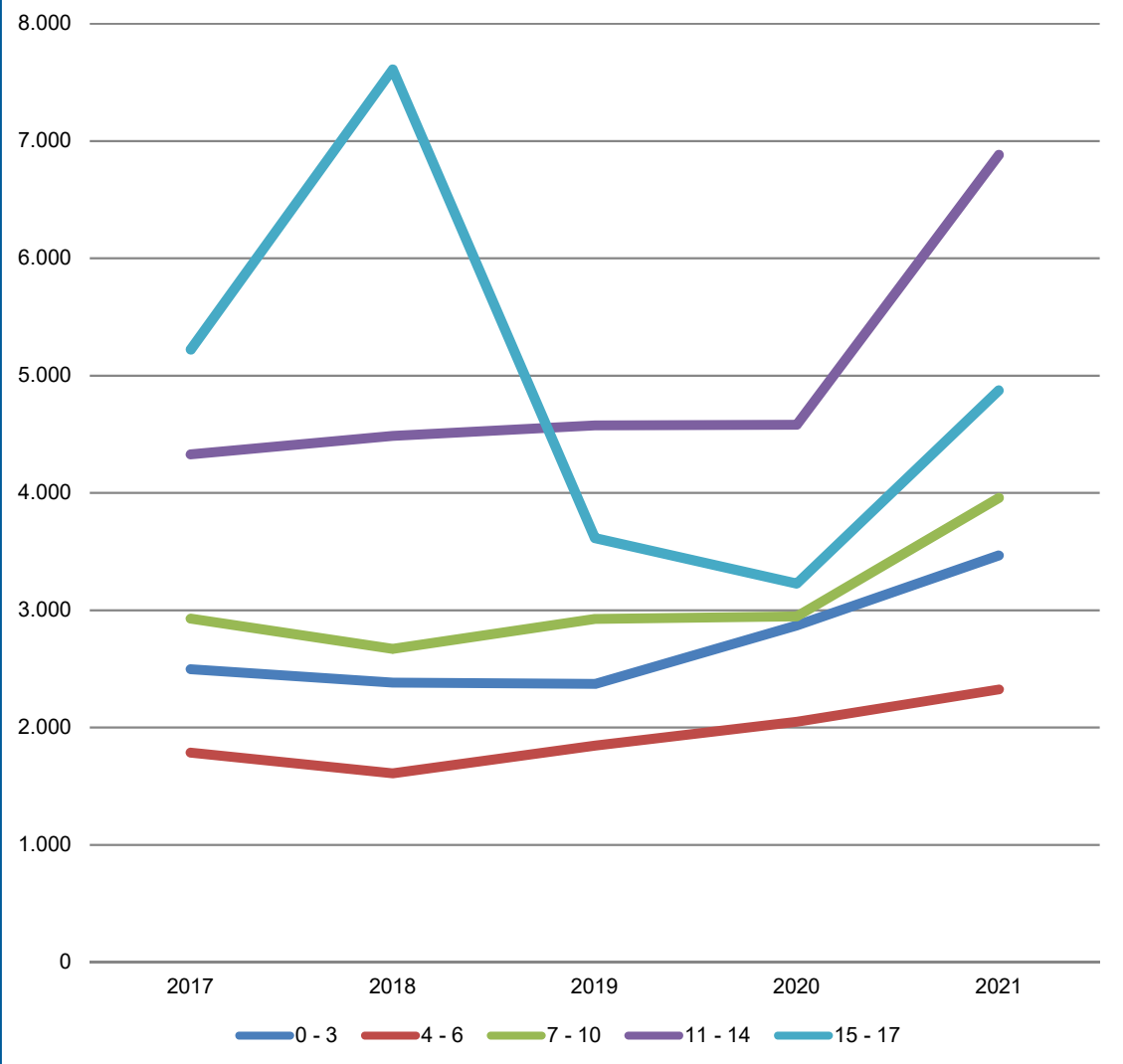
Como en años anteriores, la evolución por tramos de edad presenta los datos más notables en los grupos de edad 11-14 y 15-17 años. En este último tramo vemos un cambio de tendencia tras dos años de descenso tras el incremento tan notable que tuvieron las notificaciones sobre menores de edad de 15-17 años en el año 2018.

Tabla MI-13. Evolución de las notificaciones por grupos de edad

		2017	2018	2019	2020	2021
0 - 3	Abs.	2.498	2.383	2.372	2.868	3.467
	Tasa	31,4	30,0	36,3	44,4	54,5
4 - 6	Abs.	1.787	1.610	1.845	2.050	2.325
	Tasa	22,5	20,3	28,3	31,7	36,6
7 - 10	Abs.	2.928	2.670	2.925	2.949	3.958
	Tasa	36,8	33,6	44,8	45,7	62,3
11 - 14	Abs.	4.329	4.487	4.576	4.581	6.884
	Tasa	54,4	56,5	70,1	70,9	108,3
15 - 17	Abs.	5.223	7.612	3.616	3.228	4.875
	Tasa	65,7	95,8	55,4	50,0	76,7
TOTAL	Abs.	16.765	18.762	15.334	15.676	21.509
	Tasa	210,8	236,2	234,9	242,7	338,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-11. Evolución de las notificaciones por grupos de edad



TOTALES NACIONALES

Desglose por sexo y gravedad

Como en años anteriores, en términos absolutos, el número de notificaciones registradas de maltrato distribuido por sexo es mayor en el sexo masculino que en el femenino, pero esta vez se reduce más la brecha. Y relacionado con la gravedad, se rompe en 2021 con lo que venía siendo lo habitual, y se registra mayor número de casos graves en los menores de edad de sexo femenino.

Tabla MI-14. Notificaciones por sexo y gravedad

SEXO	TOTAL		GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Grave		Leve - Moderado	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	10.473	164,8	5.130	80,7	5.343	84,1
Masculino	11.048	173,8	5.010	78,8	6.038	95,0
Total	SD	---	SD	---	SD	---

21.521 338,6 10.140 159,5 11.381 179,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-12. Notificaciones por sexo

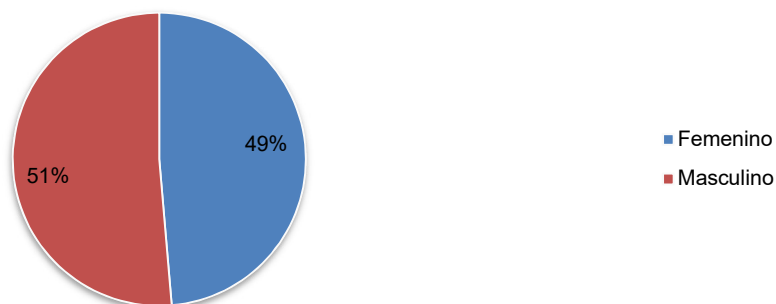
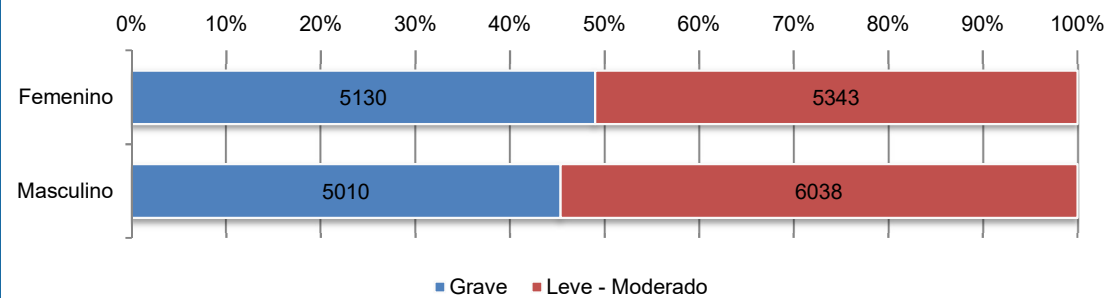


Gráfico MI-13. Notificaciones por gravedad

0%

■ Grave
■ Leve - Moderado

Gráfico MI-14. Notificaciones por sexo y gravedad



Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

Se registran mayor número de notificaciones de personas menores de edad de sexo femenino en el ámbito educativo y sanitario, que en el resto de ámbitos donde se registran más notificaciones sobre menores de edad de sexo masculino.

Y en cuanto a la gravedad, la mayoría de las notificaciones se dan por parte de los Servicios sociales, seguido de lejos por el ámbito denominado “Otros” y por el ámbito educativo.

Tabla MI-15. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

Ámbito	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Cuerpos y fuerzas de seguridad	2.113	33,2	838	13,2	1.275	20,1	661	10,4	1.452	22,8
Educativo	3.442	54,2	1.827	28,7	1.615	25,4	1.293	20,3	2.149	33,8
Otros	4.405	69,3	2.145	33,7	2.260	35,6	2.426	38,2	1.979	31,1
Sanitario	1.768	27,8	1.009	15,9	759	11,9	738	11,6	1.030	16,2
Servicios sociales	9.793	154,1	4.654	73,2	5.139	80,9	5.022	79,0	4.771	75,1
Total	21.521	338,6	10.473	164,8	11.048	173,8	10.140	159,5	11.381	179,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-15. Notificaciones por ámbito de procedencia

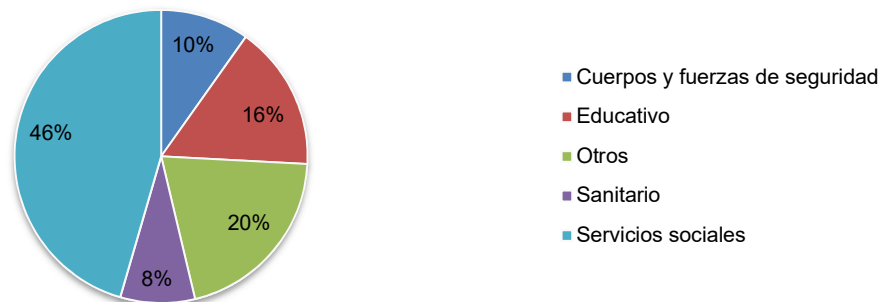


Gráfico MI-16. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo

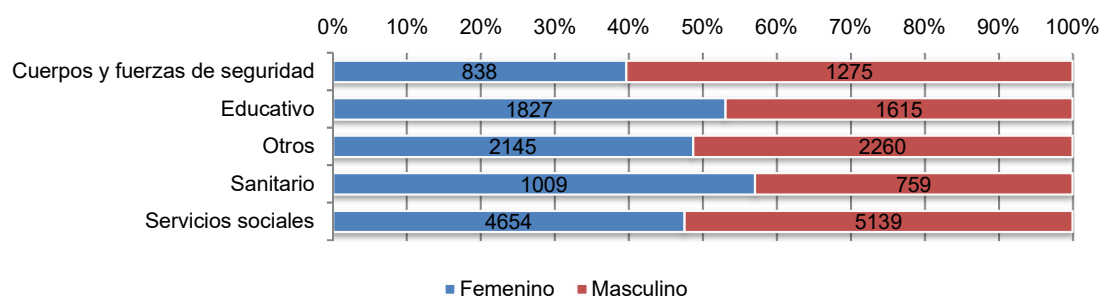
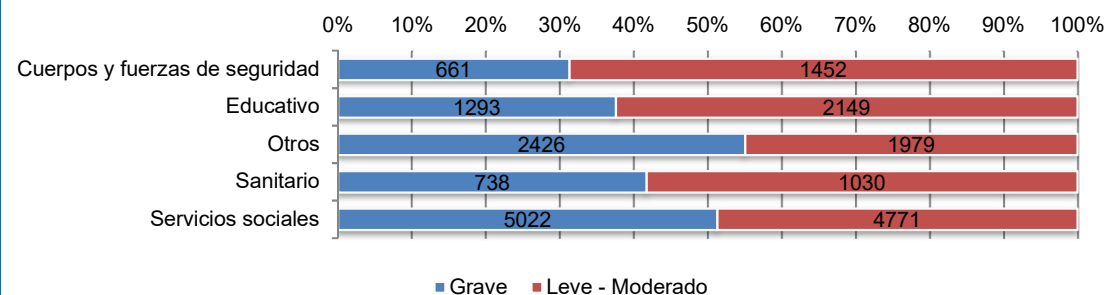


Gráfico MI-17. Notificaciones por ámbito de procedencia y gravedad

Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad

Como en años anteriores, el tramo de edad con mayor número de notificaciones graves de menores de edad respecto al total registrado por tramo de edad se encuentra en el grupo de edad 0-3 años, ya que en el resto de tramos las notificaciones leves-moderadas superan a las graves.

Y comparado a años anteriores, donde en todos los tramos de edad se daban más notificaciones de menores de edad de sexo masculino, en 2021 superan las notificaciones de menores de edad de sexo femenino a las del sexo masculino en el tramo de edad de 11-14 años, que es además donde más notificaciones se registran y donde mayor número de éstas son graves.

Tabla MI-16. Notificaciones por grupos de edad y sexo y gravedad

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	3.467	54,5	1.645	25,9	1.822	28,7	1.832	28,8	1.635	25,7
4 - 6	2.325	36,6	1.140	17,9	1.185	18,6	1.130	17,8	1.195	18,8
7 - 10	3.958	62,3	1.780	28,0	2.178	34,3	1.792	28,2	2.166	34,1
11 - 14	6.884	108,3	3.583	56,4	3.301	51,9	2.993	47,1	3.891	61,2
15 - 17	4.875	76,7	2.324	36,6	2.551	40,1	2.392	37,6	2.483	39,1
Total	21.509	338,4	10.472	164,8	11.037	173,6	10.139	159,5	11.370	178,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-18. Notificaciones por grupos de edad

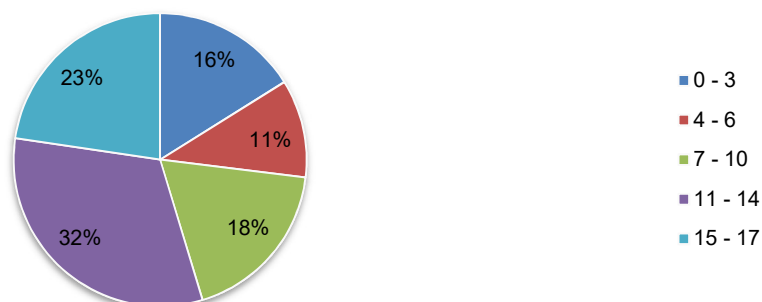


Gráfico MI-19. Notificaciones por grupos de edad y sexo

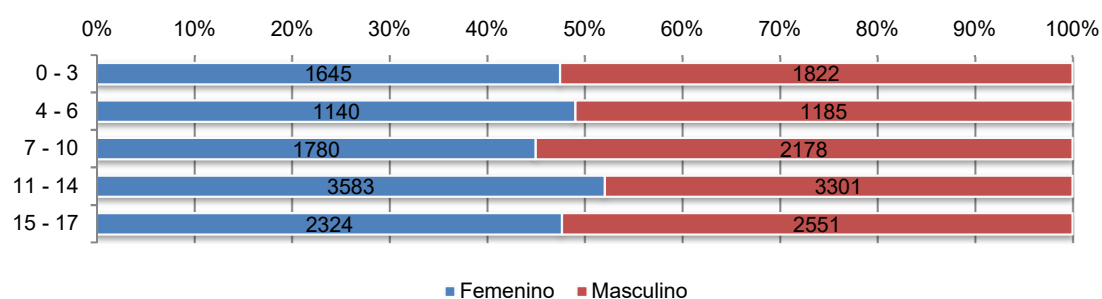
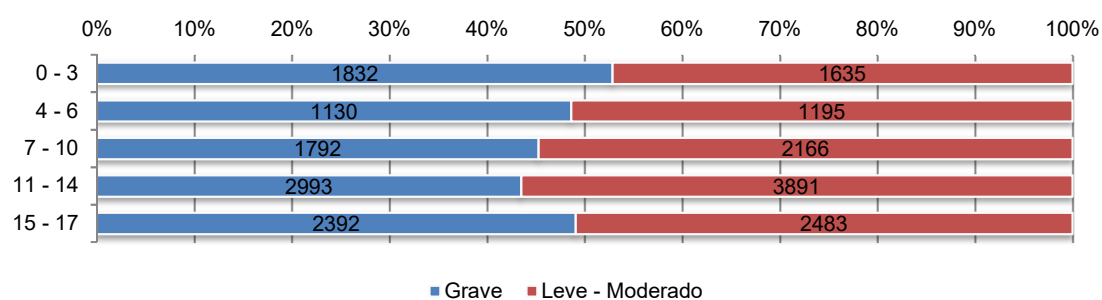


Gráfico MI-20. Notificaciones por grupos de edad y gravedad



Desglose por discapacidad

En el año 2021, en términos generales, el 3,02% de las notificaciones de maltrato a personas menores de edad están referidas a menores de edad con discapacidad. Esto es un aumento de 0,32 puntos con respecto a 2020 donde representaban un 2,70% del total de notificaciones.

Tabla MI-17. Notificaciones por discapacidad

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	20.854	328,1
Con discapacidad	651	10,2
Total	21.505	338,3

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-21. Notificaciones por discapacidad



Tipos de maltrato

Desglose por sexo y gravedad

En todos los tipos de maltrato se dan más notificaciones de sospecha de maltrato infantil referidas a menores de edad de sexo femenino que masculino, salvo en el de negligencia, que hay más casos de menores de edad masculinos. Y donde es mayor la diferencia entre ambos sexos es en el caso del abuso sexual, donde el 57,61% del total de notificaciones son de menores de edad femeninos.

Y en cuanto a la gravedad, se dan más notificaciones graves que leve-moderadas en relación a los tipos de maltrato de abuso sexual, maltrato emocional y maltrato físico, registrándose la mayor diferencia en los casos de abuso sexual donde el 58,61% de las notificaciones son de carácter grave.

Tabla MI-18. Tipos de maltrato por sexo y gravedad

TIPOS DE MALTRATO	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Abuso sexual	3.206	50,4	1.847	29,1	1.359	21,4	1.879	29,6	1.327	20,9
Emocional	10.284	161,8	5.162	81,2	5.122	80,6	5.361	84,3	4.923	77,5
Físico	5.657	89,0	2.940	46,3	2.717	42,7	2.976	46,8	2.681	42,2
Negligencia	14.300	225,0	6.633	104,4	7.667	120,6	6.349	99,9	7.951	125,1
Total	33.447	526,2	16.582	260,9	16.865	265,3	16.565	260,6	16.882	265,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-22. Tipos de maltrato

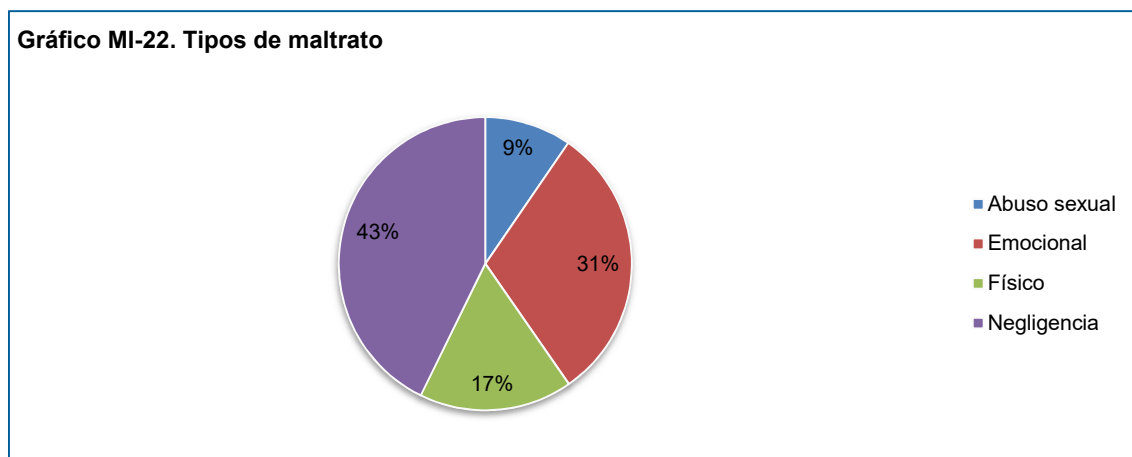


Gráfico MI-23. Tipos de maltrato por sexo

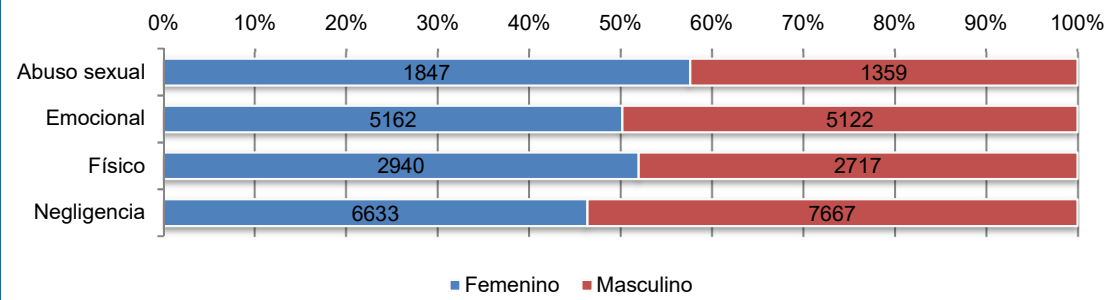
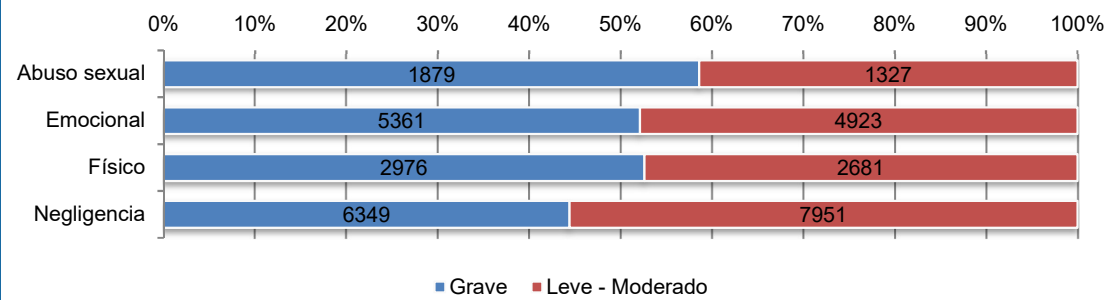


Gráfico MI-24. Tipos de maltrato por gravedad



Anexo – Cuestionario aplicado

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Por favor, rellene el siguiente cuestionario. Los datos que aparecen referentes al año anterior son los que se publicaron en el último boletín para su Comunidad / Ciudad autónoma. En caso de que alguno no sea correcto, no dude en corregirlo. Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Medidas de la ley 1/1996 adoptadas por la Comunidad Autónoma

Menores atendidos por el sistema de protección

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Tutelas "EX LEGE"	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guardas voluntarias	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guarda judicial sin declaración de desamparo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guarda provisional (Atención inmediata)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En estudio / medida de apoyo previo dictarse medida protectora	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL DE EXPEDIENTES ABIERTOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Acogimiento residencial

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en centros de protección	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MOTIVO DE LOS INGRESOS EN CENTROS DE MENORES	Altas
Tutelas "EX LEGE"	<input type="text"/>
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	<input type="text"/>
Guarda judicial	<input type="text"/>
Guarda provisional	<input type="text"/>
Otras causas	<input type="text"/>
TOTAL INGRESOS	<input type="text"/>

MOTIVOS DE LOS BAJAS EN CENTROS DE MENORES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	<input type="text"/>
Por mayoría de edad	<input type="text"/>
Por paso a acogimiento familiar	<input type="text"/>
Por otras causas	<input type="text"/>
TOTAL BAJAS	<input type="text"/>

NÚMERO DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES	De titularidad por la Entidad Pública	Colaboradores	Número total de plazas
Centros ordinarios	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Centros para menores con problemas de conducta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

➤ Acogimiento familiar

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en acogimiento familiar	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

	Durante el año en curso		Total
	Familia extensa	Familia ajena	Total
Ofrecimientos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

VALORACIONES DE IDONEIDAD	Durante el año en curso		Total
	Familia extensa	Familia ajena	Total
Idóneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No idóneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE FAMILIA	Nº total a 31 de diciembre del año anterior		Altas durante el año en curso		Nº total a 31 de diciembre del año en curso	
	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena
Temporal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Urgencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Permanente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Delegación de Guarda para adopción	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ACOGIMIENTOS FAMILIARES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(Viene de la página anterior)

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos Acogimiento residencial **Acogimiento familiar** Tabla descriptiva Adopción nacional Adopción internacional Dificultades o sugerencias

Acogimiento familiar

MOTIVO DE LAS BAJAS DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	<input type="text"/>
Por mayoría de edad	<input type="text"/>
Por adopción del menor	<input type="text"/>
Por paso a acogimiento residencial	<input type="text"/>
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	<input type="text"/>
Por otras causas	<input type="text"/>
TOTAL BAJAS	<input type="text"/>

• RECUERDE QUE SI NO DISPONE DE ALGÚN DATO DEJE EN BLANCO EL CAMPO CORRESPONDIENTE. SI EL DATO ES CERO INDIQUELO CON UN "0".

• Situe el puntero del ratón en el campo naranja para obtener información del valor.

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

▶ Tabla descriptiva (Datos totales a 31 de diciembre del año en curso)

EDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
0-3 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4-6 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7-10 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11-14 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

NACIONALIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Nacional	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Extranjero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MENAS(*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

DISCAPACIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Menores con situación de discapacidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

FAMILIA	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Extensa			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Ajena			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

(Viene de la página anterior)

FAMILIA	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Extensa			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Ajena			<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

(*) Señalar, de forma específica el número de MENAS que se incluyen en el total de menores extranjeros

MUY IMPORTANTE: Estas cifras deben ser coherentes con las indicadas anteriormente en el cuestionario, así:

- El número total de tutelas a 31 de diciembre, mostrado en el apartado A del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento residencial con tutela y los que están en acogimiento familiar con tutela.
- El número total de acogimientos residenciales a 31 de diciembre, mostrado en el apartado B del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento residencial tanto con tutela como sin ella.
- El número total de acogimientos familiares a 31 de diciembre, mostrado en el apartado C del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento familiar tanto con tutela como sin ella.

RECUERDE QUE SI NO DISPONE DE ALGÚN DATO DEJE EN BLANCO EL CAMPO CORRESPONDIENTE. SI EL DATO ES CERO INDIQUELO CON UN "0".

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Adopción nacional

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año			Total
			<input type="text"/>
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos	Total
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre			Total
			<input type="text"/>
Número de ofrecimientos por la entidad pública ante el órgano judicial competente en el año			Total
			<input type="text"/>
Menores adoptados en el año			Total
			<input type="text"/>
Número de menores en situación de discapacidad adoptados			Total
			<input type="text"/>
Número de rupturas en el año			Total
			<input type="text"/>
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones			Total
			<input type="text"/>

ADOPCIÓN NACIONAL (Número de menores adoptados durante el año)

EDAD	Masculino	Femenino	TOTAL POR EDAD
0-3 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4-6 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7-10 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11-14 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Adopción internacional

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año			Total
			<input type="text"/>
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos	Total
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre			Total
			<input type="text"/>
Número de rupturas en el año		País	Total
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones constituídas en España en el año			Total
			<input type="text"/>

> Expedientes remitidos a países para su tramitación

País:

Tramitados por la Entidad Pública:

Tramitados por las ECAI:

> Añadir país

> Editar

> Eliminar

Continente	País	Tramitados por la Entidad Pública	Tramitados por las ECAI	Total
No se encontraron resultados				

> Guardar

> Volver

Questionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

➤ Dificultades o sugerencias

➤ Señale, si procede, las dificultades o sugerencias que se le han planteado a la hora de rellenar el cuestionario.

La “Estadística Básica de Medidas Protección a la Infancia” ofrece información relevante y precisa sobre las actuaciones desarrolladas por las entidades públicas de protección a la infancia de Comunidades y Ciudades Autónomas. Proporciona datos útiles para conocer el desarrollo de los sistemas de protección a los menores de edad y, al mismo tiempo, contribuye a que dicha información pueda ser compartida por los profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a niños, niñas y adolescentes.

La finalidad de este Boletín es servir de fuente fidedigna de datos sobre medidas de protección a menores de edad en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información, desglosada y pormenorizada, sobre los diferentes tipos de medidas de protección, el perfil de los menores de edad, etc.

En la actualidad, los datos de este Boletín tienen una importancia considerable, habiendo sido registrados por el INE como operación estadística desde 2005.

